

**Informe para la Audiencia
Pública Rendición de Cuentas
Ministerio de Justicia y del Derecho**

Vigencia 2021



Índice

Introducción.....	5
CAPÍTULO 1: NUESTRA ENTIDAD.....	6
Misión y Visión.....	6
Objetivos Estratégicos Institucionales	6
Mapa de procesos	7
Estructura Organizacional.....	8
CAPÍTULO 2: NUESTRA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS... 9	
2.1. Planeación estratégica Institucional.....	9
Plan estratégico Institucional.....	9
Metas de Gobierno	9
Plan de acción institucional.....	10
Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano	11
Resultados Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG	11
2.2. Gestión presupuestal.....	12
Programación y seguimiento a ejecución presupuestal Vigencia 2021	15
Programación presupuestal Vigencia 2022	16
Programación de proyectos de inversión vigencia 2022 MJD.....	19
Gestión de Proyectos y presupuesto	20
Ejecución proyectos de inversión vigencia 2021 MJD	22
2.3. Estados Financieros y estados de situación financiera.....	27
2.4. Relación Estado ciudadano	29
Trámites.....	29
Productos y/o servicios	32
Promoción de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad - espacios de participación presenciales y en línea	34
Gestión y atención de requerimientos de los grupos de interés - Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRSD).....	38
Oferta de información en los canales de comunicación presenciales y electrónicos de la Entidad.	41
Sensibilización sobre el uso del lenguaje claro en el Ministerio	42
Fomento del gobierno abierto a través de conjuntos de datos abiertos disponibles	45
Generación y divulgación de estadísticas en justicia.....	46
2.5. Fortalecimiento de la gestión.....	47
Talento Humano	47
Nómina.	61
Planta de personal.....	62
Provisión de empleos vacantes	62
Vinculación Pasantes y Judicantes.	64



2.6. Política de Integridad	65
2.7. Acciones adelantadas en emergencia sanitaria COVID 19.	68
2.8. Gestión contractual	69
Contratos empleo joven	72
CAPÍTULO 3: AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL.....	73
3.1. Viceministerio Política Criminal y Justicia Restaurativa.....	73
Plan Nacional de Política Criminal	73
Adolescentes y jóvenes en riesgo y en conflicto con la ley penal	75
POLÍTICA RUTA FUTURO	78
Viceministerio de Promoción de Justicia	81
Agenda Legislativa	81
Crédito BID	88
Fortalecimiento de la justicia étnica	89
Fuente: Viceministerio de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021.....	92
Sistema de información LegalApp	93
CAPÍTULO 4: RENDICIÓN DE CUENTA EN MATERIA DE PAZ.....	96
4.1. Avances sobre la gestión en la implementación del Acuerdo de Paz	96
4.2. Paz con legalidad.....	104
4.2.1. Viceministerio de Política Criminal	104
4.2.2. Viceministerio de Promoción de la justicia	109
CAPÍTULO 5: AVANCES EN LA GESTIÓN LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL SECTOR JUSTICIA.....	117
5.1. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.....	117
5.2. Superintendencia de Notariado y Registro	123
5.3. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	137
5.4. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	153
CONCLUSIONES	165



La justicia
es de todos

Minjusticia



Introducción

El Ministerio de Justicia y el Derecho en conjunto con las entidades adscritas al sector justicia han aunado esfuerzos para presentar la gestión institucional a los ciudadanos, grupos de interés y grupos de valor, fortaleciendo la política de rendición de cuentas contemplando los elementos esenciales de información, diálogo y responsabilidad. Reiterando el compromiso del Sector Justicia, por el cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” y los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC.

El informe de rendición de cuentas vigencia 2021, de acuerdo con el Manual único de Rendición de Cuentas, hace parte complementaria para el componente de información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Este informe está estructurado en los siguientes capítulos; el capítulo I: Nuestra entidad, contienen información institucional relacionada al Ministerio de Justicia y del Derecho; capítulo II: Nuestra gestión pública orientada a resultados, comprende la información de la planeación estratégica institucional, gestión presupuestal, relación estado ciudadano, fortalecimiento de la gestión y política de integridad; en el capítulo III: Avances en la gestión misional, presenta los avances más significativos liderados por el Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, y el Viceministerio de Promoción de la Justicia que cuentan con el acompañamiento de las direcciones y áreas de apoyo.

En cuanto al capítulo IV: Rendición de cuentas en materia de paz, que evidencia los avances sobre la gestión en la implementación del Acuerdo de Paz, así como, los resultados alcanzados en la gestión realizada sobre Paz con Legalidad; el capítulo V: Avances en la gestión de las entidades adscritas al Sector Justicia, incorpora la información de gestión institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Lo anterior con el propósito de presentar información clara, actualizada, oportuna y de acceso público, que permita rendir cuentas de la gestión institucional; así como recibir retroalimentación de nuestros grupos de valor, para seguir creciendo y cumpliendo con nuestros objetivos. Reconociendo la importancia de los eventos de rendición de cuentas como ejercicios de transparencia y participación de la ciudadanía y grupos de valor.

CAPÍTULO 1: NUESTRA ENTIDAD

El Ministerio de Justicia y del Derecho es una entidad del nivel central, cabeza del Sector Justicia y del Derecho, que lidera el desarrollo de políticas públicas en materia de justicia y amparo efectivo de los derechos, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho. El sector Justicia y del Derecho, el cual lidera, está conformado por las siguientes entidades adscritas:

- La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.
- El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
- La Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado ANDJE.
- La Superintendencia de Notariado y Registro SNR.

El Ministerio de Justicia y del Derecho coordina las relaciones entre la Rama Ejecutiva, la Rama Judicial, el Ministerio Público, los organismos de control y demás entidades públicas y privadas, para el desarrollo y consolidación de la política pública en materia de justicia y del derecho.

En el marco de sus competencias el Ministerio formula, adopta, dirige, coordina y ejecuta la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrolla a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

Misión y Visión

Misión: Formular la política pública que asegure el acceso a la justicia y lidere la reducción del problema de las drogas y del delito, para que, en el marco del Estado Social de Derecho, provea una justicia pronta, eficiente y cercana al ciudadano.

Visión: El Ministerio de Justicia y del Derecho se proyecta para 2028 como la institución líder en la transformación del sistema de justicia, con gente comprometida y feliz que utiliza herramientas adecuadas.

Objetivos Estratégicos Institucionales

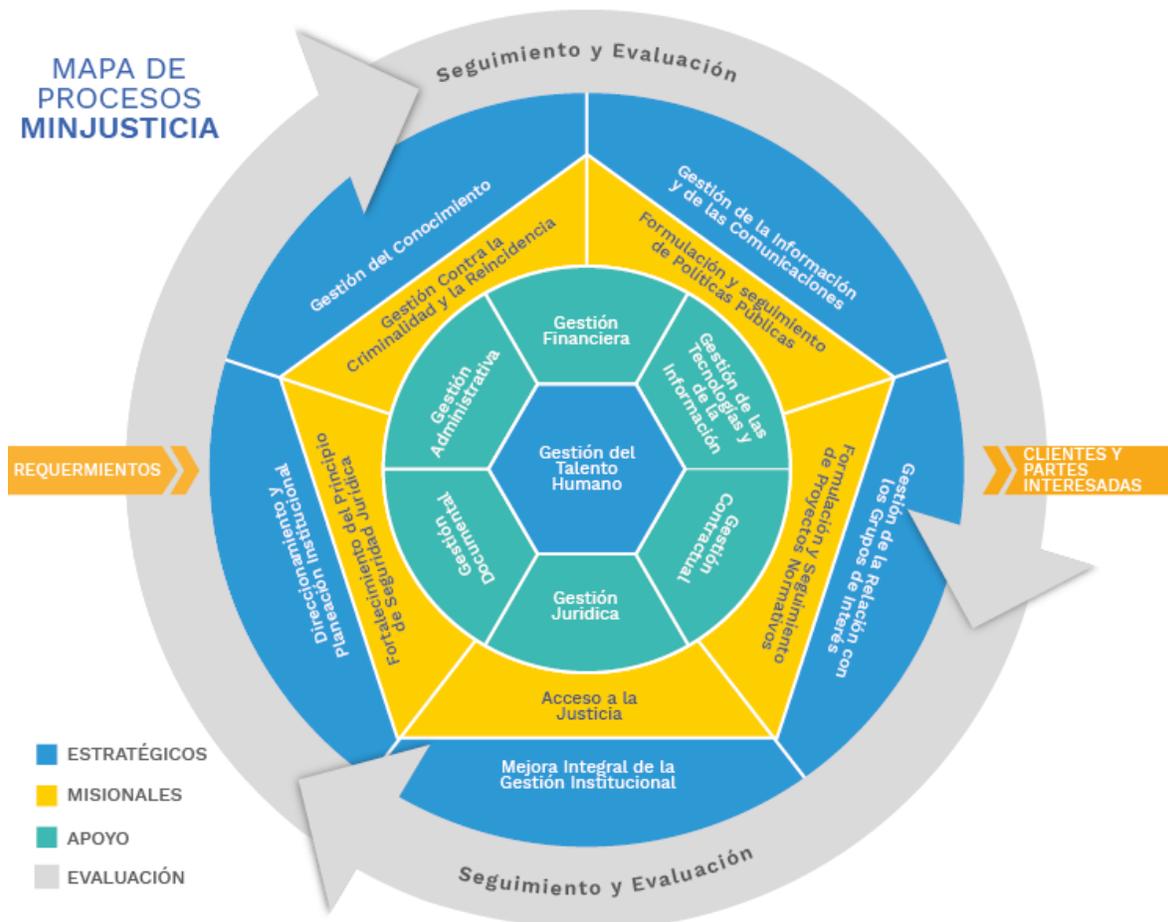
- Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.
- Formular y coordinar la política pública en materia de justicia transicional, en el marco de la reconciliación nacional.



- Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria.
- Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.
- Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.

Mapa de procesos

Ilustración 1. Mapa de procesos



Fuente: Página web del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021. Link de consulta: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/SIG/PublishingImages/mapa-de-procesos/Mapa%20de%20Procesos-06.png>

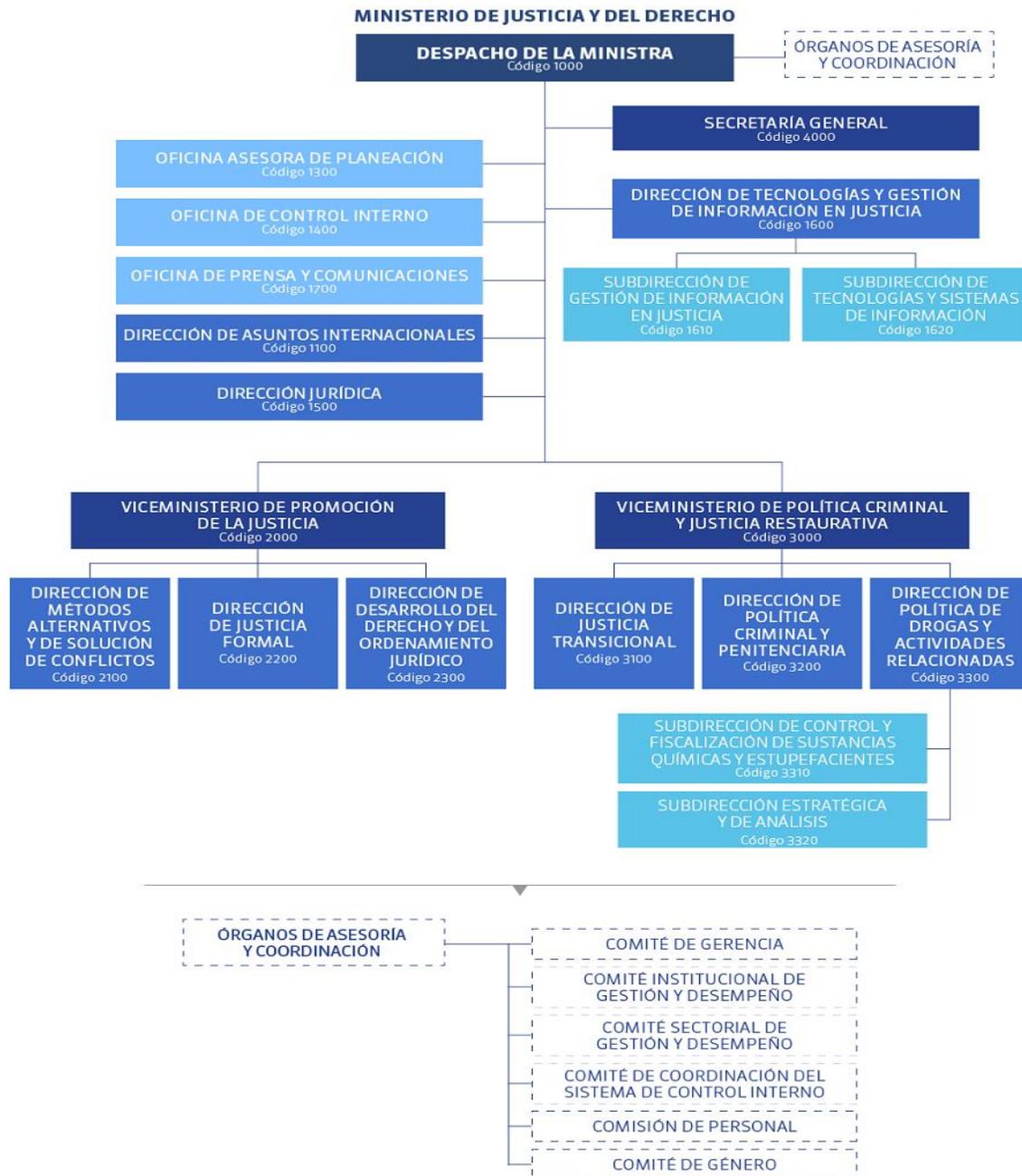


La justicia es de todos

Minjusticia

Estructura Organizacional

Ilustración 2. Organigrama Ministerio de Justicia y del Derecho



Fuente: Página web del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021. Link de consulta: <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio-co/organigrama>

CAPÍTULO 2: NUESTRA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS

2.1. Planeación estratégica Institucional

Plan estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional 2019-2022 – PEI del Ministerio de Justicia y del Derecho incluye 67 indicadores asociados a los objetivos estratégicos institucionales, tres de los cuales cumplieron la meta del cuatrienio en el año 2020. Con corte a junio de 2021¹, los indicadores correspondientes al objetivo de política de drogas presentan en mayor avance en la meta de la vigencia con el 55,2%, seguido por los indicadores de los objetivos de fortalecimiento del Sistema de Justicia (44,3%), política criminal y penitenciaria (22,3%), gestión institucional (12,3%) y justicia transicional (9%). En consecuencia, el avance promedio del PEI a la fecha de corte es del 28,6%.

El avance en las metas de los indicadores se mide con respecto a la meta del año. Por tanto, los indicadores de los objetivos con menor avance seguramente lograrán la meta en el último semestre de 2021. Además, el PEI incorpora indicadores meta de gobierno algunos de los cuales tienen frecuencia de medición anual por lo que su avance cuantitativo será registrado con corte a diciembre de 2021. Así mismo, contiene los indicadores cuya fuente de información son los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG que tienen un rezago de acuerdo con la divulgación de los resultados que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Metas de Gobierno

El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene a su cargo 13 metas de gobierno con seguimiento en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA. Con corte 30 de septiembre de 2021 el avance promedio en las metas de gobierno de responsabilidad institucional es del 46,7%.

Los siguientes indicadores alcanzaron el 100% de la meta para el cuatrienio:

- Normas de carácter general y abstracto de alcance nacional incorporadas al SUIN-Juriscol.

¹ El seguimiento del PEI es trimestral. Al momento de elaborar este documento está en proceso la consolidación de seguimiento de este instrumento de planeación con corte a septiembre.

- Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulado.
- Porcentaje de implementación del mecanismo de información para el control del Cannabis.

Los siguientes indicadores están en el rango de avance entre el 50% y el 70% respecto a la meta del cuatrienio:

- Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes depurados.
- Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas.
- Estudios realizados por el Observatorio de Drogas de Colombia.
- Porcentaje de permisos para precursores tramitados por medios digitales.
- Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Kriss Rrominaí (Gitanos)

Los demás indicadores tienen un avance inferior, sin embargo, la entidad focaliza sus esfuerzos en lograr el máximo progreso en las metas en el periodo de gobierno que resta.

Plan de acción institucional

El Plan de Acción Institucional 2021 – PAI del Ministerio de Justicia y del Derecho incluye 273 actividades asociadas 93 iniciativas estratégicas (estas variables guardan relación con los indicadores y objetivos estratégicos del PEI) organizadas por dependencia. Con corte a junio de 2021², el avance promedio de las actividades por despacho es el siguiente: Secretaría General (65%), Viceministerio de Promoción de la Justicia (58%), Despacho del Ministro de Justicia (55%) y Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa (46%). En concordancia, el avance promedio de la entidad en el periodo fue del 56% (en marzo el resultado fue del 37%). Debido a que varias de las actividades están programadas para el segundo semestre de 2021, se espera un incremento importante en la cifra porcentual de progreso del PAI.

Las dependencias del despacho del Ministro registraron el siguiente comportamiento: Oficinas Asesora de Planeación y de Prensa y Comunicaciones (63%), Oficina de Control Interno (61%), Direcciones Jurídica y de Asuntos Internacionales (50%) y la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia (49%).

Las áreas del Viceministerio de Promoción de la Justicia tuvieron los siguientes porcentajes: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico (65%), Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (64%) y Dirección de Justicia Formal (52%). Las dependencias del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa avanzaron de la siguiente manera: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas (58%),

² El seguimiento del PAI es trimestral. Al momento de elaborar este documento está en proceso la consolidación de seguimiento de este instrumento de planeación con corte a septiembre.



Dirección de Política Criminal y Penitenciaria (52%) y Dirección de Justicia Transicional (28%).

Los Grupos de la Secretaría General alcanzaron los siguientes avances: Servicio al Ciudadano (83%), Gestión Humana (79%), Gestión Financiera y Contable (63%), Gestión Contractual (60%), Gestión Documental (57%), Almacén, Inventarios y Transporte (50%), Control Disciplinario Interno (48%). El Grupo de Gestión Administrativa programada la culminación de todas sus actividades del PAI en el segundo semestre de 2021.

Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho de la vigencia 2021 incluye 111 acciones distribuidas por componente de la siguiente manera: 5 acciones de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción (avance del 75% a agosto), 2 acciones de Estrategia de Racionalización de Trámites (programadas para el último periodo de 2021), 8 acciones de Rendición de cuentas (avance del 62% a agosto), 40 acciones de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano (avance del 68% a agosto), 51 acciones de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información (avance del 63% a agosto), y 5 acciones de Iniciativas adicionales (avance del 83% a agosto),.

Con corte a abril las 7 acciones programadas culminaron a satisfacción con cumplimiento del 100%. En el segundo periodo (con corte 31 de agosto), las 64 acciones programadas terminaron según lo previsto. Por tanto, el avance promedio fue del 100% para el periodo y del 67% con respecto a la meta del año del 67%.

Para el último cuatrimestre del año están programadas 40 acciones, y la mayoría de estas presentan avances significativos encaminados al cumplimiento del 100%. Igualmente, en el último periodo del año, la entidad realizará mesas de trabajo para la formulación del PAAC 2022, atendiendo las observaciones de los procesos de auditoría de la Oficina de Control Interno en la vigencia 2021 y los demás interesados que quieran participar en la construcción del Plan.

Resultados Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG

El Ministerio de Justicia y del Derecho respondió de manera objetiva las 505 preguntas del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) de 2020. La entidad obtuvo un puntaje de 87,3 puntos en el Índice de Desempeño Institucional - IDI para la vigencia 2020 confirmando la tendencia creciente de los últimos 3 años. En 2020 la entidad aumentó 4,7 respecto a los 82,6 puntos obtenidos en 2019.

Del resultado obtenido, se puede destacar que la dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que mejor puntaje presentó fue la de información y



comunicación y la dimensión más baja corresponde a gestión del conocimiento. Las políticas de gestión y desempeño con más alto puntajes fueron Gestión documental, Participación ciudadana en la gestión pública, Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, Gestión de la información estadística y Servicio al ciudadano.

El equipo de trabajo que lideró la formulación del plan de acción de MIPG revisó las preguntas del FURAG 2020 con respuesta no óptima, las recomendaciones de mejora del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y los avances de MIPG 2020. El plan de acción MIPG 2021 tiene 70 acciones. El primer seguimiento del plan (con corte a agosto) comporta un cumplimiento del 89% de las acciones de acuerdo a lo programado a la fecha. Para el último periodo, está previsto el cumplimiento total de las acciones formuladas en el plan para fortalecer la implementación de MIPG en la entidad.

2.2. Gestión presupuestal

Objetivo

El objetivo principal de la gestión presupuestal es Proponer y orientar las políticas y métodos de administración de recursos financieros tendientes a optimizarlos y como resultado obtener el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las normas vigentes.

Presupuesto

Vigencia 2020

Bajo la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 se estableció el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020; aprobándose el presupuesto para el Ministerio de Justicia y del Derecho, con una apropiación inicial de \$112.722.997.683, de los cuales \$79.765.900.000 (71%) corresponden a funcionamiento y \$32.957.097.683 (29%) a inversión.

De acuerdo con las modificaciones que sufrió la apropiación presupuestal inicial, -modificaciones presentadas por los distintos traslados presupuestales en el rubro de funcionamiento y la reducción establecida por el Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se dictan otras disposiciones"-, la apropiación presupuestal definitiva quedó en \$88.063.034.656, presentando una disminución del 21,88% frente a la programada inicialmente.

Es importante anotar que el año 2020 fue un año atípico para la ejecución de los proyectos de inversión y la adquisición de bienes y servicios del MJD, viéndose esto reflejado en la reducción del presupuesto, situación originada -en parte-, por la pandemia mundial Covid-19, que obligó al gobierno a decretar la emergencia sanitaria.

La ejecución presupuestal de la vigencia 2020 se detalla a continuación:

Tabla 1. Ejecución presupuestal de la vigencia 2020

Descripción	Apropiación Definitiva	Compromiso	%	Obligado	%	Pagos	%
Funcionamiento	62.954.946.282	59.676.811.837	95%	58.104.064.079	92%	57.480.699.976	91%
Inversión	25.108.088.374	23.811.228.678	95%	19.407.415.480	77%	19.212.074.060	77%
Total	88.063.034.656	83.488.040.515	95%	77.511.479.559	88%	76.692.774.036	87%

Fuente: SIIF Nación. Corte 31-12-2020

Vigencia 2021

Bajo la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2021; se aprobó el presupuesto para el Ministerio de Justicia y del Derecho, con una apropiación inicial de \$145.363.224.001,00, de los cuales \$109.032.139.000 (75%) corresponden a funcionamiento y \$36.331.085 (25%) a inversión.

La ejecución presupuestal de la vigencia 2021 con corte al 01 de octubre de 2021, se detalla a continuación:

Tabla 2. Ejecución presupuestal de la vigencia 2021

Pesos corrientes

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% Presupuesto Comprometido	OBLIGACIONES	% Presupuesto Obligado	PAGOS	% Pagado
FUNCIONAMIENTO	109.032.139.000	69.783.403.682	64,00%	41.976.793.996	38,50%	41.968.127.188	38,49%
GASTOS DE PERSONAL	34.511.800.000	22.680.994.187	65,72%	22.673.956.915	65,70%	22.673.956.915	65,70%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33.996.817.166	17.170.433.153	50,51%	9.090.297.786	26,74%	9.081.630.978	26,71%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.244.481.834	29.841.547.092	74,15%	10.122.110.045	25,15%	10.122.110.045	25,15%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	279.040.000	90.429.250	32,41%	90.429.250	32,41%	90.429.250	32,41%
INVERSIÓN	40.031.085.001	24.473.174.866	61,14%	12.069.314.770	30,15%	12.069.314.770	30,15%
TOTAL GENERAL	149.063.224.001	94.256.578.548	63,23%	54.046.108.766	36,26%	54.037.441.958	36,25%

Fuente: SIIF Nación. Corte 01-10-2021. Cálculos GGFC



Actividades

- Liderar y supervisar las actividades relacionadas con el manejo presupuestal, expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, y modificaciones al presupuesto de conformidad con las normas vigentes.
- Supervisar la ejecución de las actividades que garanticen el registro de las transacciones contables de acuerdo con las normas vigentes.
- Coordinar y gestionar las actividades requeridas para garantizar el pago de las obligaciones a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes en la materia.
- Elaborar los indicadores financieros que permitan medir la gestión financiera y logros de la Entidad, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes, supervisando su aplicabilidad.
- Coordinar y gestionar la preparación de estudios, presentación de informes y emisión de conceptos en relación con los asuntos y materias de competencias del Grupo de Gestión Financiera y Contable.
- Orientar y brindar acompañamiento a las dependencias de la Entidad en los temas financieros y económicos, de conformidad con la normatividad y procedimientos vigentes.
- Coordinar las diferentes actividades relacionadas con la gestión de los viáticos y que correspondan al grupo de Gestión Financiera y Contable.

Resultados y logros

El Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General como área transversal de la entidad, apoyó la ejecución y seguimiento del presupuesto asignado, así como la gestión contable de la entidad en las vigencias 2020 y 2021.

Así mismo, entre sus principales logros se destaca el trabajo conjunto entre el Grupo de Gestión Financiera y Contable y la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, para obtener información en tiempo real sobre el seguimiento de la ejecución de la cuenta A-02 "Adquisición de bienes y servicios", teniendo en cuenta el documento del Plan Anual de Adquisiciones y los listados que arroja el SIIF Nación.



Retos

El Grupo de Gestión Financiera y Contable y la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia se encuentran adelantando mejoras al aplicativo SICFR, utilizado para el diligenciamiento de cuentas de cobro y carga de los documentos soporte. El resultado de esta actividad representará una disminución en el tiempo utilizado para trámite de pago de las cuentas de cobro a proveedores, contratistas y demás erogaciones propias de la gestión financiera del MJD.

Programación y seguimiento a ejecución presupuestal Vigencia 2021

El presupuesto vigente para el Sector Justicia y del Derecho es de 3.495.993.263.849 de los cuales \$2.979.667.649.000 son para gastos de funcionamiento y \$526.325.614.849 para proyectos de inversión, a septiembre de 2021 del total del presupuesto se ha comprometido el 65,32% (\$2.283.717.526.803) y se ha obligado el 40,29% (\$1.408.418.657.780).

Es importante aclarar, que el presupuesto del sector se tiene recursos bloqueados por \$231.440.606.834.

**Tabla 3. Ejecución Presupuestal Detallada Sector
30 de septiembre de 2021**

(millones de pesos)

ENTIDAD	Descripción	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Compromiso a 30 de septiembre	% Compromisos	Obligado a 30 de septiembre	% Obligados
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Funcionamiento	\$109.032	\$199	\$69.783	64,00%	\$41.977	38,50%
	Inversión	\$40.031	\$	\$24.473	61,14%	\$12.069	30,15%
	Total	\$149.063	\$199	\$94.257	63,23%	\$54.046	36,26%
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Funcionamiento	\$368.325	\$11.407	\$237.382	64,45%	\$216.324	58,73%
	Inversión	\$105.429	\$	\$52.278	49,59%	\$15.377	14,58%
	Total	\$473.754	\$11.407	\$289.660	61,14%	\$231.700	48,91%
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Funcionamiento	\$1.484.319	\$123.950	\$863.674	58,19%	\$784.077	52,82%
	Inversión	\$2.116	\$	\$1.691	79,93%	\$392	18,51%
	Total	\$1.486.435	\$123.950	\$865.365	58,22%	\$784.469	52,78%
AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Funcionamiento	\$77.615	\$3.000	\$67.024	86,35%	\$51.991	66,99%
	Inversión	\$17.331	\$	\$8.748	50,48%	\$3.881	22,39%
	Total	\$94.945	\$3.000	\$75.772	79,81%	\$55.872	58,85%
UNIDAD DE SERVICIOS	Funcionamiento	\$940.377	\$92.885	\$702.407	74,69%	\$267.965	28,50%



ENTIDAD	Descripción	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Compromiso a 30 de septiembre	% Compromisos	Obligado a 30 de septiembre	% Obligados
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	Inversión	\$351.419	\$	\$256.257	72,92%	\$14.366	4,09%
	Total	\$1.291.796	\$92.885	\$958.664	74,21%	\$282.331	21,86%
TOTAL SECTOR	Funcionamiento	\$2.979.668	\$231.441	\$1.940.270	65,12%	\$1.362.334	45,72%
	Inversión	\$516.326	\$	\$343.447	66,52%	\$46.085	8,93%
	Total	\$3.495.993	\$231.441	\$2.283.718	65,32%	\$1.408.419	40,29%

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera SIIF

Cálculos: Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Justicia y del Derecho

En cuanto al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho se tiene una apropiación vigente para el año 2021 por \$149.063.224.001 de los cuales \$109.032.139.000 son para gastos de funcionamiento y \$40.031.085.001 para proyectos de inversión, con unos recursos bloqueados de \$198.806.834, a 30 de septiembre de 2021 se tiene comprometido \$ 94.256.578.547 que equivalen al 63,23% y \$ 54.046.108.765 obligados que equivalen al 36,26%.

**Tabla 4 Ejecución Presupuestal Detallada MJD
30 de septiembre de 2021**

(millones de pesos)

ENTIDAD	Descripción	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Compromiso a 30 de septiembre	% Compromisos	Obligado a 30 de septiembre	% Obligados
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Funcionamiento	\$109.032	\$199	\$69.783	64,00%	\$41.977	38,50%
	Inversión	\$40.031	\$	\$24.473	61,14%	\$12.069	30,15%
	Total	\$149.063	\$199	\$94.257	63,23%	\$54.046	36,26%

Fuente: Sistema Integral de Información Financiera SIIF

Cálculos: Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Justicia y del Derecho

Programación presupuestal Vigencia 2022

Para la programación del presupuesto de la vigencia siguiente (2022), se dieron lineamientos a las dependencias de la Entidad y a las entidades adscritas para la formulación del anteproyecto de presupuesto de acuerdo con el procedimiento P-dp-07 "Seguimiento Presupuestal" y los formatos de justificación de necesidades que permitió una mayor rigurosidad en el proceso de planeación presupuestal.

En el mes de marzo de 2021, se realizó la revisión, ajustes y aprobación de la información remitida por las dependencias en los formatos y justificaciones de programación presupuestal, con un total de 11 proyectos de inversión y los formatos de los rubros de



La justicia
es de todos

Minjusticia

funcionamiento como son Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios y Transferencias (Fondo Lucha contra las Drogas, Fondo FRISCO, Fortalecimiento Sentencia T- 025, Sentencias y Conciliaciones, entre otros), los cuales fueron consolidados elaborando el documento soporte de solicitud del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2022 donde se evidenciaba los recursos solicitados, estructura, cadena de valor, y resultados programados a obtener con los montos requeridos.

Así mismo, se revisaron y solicitaron ajustes a los anteproyectos de todas las entidades del Sector, que en su mayoría fueron presentados a los Consejos Directivos y validados por los mismos.

Durante los meses de marzo, abril y mayo se efectuó la revisión, ajustes y viabilización por el sistema SUIFP de 27 Proyectos de Inversión del Sector correspondientes a \$637.104.388.669, así: Ministerio de Justicia (11), Superintendencia de Notariado y Registro (7), Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC (4), Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (1) y Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (4). (ver anexo 1)

Igualmente, en el mes de abril y mayo de 2021, se consolidó, analizó y elaboró el Marco de Gasto de Mediano Plazo para la vigencia de los 4 años siguientes 2022-2025, correspondiente al Sector Justicia y del Derecho, documentos que fueron sustentados en mayo de 2021 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación. (ver anexo 2)

Es así, como para la vigencia 2022, en el anteproyecto de presupuesto y posteriormente en el MGMP se solicitaron \$4.315.376.432.958 para el sector Justicia y del Derecho, de los cuales \$ 3.678.272.044.289 son para el presupuesto de funcionamiento y 637.104.388.669 para proyectos de inversión.

En el mes de septiembre, se presenta al Congreso de la República el detalle de las partidas desfinanciadas para la misma vigencia, de acuerdo con el Proyecto de Ley 58/21C-096/21S “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022” por todo el sector. El cupo indicativo sectorial asignado es de \$ 3.838.495.987.666 de los cuales \$3.163.294.431.766 corresponden a funcionamiento y \$ 675.201.555.900 a inversión.

Es así como se está presentando actualmente un déficit sectorial, frente a lo solicitado, de -\$476.880.445.292.

A continuación, se detallan las partidas de solicitud de necesidades, proyecto de Ley y desfinanciados por entidad del sector vigencia 2022:

**Tabla 5. Programación Presupuestal Detallada Sector
Vigencia 2022**

(millones de pesos)

Entidad		Necesidades Anteproyecto 2022	Proyecto de Ley 2022	Diferencia
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Funcionamiento	135.772	126.459	-9.312
	Inversión	89.246	52.494	-36.752
	Total	225.017	178.953	-46.064
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Funcionamiento	358.361	362.299	3.938
	Inversión	95.959	194.362	98.403
	Total	454.320	556.661	102.341
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Funcionamiento	1.745.070	1.525.793	-219.277
	Inversión	16.552	2.150	-14.402
	Total	1.761.622	1.527.943	-233.679
AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Funcionamiento	112.203	81.084	-31.119
	Inversión	13.983	13.983	
	Total	126.186	95.067	-31.119
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	Funcionamiento	1.326.867	1.067.659	-259.208
	Inversión	421.364	412.212	-9.152
	Total	1.748.231	1.479.871	-268.360
TOTAL SECTOR	Funcionamiento	3.678.272	3.163.294	-514.978
	Inversión	637.104	675.202	38.097
	Total	4.315.376	3.838.496	-476.880

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto y Proyecto de Ley 58/21C-096/21S
Cálculos: Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Justicia y del Derecho

En el mes de Julio, una vez informado por parte del Departamento Nacional de Planeación la cuota de inversión asignada para la vigencia 2022, se procedió a realizar el ejercicio de



La justicia
es de todos

Minjusticia

la distribución de los recursos en cada uno de los proyectos de inversión vigencia 2022 a los 11 proyectos inscritos en el DNP, ejercicio que fue enviado a revisión de cada una de las dependencias con el fin de concertar dichas cifras, así mismo, se diligencio el sistema SUIFP con la distribución de cada uno de los proyectos, con su regionalización, indicadores de producto relacionados, regionalización y trazadores presupuestales priorizados.

Programación de proyectos de inversión vigencia 2022 MJD

Para la vigencia 2022 se inscribieron 11 proyectos por \$89.245.526.049 para los cuales aprobaron en el proyecto de Ley 2021 \$52.493.974.190 quedando un déficit por - \$36.751.551.859, a continuación, se sintetizan los proyectos registrados:

**Tabla 6 Programación Proyectos de Inversión MJD
Vigencia 2022**

(millones de pesos)

Programa Presupuestal / PROYECTO	Proyecto de Ley
Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, divulgación y depuración del ordenamiento jurídico	\$760
Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional	\$760
Promoción al acceso a la justicia	\$29.470
Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	\$6.500
Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional	\$13.380
Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional	\$9.590
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$3.000
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	\$3.000
Justicia transicional	\$4.671
Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional	\$4.671
Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano	\$5.100
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional	\$2.100
Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional	\$3.000



La justicia
es de todos

Minjusticia

Programa Presupuestal / PROYECTO	Proyecto de Ley
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector justicia y del derecho	\$9.493
Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del ministerio de justicia y del derecho a nivel nacional	\$400
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	\$3.368
Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional	\$5.725
TOTAL	\$52.494

Fuente: Proyecto de Ley 58/21C-096/21S

Inicialmente en el proyecto de Ley 2022 se encontraba un valor de \$41.268.974.190, los cuales gracias a la gestión realizada por el Ministerio aumentaron en \$11.225.000.000, por lo que a la fecha después de las cartas de modificación se encuentran en \$52.493.974.190.

Gestión de Proyectos y presupuesto

Para la priorización y correcta ejecución de los proyectos de inversión a ejecutarse en la vigencia 2021, en diciembre de 2020 se realizó la actualización de los 11 proyectos de inversión a la asignación determinada en el proyecto de Ley de presupuesto de 2021, para este trabajo, desde la planeación estratégica de la entidad se apoyó a las áreas del Ministerio, para que pudiesen priorizar de manera rápida la programación del presupuesto orientando los recursos a resultados, teniendo en cuenta las metas del PND, sentencias, CONPES, compromisos étnicos, enfoque diferencial, entre otros.

Se ha fortalecido el equipo de trabajo, con el fin de liderar desde la Oficina Asesora de Planeación el reporte de seguimiento a los proyectos de inversión en el SPI. Mensualmente se realiza la revisión y análisis de la información registrada en SPI y se genera trimestralmente un informe de recomendaciones y alertas frente a la ejecución de los proyectos de inversión. (ver anexo 1. con corte a 30 de septiembre).

Como resultado de este liderazgo se cuenta con tres (3) informes consolidados trimestrales realizados en Word (vigencia 2021) y 13 informes en Excel (septiembre 2020-septiembre 2021) de los 11 proyectos de inversión que se encuentran en ejecución para la vigencia 2021.

Con respecto al seguimiento presupuestal desde la vigencia 2020, la OAP lidera en conjunto con la Secretaría General, reuniones en las que asisten directores del Ministerio y jefes de planeación de las entidades adscritas, para revisar el avance y cumplimiento de la ejecución del presupuesto.



Este seguimiento se realiza mediante el análisis, generación de presentaciones, informes mensuales, y demás reportes que son desarrollados en los diferentes Comités Directivos institucionales y Sectoriales, así como publicados en la página web de la entidad. Igualmente, se realizan reuniones periódicas con el Ministro, donde se presenta las alertas detectadas y riesgos identificados, así como las alternativas para alcanzar las metas de ejecución establecidas. En el periodo comprendido entre septiembre 2020 a la fecha se cuenta con 13 informes mensuales de ejecución presupuestal, teniendo como insumo el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Como parte del apoyo a la ejecución presupuestal la Oficina Asesora de Planeación tramita la aprobación de las vigencias futuras y las modificaciones presupuestales de la entidad y emite los conceptos para la autorización de vigencias futuras de las entidades del Sector Justicia, también conceptúa la actualización ,dentro de la vigencia, de los proyectos de inversión del Ministerio y de las entidades del sector para ajustes dentro del mismo proyecto o realizar trámites presupuestales de los mismos.

En cumplimiento del artículo 219 Ley 1955 de 2019, la Oficina Asesora de Planeación participó en las reuniones y mesas étnicas como articulador en el trabajo de trazadores presupuestales de los proyectos de inversión del Ministerio, teniendo en cuenta los compromisos étnicos, compromisos del Plan Marco de Implementación y temas de género. Por lo cual, se realizaron Informes de seguimiento a los trazadores presupuestales marcados en los proyectos de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho, para las vigencias 2020 y 2021, que han sido solicitados por diferentes instancias del Gobierno Nacional y de las comunidades étnicas.

Adicionalmente, en cuanto a los recursos del Sistema General de Regalías, la Oficina Asesora de Planeación asumió la coordinación de los asuntos relacionados con estos recursos al interior del Ministerio en articulación con las Entidades Adscritas. Por lo anterior, se realizó un diagnóstico advirtiendo que la participación del Sector Justicia en el monto total de recursos del Sistema General de Regalías aprobados desde el año 2012 para financiar proyectos de inversión, es de tan solo el 1%. Como consecuencia de este diagnóstico, se evidencia que se requiere urgente la modificación del Anexo 15 Sector Justicia y del Derecho del Acuerdo 45 de 2017 del Sistema General de Regalías, para revisar los proyectos que se encuentran incluidos en dicho anexo a cargo del Ministerio y para la inclusión de nuevas temáticas.

Desde septiembre de 2020 al primer semestre de 2021, se efectuaron diversas mesas técnicas con los profesionales de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Dirección de Justicia Formal, Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Dirección de Justicia Transicional y Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, con el propósito de apoyarlos en la formulación metodológica adecuada para presentar a la Comisión Rectora las propuestas de proyectos susceptibles de ser financiados por el Sistema General de Regalías, con el fin de avanzar en el documento final

para la modificación del Anexo 15 Sector Justicia y del Derecho del Acuerdo 45 de 2017 del Sistema General de Regalías.

Como resultado se cuenta con un documento con 17 proyectos nuevos a incluir y la modificación del único proyecto que a la fecha se encuentra en el anexo “Proyectos de construcción, adecuación, mantenimiento o dotación en el marco del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana”.

En cuanto a las entidades de sector, se efectuaron mesas técnicas con la USPEC para el acompañamiento en la actualización del documento de Lineamiento Tipo de cárceles para sindicados, con el fin de presentarlo al DNP para facilitar a las entidades territoriales en la presentación de estos proyectos para financiar con recursos de regalías.

Ejecución proyectos de inversión vigencia 2021 MJD

El Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2021 se encuentra ejecutando 11 proyectos de inversión por un valor de \$40.031.085.001, de los cuales a 30 de septiembre ya se comprometió el 61,14% (\$24.473.174.865) y se obligó el \$30,15% (\$12.069.314.769).

En cuanto al seguimiento reportado en el sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del DNP – SPI, con corte a 30 de septiembre se presenta un avance financiero de 30,1%, físico de \$30,4% y de gestión de 66,7%.

Explicados de la siguiente manera:

Tabla 7. Formulas de Avances en SPI

Avance	Formula
Financiero	El avance financiero tiene como fuente el Sistema de Integrado de Información Financiera SIIF el cual migra automáticamente al SPI (Obligación / Apropiación Vigente)*100.
Físico	$(\sum (\text{Avance Indicador Automático Producto} / \text{Meta Anual}) * \text{Participación del Costo del Producto en la vigencia-periodo}) * 100\%$
Gestión	$(\sum \text{Avance Indicador Gestión } i / \text{Meta Anual} * \text{Peso}\%)$

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI



**Tabla 8. Cuadro Detallado de Avances Proyectos de Inversión MJD
a 30 de septiembre de 2021**

Proyectos de Inversión	Presupuesto Asignado	Avance financiero (obligados)	Avance Físico	Avance de Gestión
Programa Presupuestal: Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, divulgación y depuración del ordenamiento jurídico	4.464.885.165	9,1%	125,0%	124,4%
Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional	4.464.885.165	9,1%	125,0%	124,4%
Programa Presupuestal: Promoción al acceso a la justicia	14.377.742.426	36,8%	15,7%	84,4%
Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional	6.482.260.385	42,4%	15,0%	85,4%
Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional	3.020.000.000	26,3%	23,0%	85,0%
Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	3.504.397.040	39,3%	8,0%	81,6%
Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Justicia y del Derecho	8.394.558.684	30,9%	24,5%	44,1%
Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional	5.725.197.748	16,6%	2,0%	42,5%
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	2.400.000.000	60,5%	73,0%	43,0%
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho bogotá	269.360.936,00	69,8%	70,0%	87,5%
Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	5.258.778.153	30,6%	13,7%	38,2%



Proyectos de Inversión	Presupuesto Asignado	Avance financiero (obligados)	Avance Físico	Avance de Gestión
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional	2.100.000.000	28,5%	31,0%	56,3%
Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional	2.987.192.153	23,3%	10,0%	58,4%
Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. Nacional	171.586.000	0,00%	0,00%	0,00%
Programa Presupuestal: Justicia transicional	4.535.120.573	21,0%	9,0%	0,0%
Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional	4.535.120.573	21,0%	9,0%	0,0%
Programa Presupuestal: Promoción de los métodos de resolución de conflictos	3.000.000.000	50,8%	30,0%	80,0%
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	3.000.000.000	50,8%	30,0%	80,0%
Total	40.031.085.001	30,1%	30,4%	66,7%

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI

Cálculos: Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Justicia y del Derecho

Actualización de portafolio de Proyectos

Desde el año 2019 se inició el proceso de reformulación del portafolio de inversión del MJD y de las entidades del sector justicia. Continuando con este proceso, durante el segundo semestre de 2020 se retomó el diagnóstico realizado en la vigencia anterior para las entidades USPEC e INPEC, el cual arrojó los siguientes resultados:

ENTIDAD	PROYECTOS ANALIZADOS	PROYECTOS QUE NO CONTINUAN	PROYECTOS A ACTUALIZAR	PROYECTOS A REFORMULAR
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	9	3	2	4
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	5	0	1	4
Total	14	3	3	8

A partir de estos resultados y luego de concertar con las entidades, se inició la reformulación de proyectos estas entidades, con tres proyectos en cada entidad.



El ejercicio fue programado en cuatro fases:

- Mesas de trabajo para el levantamiento de la información.
- Construcción del documento técnico y soportes del proyecto.
- Diligenciamiento de las plataformas de inversión.
- Proceso de viabilidad y registro de los proyectos.

Así mismo, la primera fase determinó para las mesas el desarrollo de cada uno de los componentes sujetos de formulación de la siguiente manera:

Ilustración 3. Formulación de proyectos Sector Justicia



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021.

Estas mesas se llevaron a cabo de manera conjunta con los formuladores responsables quienes proporcionaron la información necesaria para el ejercicio y a quienes se les acompañó durante la definición del enfoque, alcance y orden en que los proyectos deberían formularse.

Los proyectos de la USPEC reformulados corresponden a los proyectos de infraestructura y de dotación de la misma:

Código Bpin	Nombre del proyecto
2020011000242	Construcción y ampliación de infraestructura física para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden Nacional
2020011000245	Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC en el territorio Nacional
2020011000247	Mejoramiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden Nacional



La justicia
es de todos

Minjusticia

Por su parte, los proyectos del INPEC se encuentran relacionados principalmente con iniciativas que fortalecen las inversiones en materia psicosocial y de TIC. Estos son:

Código Bpin	Nombre del proyecto
2020011000246	Modernización integral de las capacidades tecnológicas del INPEC a nivel Nacional
2020011000241	Fortalecimiento del proceso de resocialización en los ERON a nivel Nacional
2020011000243	Fortalecimiento de la industria penitenciaria a nivel Nacional

Estos proyectos quedaron cargados en las plataformas durante la vigencia 2020 y en el primer trimestre de 2021 se surtió el proceso de viabilidad. Los proyectos actualmente se encuentran en programación presupuestal. Sin embargo, por disposiciones de la USPEC, los dos proyectos de infraestructura, decidieron posponerlos pues por circunstancias presupuestales fue necesario continuar con los proyectos antiguos.

Adicionalmente, en la vigencia 2021, continuando con el proceso de reformulación del sector, se finaliza con la Superintendencia de Notariado y Registro que contaba con el siguiente diagnóstico:

ENTIDAD		PROYECTOS ANALIZADOS	PROYECTOS QUE CONTINUAN NO	PROYECTOS A ACTUALIZAR	PROYECTOS A REFORMULAR
Superintendencia de Notariado y Registro	de	11	4	4	3
Total		11	4	4	3

A partir de este resultado, se inicia el trabajo con la Superintendencia asesorada por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio y se realizan todas las fases que se presentaron anteriormente para INPEC y USPEC, obteniendo el siguiente resultado:

Código Bpin	Nombre del proyecto
2021011000245	Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional
2021011000246	Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional
2021011000247	Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional

Adicionalmente, en el proceso de reformulación del Ministerio de Justicia y del Derecho hacia falta el proyecto de apoyo a la gestión documental, para el cual se trabajó en el primer semestre de la vigencia 2021 y a la fecha ya se encuentra registrado para iniciar ejecución en la vigencia 2022, a saber:

Código Bpin	Nombre del proyecto
2021011000252	Mejoramiento de la oferta de servicios de gestión documental del ministerio de justicia y del derecho a nivel nacional



2.3. Estados Financieros y estados de situación financiera

La información contable del Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra actualizada al mes de septiembre de 2021. Se ha cumplido con las fechas de cierre contable definidas por la Contaduría General de la Nación – CGN. Así mismo, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por esa Entidad, en su calidad de órgano rector en materia de contabilidad pública, el día 29 de octubre se realizó la transmisión vía CHIP, de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del presente año.

Se presenta a continuación el Estado de Situación Financiera con corte a 30 de septiembre 2021 y 30 de septiembre 2020.

Tabla 9. Estados Financieros MJD

Código	ACTIVO	Fecha de corte 30/09/2021	Fecha de corte 30/09/2020
	ACTIVO CORRIENTE	55.704.864.272,64	43.707.070.092,71
11	Efectivo y equivalente al efectivo	603.691.743,20	641.691.648,60
1105	Caja	42.000.000,00	72.000.000,00
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	561.691.743,20	569.691.648,60
13	Cuentas por cobrar	38.177.812.660,04	25.842.610.964,72
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	13.821.438.509,86	33.222.557,00
1337	Transferencias por cobrar	18.589.865.431,07	19.366.069.258,36
1384	Otras cuentas por cobrar	883.268.026,21	532.400.831,22
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.883.240.692,90	5.910.918.318,14
19	Otros Activos	16.923.359.869,40	17.222.767.479,39
1908	Recursos entregados en administración	2.008.853.393,81	5.375.470.801,40
1926	Derechos en fideicomiso	12.806.135.366,28	9.610.816.906,25
1970	Activos intangibles	3.500.753.901,79	3.237.693.414,05
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	-1.392.382.792,48	-1.001.213.642,31
	ACTIVO NO CORRIENTE	42.592.821.387,43	43.496.552.553,16
15	Inventarios	0,00	2.268.273,16
1514	Materiales y suministros	0,00	2.268.273,16
16	Propiedades, Planta y Equipo	42.592.821.387,43	43.494.284.280,00
1605	Terrenos	1.823.823.344,00	1.823.823.344,00
1615	Construcciones en Curso	13.863.103.870,21	13.221.385.332,26
1635	Bienes Muebles en Bodega	86.396.589,50	224.771.565,86
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	748.102.277,71	796.371.695,21
1640	Edificaciones	24.951.341.037,00	24.951.341.037,00
1655	Maquinaria y Equipo	112.407.118,44	73.399.392,44
1660	Equipo Médico y Científico	3.802.412,00	3.802.412,00
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	975.534.994,57	939.266.785,00
1670	Equipos de Comunicación y Computación	5.354.857.471,22	5.154.589.921,71



Código	ACTIVO	Fecha de corte 30/09/2021	Fecha de corte 30/09/2020
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.538.390.000,00	1.941.218.000,00
1685	Depreciación Acumulada (CR)	-6.864.937.727,22	-5.635.685.205,48
	TOTAL ACTIVO	98.297.685.660,07	87.203.622.645,87
Código	PASIVO	Fecha de corte 30/09/2021	Fecha de corte 30/09/2020
	PASIVO CORRIENTE	35.609.425.011,91	21.956.835.236,03
24	Cuentas por Pagar	2.074.343.294,14	1.510.528.587,99
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	311.441.806,00	91.822.146,00
2407	Recursos a favor de terceros	562.915.543,21	567.917.657,60
2424	Descuentos de nómina	183.543.829,00	148.735.106,00
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	233.595.115,00	215.710.822,00
2460	Créditos Judiciales	781.983.800,93	385.287.350,47
2490	Otras cuentas por pagar	863.200,00	101.055.505,92
25	Obligaciones Laborales	4.455.654.598,00	4.943.445.540,00
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	4.455.654.598,00	4.943.445.540,00
27	Pasivos Estimados	29.079.427.119,77	15.502.861.108,04
2701	Litigios y demandas	29.079.427.119,77	15.502.861.108,04
	TOTAL PASIVO	35.609.425.011,91	21.956.835.236,03
	PATRIMONIO	62.688.260.648,16	65.246.787.409,84
31	HACIENDA PÚBLICA	62.688.260.648,16	65.246.787.409,84
3105	Capital fiscal	3.368.436.940.618,23	3.368.436.940.618,23
3109	Resultado de ejercicios anteriores	-3.308.503.309.781,30	-3.300.113.547.324,92
3110	Resultados del ejercicio	2.754.629.811,23	-3.076.605.883,47
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	98.297.685.660,07	87.203.622.645,87
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00
81	ACTIVOS CONTINGENTES	648.414.845.306,73	648.379.625.426,73
8120	Litigios y Mecanismos Alt. de Solución Conflictos	624.418.347.022,39	624.383.127.142,39
8190	Otros activos contingentes	23.996.498.284,34	23.996.498.284,34
83	DEUDORAS DE CONTROL	333.014.123.125,68	333.014.123.125,68
8315	Bienes y derechos retirados	303.423.606.033,10	303.423.606.033,10
8347	Bienes Entregados a Tercero	29.590.517.092,58	29.590.517.092,58



Código	PASIVO	Fecha de corte 30/09/2021	Fecha de corte 30/09/2020
89	DEUDORAS POR EL CONTRA (CR)	-981.428.968.432,41	-981.393.748.552,41
8905	Activos contingentes por contra	-648.414.845.306,73	-648.379.625.426,73
8915	Deudoras de control por contra	-333.014.123.125,68	-333.014.123.125,68
	CUENTAS DE ORDEN ACREADORAS	3.967.981.815.116,18	585.722.070.301,18
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	3.967.981.815.116,18	585.722.070.301,18
9120	Litigios y Mecanismos Alt. de Solución Conflictos	3.967.981.815.116,18	585.722.070.301,18
99	ACREADORAS POR CONTRA	0,00	0,00
9905	Pasivos contingentes por contra (BD)	-3.967.981.815.116,18	-585.722.070.301,18

Fuente: aplicativo SIIF Nación complementaria con el aplicativo PCT y SIGEP.

Sistemas de información: Para el registro de las operaciones financieras el MJD utiliza el aplicativo SIIF Nación, el cual integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública. No obstante, teniendo en cuenta que dicho aplicativo aún no posee la totalidad de las funcionalidades que requieren las entidades, como es el caso del control de inventarios y gestión de nómina, el MJD complementa su operación contable con el aplicativo PCT y SIGEP, respectivamente.

Austeridad del gasto: El GGFC ha dado respuesta oportunamente a las solicitudes de información trimestral de parte de la OCI en lo relacionado con las actividades realizadas por la dependencia para contribuir con lo establecido en las normativas sobre austeridad en el gasto. Así mismo, se ha reportado información periódica (semestral) a la Presidencia de la República sobre dicho concepto.

2.4. Relación Estado ciudadano

Trámites

Definido el trámite como el “Conjunto de requisitos, pasos o acciones, regulados por el estado dentro de un procedimiento administrativo misional que deben efectuar los ciudadanos ante una institución de la administración pública, o particular que ejerce funciones administrativas, para hacer efectivo un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley, cuyo resultado es un producto o servicio”³, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha identificado en concordancia con sus funciones 9 trámites administrativos desarrollados en 3 direcciones misionales y 1 dirección dependiente del despacho del Ministro.

³ Acceso en: <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Tr%C3%A1mite>



En ese orden de ideas se establecen los trámites conforme a la siguiente tabla.

Tabla 10. Listado de Trámites

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL TRÁMITE
Dirección de Drogas / Subdirección de Control Y fiscalización de sustancias Químicas y Estupefacientes	Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes
	Autorizaciones extraordinarias para el manejo de sustancias químicas controladas
	Licencia de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo
	Licencia de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo
	Licencia de uso de semillas de cannabis para siembra
Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos	Autorización para la creación de Centros de Conciliación y/o Arbitraje o Autorización para conocer procedimientos de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante
	Otorgamiento de aval para formación de conciliadores en conciliación extrajudicial de derecho y/o en insolvencia de persona natural no comerciante
Dirección de Justicia Transicional	Indulto
Dirección de Asuntos Internacionales	Traslado de personas condenadas - repatriación

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020.

En este entendido, se ha fortalecido la gestión institucional en torno a los trámites, mediante la atención a las solicitudes de los grupos de valor y la inclusión tecnológica en el desarrollo de sus funciones, atendiendo lo establecido en el objetivo estratégico “Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana”.

Como resultado de la gestión institucional, con corte al mes de septiembre de 2021, se han atendido 3266 solicitudes de trámites, desagregadas de la siguiente manera:

**Tabla 11.Trámites Atendidos**

NOMBRE DEL TRÁMITE	CANTIDAD	
	2020	Sep - 2021
Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes	2.766	1.640
Autorizaciones extraordinarias para el manejo de sustancias químicas controladas	278	218
Licencia de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo	321	181
Licencia de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo	485	180
Licencia de uso de semillas de cannabis para siembra	127	22
Autorización para la creación de Centros de Conciliación y/o Arbitraje o Autorización para conocer procedimientos de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante	64	57
Otorgamiento de aval para formación de conciliadores en conciliación extrajudicial de derecho y/o en insolvencia de persona natural no comerciante	18	10
Indulto	0	0
Traslado de personas condenadas – repatriación	45	53

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021.

Aunado a lo anterior y en cumplimiento a la normativa vigente, el Ministerio adelanta la estrategia de racionalización de trámites, para lo cual durante las vigencias 2020 y 2021 se han programado las siguientes actividades:

2020

Para los trámites relacionados con los certificados de carencia, se tiene programado virtualizar las solicitudes de trámites, a través de la recepción digitalizada o electrónica de los documentos soportes del mismo, a partir del desarrollo de cuatro etapas: diseño, configuración, puesta en marcha - prueba piloto, y por último Implementación. A la fecha esta actividad reporta un avance del 50%, la cual debe cumplirse en el mes de junio del año 2021.

Con relación a los trámites asociados a Cannabis, se presenta un cumplimiento del 100% de la estrategia de racionalización, la cual consistía en el diseño e implementación del mecanismo de información para el control de Cannabis para fines medicinales y científicos,



incluyendo el control a las licencias otorgadas a crédito. Para lo cual en el mes de agosto se puso en funcionamiento el software, logrando la racionalización esperada del trámite.

Con relación a los trámites asociados a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, se presenta un cumplimiento del 100% Lograr la interoperabilidad interna del Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho EPX, con el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC)", estableciendo trazabilidades en la gestión documental de los trámites.

2021

Identificar requerimientos del Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC) y enviarlos a tecnologías, área encargada del mejoramiento de las funcionalidades del aplicativo, actividad que se adelanta de acuerdo con el plan de trabajo establecido.

Digitalizar las solicitudes de CCITE para que se realicen en línea, actividad que se realiza de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la vigencia.

Productos y/o servicios

En atención a la normativa vigente, desde la cual la Presidencia de la República mediante la directiva No.12 del 18 de diciembre de 2019, establece la necesidad de articular las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional a través de la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación; con el objeto de consolidar una oferta institucional basada en los principios de la eficiencia, la eficacia y la economía de la administración pública; la definición e implementación de la metodología "Articulación para la Competitividad - ArCo", como mecanismo que permite definir los lineamientos y procedimientos generales para optimizar y mejorar la eficiencia de la oferta institucional y lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación -DNP en la Circular Externa No. 02-4 del 16 de enero de 2020.

Por lo anterior, este Ministerio estableció la Oferta Institucional, así como los instrumentos de la misma, con el fin de fortalecer la transparencia en la gestión de recursos, claridad sobre la problemática presentada, focalización de acción sobre las comunidades más vulnerables, capacidad de control, seguimiento y evaluación, todo en medio del compromiso asumido para lograr una "justicia pronta, eficiente y cercana al ciudadano".

En el marco de la estrategia de articulación de la gestión institucional y atendiendo lo estipulado en el objetivo estratégico "Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana", se realiza la revisión de la oferta institucional 2022 y se amplía el análisis a la oferta sectorial, estableciendo 45 instrumentos para el Ministerio de Justicia y del Derecho MJD, 2 para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado ANDJE, 18 para el Instituto Nacional Penitenciario y



La justicia
es de todos

Minjusticia

Carcelario INPEC, 2 para la Superintendencia de Notariado y Registro SNR y 6 para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

En el entendido que la Oferta Institucional es el conjunto de bienes o servicios destinados para los usuarios, ciudadanía en general o grupos de interés, que resultan de la ejecución de planes, programas y proyectos; que su objetivo es atender, orientar, impactar o transformar las condiciones de vida de las personas, sus necesidades y el nivel de bienestar; de acuerdo con los propósitos institucionales de la entidad, el Ministerio de Justicia construye su oferta siguiendo los protocolos y procedimientos definidos en la metodología “Articulación y Competitividad - ArCo”, establecida por el Departamento Nacional de Planeación -DNP, aplicando las siguientes actividades:

Contextualización: En esta etapa se realizó el análisis de la información existente en la entidad, en la cual se encuentra, estado de los trámites, plataforma estratégica, planeación estratégica, proyectos de inversión, procesos y procedimientos, normativa existente y demás información relacionada con la gestión institucional.

Identificación y aplicación de guía metodológica: En esta etapa se identificaron las diferentes metodologías para la identificación de oferta institucional, definiendo que el eje central sería la metodología para la Articulación y la Competitividad – ArCo.

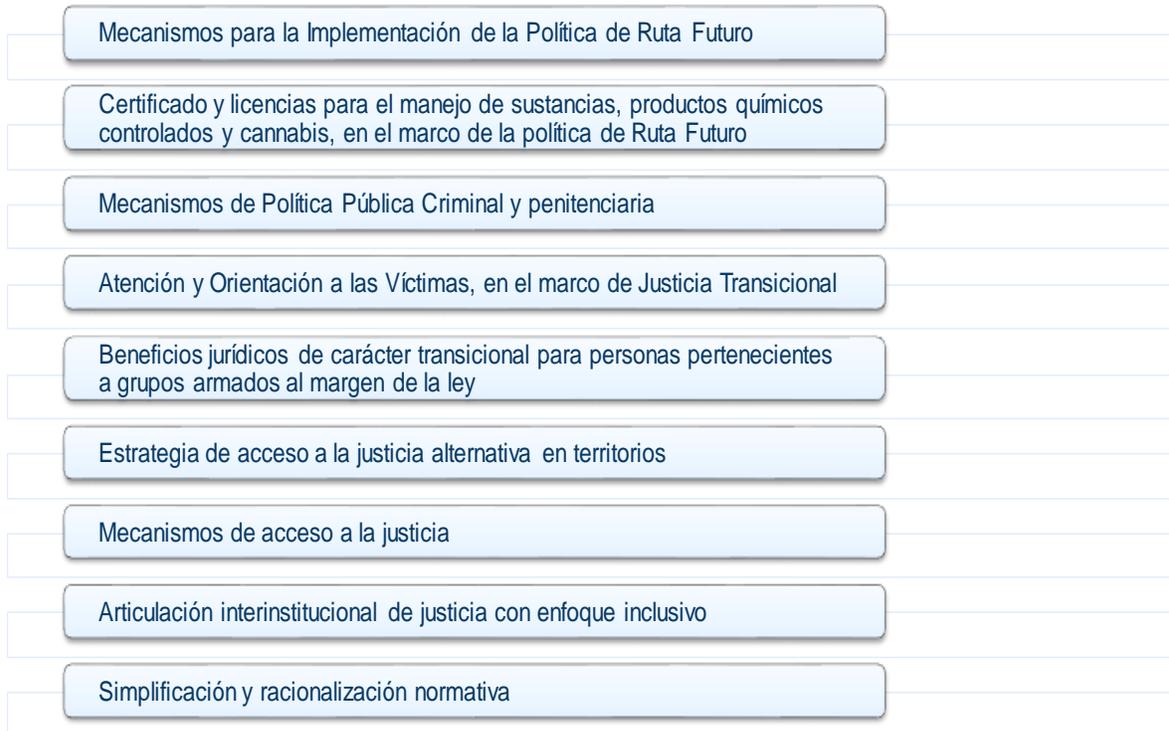
Establecimiento del mapeo de oferta institucional: Una vez identificadas las posibles acciones de oferta institucional, se inició la etapa de evaluación y análisis de esta información, en la cual se tomó como base la oferta 2020 y se presentó la propuesta a las diferentes dependencias misionales junto con el instructivo de revisión para su verificación y validación. Paralelamente se realizó capacitación a las entidades del sector para la identificación de la oferta y apoyo técnico en su formulación y seguimiento, identificando 73 instrumentos de oferta del sector justicia y del derecho.

Elaboración del test de Funcionalidad: la Oficina Asesora de Planeación remite a las dependencias responsables y las entidades del sector, los instrumentos de oferta institucional, el formato para el registro del test de funcionalidad, en el cual cada dependencia y entidad mide el nivel de madurez de su oferta y desde el cual se pueden establecer las acciones para su fortalecimiento.

En este conjunto de actividades, se identificaron 9 ofertas institucionales las cuales se listan a continuación:



Ilustración 4. Oferta Institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho



Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020.

Promoción de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad - espacios de participación presenciales y en línea

Esta política se encuentra enfocada a fortalecer la relación Estado-Ciudadano como aporte a la consolidación de un gobierno abierto para mejorar la confianza y satisfacción de los grupos de interés, generando valor público a través de un conjunto de estrategias y actividades articuladas y enfocadas a promover el diálogo de doble vía con los ciudadanos en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública de la Entidad. Lo anterior, se refleja en el siguiente esquema:



Ilustración 5. Esquema de gestión de la participación ciudadana en Minjusticia



Fuente: Documento Alineación estratégica e identificación de la situación actual de la relación con los grupos de interés. Grupo de Servicio al Ciudadano. Minjusticia, 2021.

A continuación, se destacan los siguientes logros:

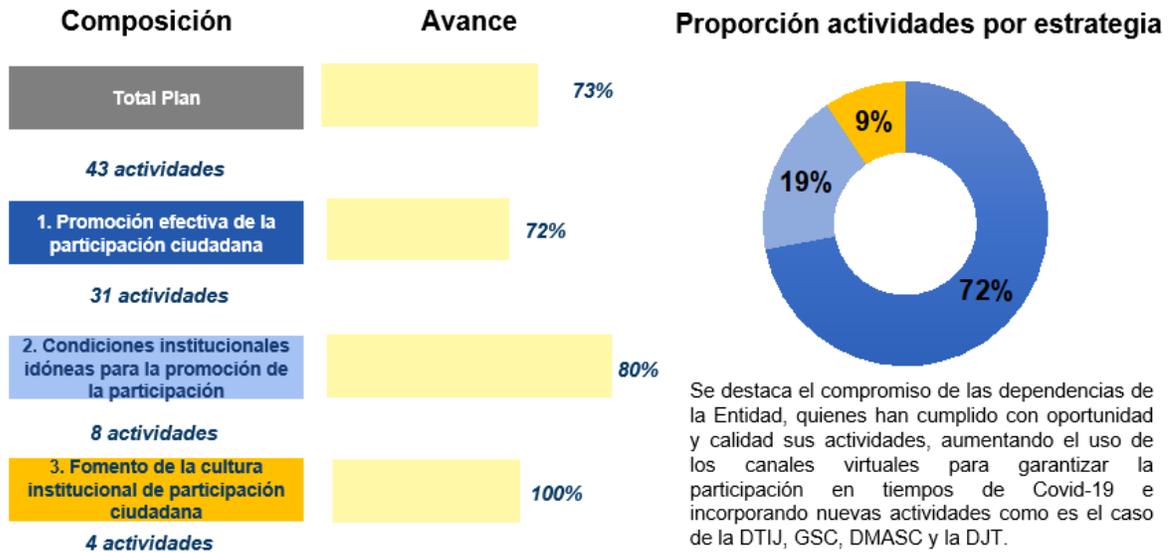
Formulación y Socialización del Plan de Participación Ciudadana ¡MinJusticia te escucha 2021! Este ejercicio de co-diseño y construcción participativa con los diferentes grupos de interés, bajo el liderazgo del Grupo de servicio al Ciudadano adscrito a la Secretaria General contó con el apoyo de Urna de Cristal de Mintic, con 643.44 visitas en la divulgación de la campaña ¡MinJusticia te escucha!, 173.763 interacciones representadas en 179 municipios y 26 departamentos y 299 comentarios y aportes de la ciudadanía. Asimismo, durante el primer trimestre del año 2021, se realizó un facebook live para la socialización del Plan con el propósito de cualificar a los grupos de interés y promover la difusión y convocatoria a las actividades de participación ciudadana del Ministerio programadas para el 2021.

Avance del Plan de Participación Ciudadana ¡MinJusticia te escucha 2021! el Plan contiene las siguientes estrategias: i) promoción efectiva de la participación, ii) condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación, y iii) fomento de la cultura institucional de la participación ciudadana. A continuación, se presenta el reporte de avance del Plan:



Gráfico 1. Reporte de avance del Plan ¡Minjusticia te escucha!

(enero – septiembre 2021)



Fuente: Grupo de servicio al ciudadano, (2021). Formato interno de reporte del plan de participación ciudadana seguimiento 1º y 2º cuatrimestre.

El avance total del Plan con corte 30 de septiembre es del 73%, destacando la estrategia “Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana” con un 80% de cumplimiento, la cual es liderada por la Secretaría General de la Entidad y el Grupo de Servicio al Ciudadano.

Espacio virtual Menú Participe ¡MinJusticia Te escucha!: De acuerdo con los lineamientos del DAFP para publicar información en el Menú Participe de la página web institucional sobre participación ciudadana en la gestión pública en el marco de la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Mintic, se realizó un rediseño de la misma, para mejorar su contenido y herramientas que permitan divulgar información relacionada con los espacios y mecanismos de participación, colaboración y control social, así como facilitar la vinculación activa y participativa de los diferentes grupos de interés en todo el ciclo de la gestión pública para contribuir a la consolidación de un estado abierto.

Ilustración 6. Contenidos principales Menú Participa ¡MinJusticia te escucha!



Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano (2021). Contenidos Menú participa ¡MinJusticia te escucha!

Sello de Excelencia en Gobierno Digital para ejercicios de participación ciudadana, la Entidad obtuvo el “Sello de Excelencia Gobierno Digital” que otorga el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al producto o servicio: **MinJusticia Te Escucha**. Dicho sello, hace parte del modelo de certificación que busca garantizar la alta calidad de los productos y servicios digitales de las entidades públicas del Estado Colombiano.

Ilustración 7. Certificado de reconocimiento



Fuente: Grupo de servicio al ciudadano, (2021). Sello de excelencia.

MinJusticia Te Escucha incluida por el DAFP en la colección de buenas prácticas en participación ciudadana: La Función Pública a través de este espacio, identifica experiencias nacionales e internacionales en las que los ciudadanos participan en el ciclo

de la gestión de las entidades públicas en una o varias de sus fases de diagnóstico, formulación, implementación y evaluación, a disposición de las entidades públicas para que puedan conocerlas, apropiárselas e implementarlas.

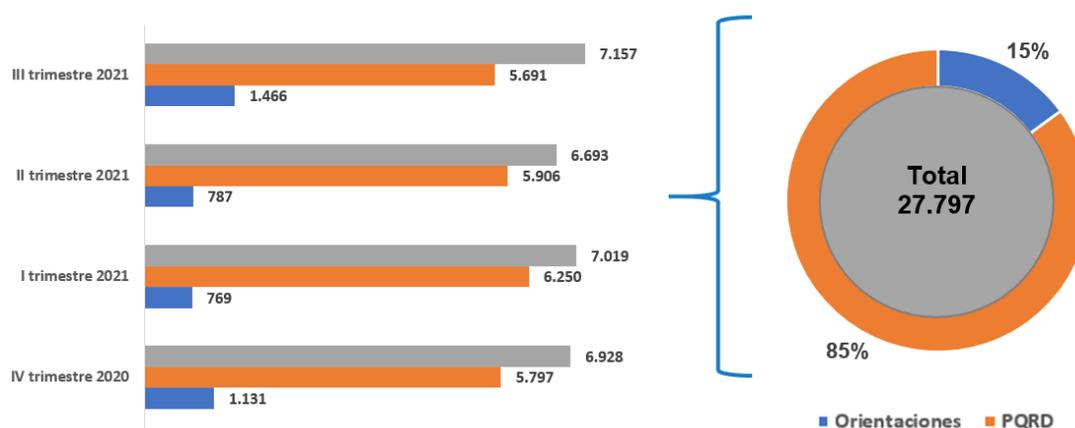
Igualmente se destaca en la evaluación del desempeño institucional que realiza el DAFP a través de la herramienta FURAG sobre la gestión 2020, su importante avance en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, logrando obtener 97,2 puntos sobre 100, aumentando 16,7 puntos respecto a la vigencia 2019.

De igual forma, el Ministerio continuará generando transformaciones mediante las diferentes herramientas de interacción, ejercicios de cualificación con los grupos de interés, promoviendo el dialogo permanente para que la ciudadanía se empodere y participe activamente en garantizar sus derechos y el logro de los objetivos misionales y del sector administrativo de justicia.

Gestión y atención de requerimientos de los grupos de interés - Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRSD)

El Ministerio de Justicia y del Derecho gestionó un total de 27.797 requerimientos durante el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021, de los cuales el 85% corresponde a PQRD y el 15% restante a orientaciones generales. A continuación, se presentan los principales datos en la gestión de los requerimientos de los grupos de interés por trimestre en el periodo señalado.

**Gráfico 2. Estadísticas generales de gestión de requerimientos
(octubre 2020 – septiembre 2021)**



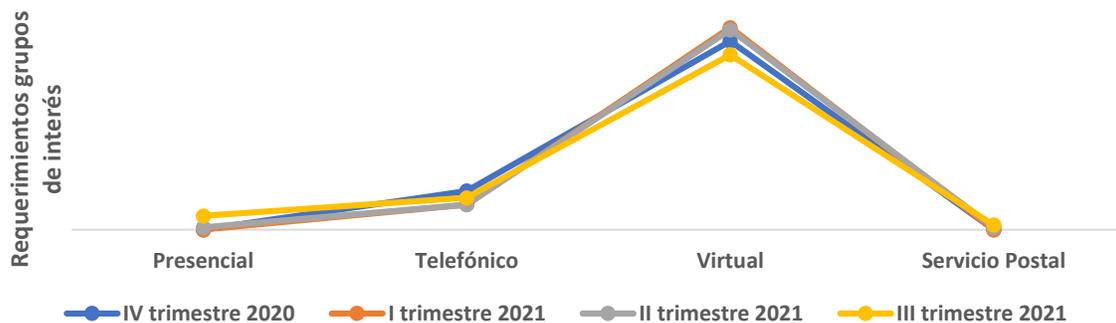
Fuente: Grupo de servicio al ciudadano, (2021). Informes Trimestrales de PQRD y reportes del sistema de gestión documental (EXP)



Es importante señalar que, debido a los desafíos derivados de la situación generada por el COVID-19 y para continuar fortaleciendo la relación con la ciudadanía, la Entidad garantizó la continuidad de la prestación de los servicios y la atención de sus requerimientos a través de sus canales de atención, como se refleja en la siguiente gráfica.

Gráfico 3. Usabilidad de los canales de atención para la presentación de requerimientos de la ciudadanía

(octubre 2020 – septiembre 2021)



Fuente: Grupo de servicio al ciudadano, (2021). Informes Trimestrales de PQRD y reportes del sistema de gestión documental (EXP).

De acuerdo con la anterior gráfica, el canal de atención que tuvo mayor usabilidad por parte de los grupos de interés para la gestión de sus requerimientos ante la Entidad fue el virtual, con una proporción del 84% (correspondiente a 23.334 requerimientos) sobre el total presentado en el periodo de referencia, aportando a la transformación digital y al cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional sobre el Covid-19. Por otro lado, los canales con menor representación fueron el presencial, y el de servicio postal o correspondencia debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, los cuales fueron habilitados al finalizar el 2do trimestre del año 2021.

Es importante destacar la disminución del número de inconsistencias en la gestión de PQRD que se presentan trimestralmente, mejorando el indicador de oportunidad para el periodo analizado en un 99.4% en las respuestas a la ciudadanía; lo anterior es el resultado del fortalecimiento de lineamientos y directrices para la gestión de PQRD por parte de la Secretaria General, el rol de los gestores de PQRD en cada una de las dependencias del Ministerio, las asistencias técnicas, capacitaciones, mesas de trabajo y envío de reportes semanales, mensuales y trimestrales para prevenir los vencimientos en los términos.

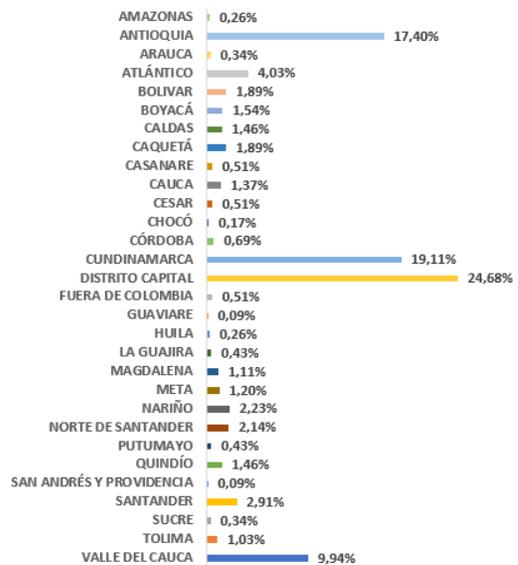
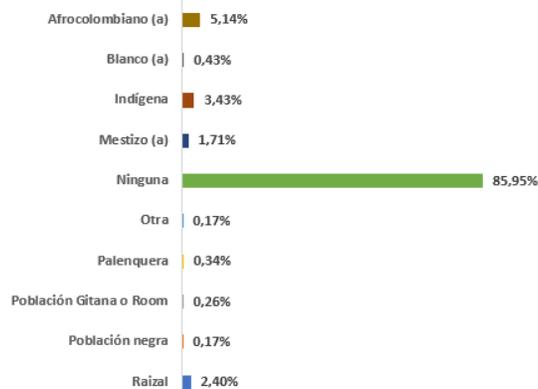
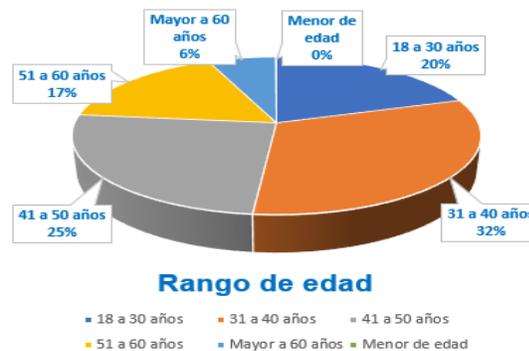
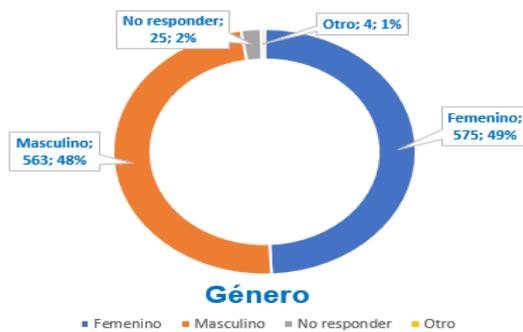
Asimismo para aumentar los niveles de satisfacción de los grupos de interés, se aplicaron mejoras en la prestación del servicio, dentro de las cuales se destacan: i) jornadas de capacitaciones y sensibilizaciones para fortalecer la gestión de PQRD; ii) la diversificación de los mecanismos de medición de la percepción ciudadana en la atención; iii) Realización de la campaña masiva de promoción y divulgación de los canales de atención de la entidad



(iv) implementación de nuevos controles y seguimientos en la primera y segunda línea de defensa para garantizar la gestión y respuesta oportuna de los requerimientos de los diferentes grupos de interés; y v) desarrollo de actividades que fortalezcan los protocolos de atención para garantizar un servicio incluyente y diferencial en la Entidad.

Caracterización de grupos de interés: las principales características de los ciudadanos que gestionaron requerimientos ante el Ministerio durante los meses de octubre del año 2020 a septiembre del año 2021, por los diferentes canales de atención oficiales dispuestos para tal fin, son las siguientes:

Gráfico 4. Características de los grupos de interés atendidos (octubre 2020 – Septiembre 2021)



Fuente: Grupo de servicio al ciudadano, (2020-2021). Reportes forms office “Encuesta Percepción ¡Minjusticia Te Escucha! sobre percepción de las respuestas a las PQRD”.

Es importante señalar que en la evaluación del desempeño institucional que realiza el DAFP a través de la herramienta FURAG sobre la gestión 2020, el MinJusticia tuvo un avance significativo en la Política de Servicio al Ciudadano, logrando obtener 91,2 puntos sobre 100, aumentando 11,2 puntos respecto a la vigencia 2019.

El Ministerio se compromete a elevar los niveles de satisfacción de los grupos de interés frente a la atención brindada a través de los diferentes canales, a seguir fortaleciendo el servicio y la atención accesible e incluyente, a continuar con las estrategias para la disminución de inconsistencias con el fin de mejorar los indicadores de oportunidad y tiempos de respuesta, así como a mejorar el contenido del menú de servicio al ciudadano para que sea mas accesible para todos los grupos de interés y la creación de la oficina de relación Estado- Ciudadano bajo los lineamientos de la Ley 2052 de 2020.

Oferta de información en los canales de comunicación presenciales y electrónicos de la Entidad.

Objetivo

Para promover la transparencia y garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, el Ministerio de Justicia y del Derecho dispuso para los grupos de interés una amplia oferta de información a través de los espacios físicos de atención, sitios web y redes sociales institucionales, en diversos formatos (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) e idiomas y con la aplicación de criterios de inclusión y de los lineamientos de lenguaje claro del Gobierno Nacional.

Actividades:

Fortalecimiento de la relación con los medios de comunicación y la ciudadanía

Los principales contenidos de la oferta de información institucional dispuestos actualmente para consulta de la ciudadanía en la página web, son:



Ilustración 8. Oferta de información a la ciudadanía publicada en la página web



Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano. Datos tomados de minjusticia.gov.co

Chatbot

La entidad en su transformación digital apuesta en la implementación de otros mecanismos digitales como el chatbot el cual le permitirá al ciudadano, en su primera fase, disponer de una herramienta de software las 24 horas, que actúe como asistente automatizado para la atención y asesoría a través del canal virtual, brindando información pública relacionada con los trámites y servicios prestados por la entidad.

Sensibilización sobre el uso del lenguaje claro en el Ministerio

Con el propósito de fortalecer las habilidades y competencias comunicativas (escritas, verbales y corporales), así como permitir mayor garantía de acceso, comprensión y uso de la información pública, mejorar la prestación del servicio y generar mayor acercamiento con nuestros diferentes grupos de interés, el Ministerio continúa con la implementación de los lineamientos de “Lenguaje Claro” del Gobierno Nacional.

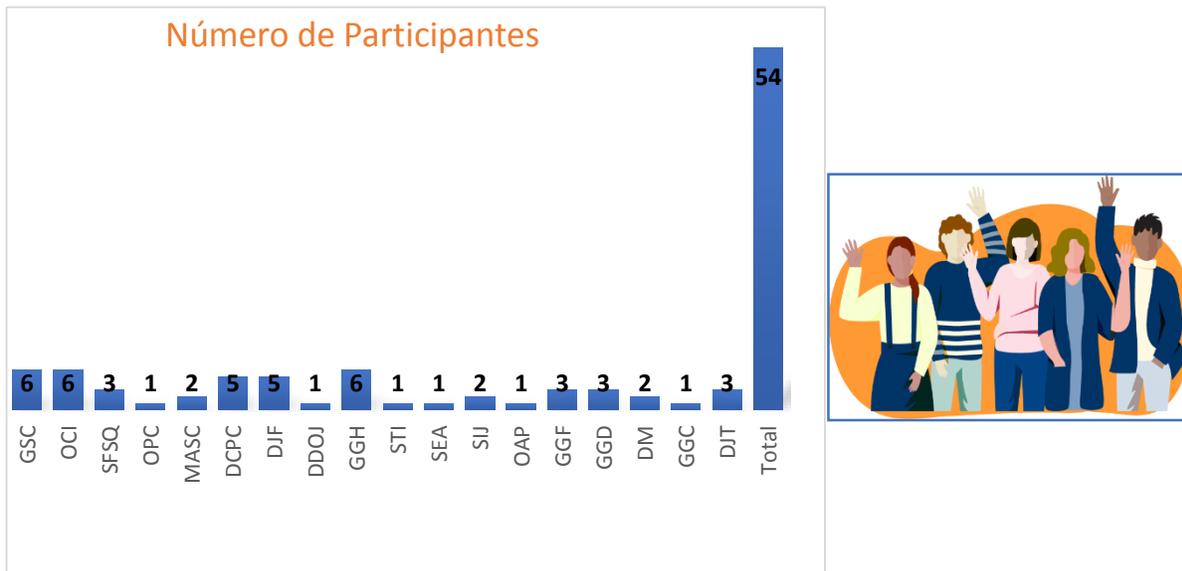


En cumplimiento de la Circular 100-010-2021 del DAFP la cual dispone que las entidades deben fomentar el uso del lenguaje claro en la oferta institucional disponible, con el propósito de avanzar hacia la construcción de contenido público (Guías, Formatos, Piezas informativas, Manuales, Normas, Respuestas a PQRD, intervenciones institucionales, espacios de diálogo y páginas web entre otras) más sencillo que facilite el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos, favoreciendo el aumento de la transparencia y eficiencia administrativa mediante la conformación de un equipo de trabajo que participe activamente en la construcción de iniciativas que conformarán la hoja de ruta o plan de acción para la implementación de la estrategia de lenguaje claro en la entidad.

A continuación, se presentan los principales logros:

Con el liderazgo de la secretaria general se promoció al interior de la Entidad la participación de todos los servidores públicos del Ministerio a realizar el curso virtual de lenguaje claro del Departamento Nacional de Planeación, con los siguientes resultados a la fecha.

Gráfico 5. Promoción curso virtual de lenguaje claro en MinJusticia



Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano, (2021). Seguimiento del plan de sensibilización y capacitación en lenguaje claro corte septiembre.

Ilustración 9. Promoción de documentos lenguaje claro: ABC derecho de petición



Fuente: Página web del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021.

El GSC durante el mes de julio realizó la gestión de socialización del ABC del Derecho de Petición en Colombia, difundido a través del correo electrónico a 5735 ciudadanos y a 653 entidades públicas, para un total de 6388 participantes. Se recibieron 19 retroalimentaciones de ciudadanos de los cuales el 68% calificó como excelente la información incorporada en el documento, 26% buena y 5% regular.

El Grupo de Servicio al Ciudadano actualmente verifica la consistencia y calidad de la información que se entrega al ciudadano a través de los diferentes canales de atención para facilitar la comunicación, el acceso, calidad y homogenización de la información brindada, mediante la revisión de las respuestas de PQRD traducidas a lenguaje claro.

Retos

Se pretende que todos los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho realicen el Curso Virtual de Lenguaje Claro del Departamento Nacional de Planeación, así mismo se plantea como meta la inclusión del Ministerio en la Red de Lenguaje Claro Colombia, con el fin de promover la elaboración de estándares de lenguaje comprensible, la generación de espacios de promoción de la estrategia y el desarrollo de iniciativas de innovación, medición, y cualificación en la materia y de esta forma mejorar la relación Estado-Ciudadano.



Fomento del gobierno abierto a través de conjuntos de datos abiertos disponibles

Publicación de datos abiertos

Publicación de datos abiertos

En el desarrollo de las funciones propias del Ministerio de Justicia y del Derecho, definidas en el acuerdo Decreto 1427 del 29 de agosto de 2017, se producen los activos de información dentro de los cuales se pueden identificar algunos conjuntos de datos que son catalogados como datos abiertos. Los Datos Abiertos son aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables, los cuales facilitan su acceso y permiten su reutilización. Están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas, son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos (Ley de Transparencia 1712 de 2014, artículo 6, literal j).

El Ministerio de Justicia y del Derecho pone a disposición de la ciudadanía los datos abiertos en el portal de datos abiertos del estado colombiano (<https://www.datos.gov.co/browse?q=minjusticia&sortBy=relevance>) sin ningún tipo de limitación o restricción, esto con el fin de que sean utilizados en creación de servicios que benefician a la comunidad. Promoviendo la transparencia, el acceso a la información pública, la generación de impacto social de acuerdo a lo establecido en el proyecto de Datos Abiertos, el Gobierno Colombiano.

Actualmente el Ministerio de Justicia y del derecho cuenta con 51 conjuntos de datos abiertos publicados y actualizados de acuerdo a su periodicidad, 5 de ellos fueron identificados en el 2021.

Modelo de sello de excelencia

El Ministerio de Justicia y del Derecho recibió el certificado de alta calidad de los productos de Gobierno abierto de 22 Conjuntos de Datos Abiertos, mediante la postulación y validación en el Sello de Excelencia Gobierno Digital el cual es un modelo de madurez que garantiza y certifica la alta calidad de los productos y servicios digitales de las entidades públicas del Estado Colombiano.

De acuerdo a las 261 actividades de postulación y certificación realizadas por el MJD se cuenta con un puntaje de 230.

Información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA:

La entidad cumpliendo con la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública ha realizado seguimiento a los lineamientos que brinda la Circular No 18 de la Procuraduría General de la Nación en concordancia con la Resolución 1519 de 2020, restructurando el link de Transparencia conforme a lo dispuesto en dicha resolución y publicando en este link la circular 18 como lo menciona la misma.

Hasta el momento estamos cumpliendo con lo indicado, seguimos atentos a demás requerimientos y próximas fechas de capacitaciones para el diligenciamiento en la plataforma ITA-PGN cuando esta herramienta este formalmente actualizada para su uso en el 2022.

Generación y divulgación de estadísticas en justicia

Sistema de Estadísticas en Justicia –SEJ:

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Sistema de Estadísticas de la Justicia administrado por la Subdirección de Gestión de Información en Justicia donde se viene gestionando y actualizando periódicamente las fuentes de información. El sistema presenta de forma consolidada alrededor de 63 estadísticas y datos de consulta pública relacionados con el sector justicia y derecho donde presenta información sobre: el acceso a la justicia, indicadores relacionados con la justicia penal y penitenciaria, sobre la población privada de la libertad, los registros administrativos del Poder Judicial, los Derechos Humanos y la Justicia territorial. Es decir, aquí está disponible la información de más de 9 entidades del Sistema de Justicia, información con enfoque a más de 1.100 municipios del país y con una línea de tiempo superior a 5 años. Esta herramienta que apunta a un gobierno abierto ofrece al ciudadano la posibilidad de una consulta interactiva.

Pone a disposición de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés, información de carácter público. Fomentando el diálogo y la retroalimentación a través del uso de la información oportuna, veraz y en lenguaje claro, que ayuda a generar un diagnóstico general en temas de justicia para evaluar acciones futuras.

Esta herramienta en línea se puede encontrar en:
<https://sej.minjusticia.gov.co/AccesoJusticia/Paginas/default.aspx>

Consolidación de la Dimensión Justicia en el Aplicativo TERRIDATA del Departamento Nacional de Planeación (DNP):

Actualmente, en el sistema de TerriData del Departamento Nacional de Planeación, tiene una dimensión especializada en justicia y derecho, que es actualiza anualmente por la Subdirección de Gestión de información en Justicia, donde muestran estadísticas y datos relacionados con los Mecanismos de Resolución de Conflictos que presta la Dirección de Métodos Alternativos y Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho como son:, Las jornadas móviles de los Sistemas Locales de Justicia, las barreras de acceso a la justicia, las conflictividades, los acuerdos de conciliación y asuntos no conciliables. Además, la Dimensión de Justicia y Derecho, tiene una cobertura de consulta de los 1103 municipios y 32 Departamentos, donde los ciudadanos pueden consultar los datos relacionados con el sector justicia, adicional está vinculada al Sistema de Estadística de Justicia -SEJ del Ministerio de Justicia.

Estos servicios en línea se pueden encontrar en el siguiente enlace:
<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

2.5. Fortalecimiento de la gestión

Talento Humano

La información consignada refleja la actividad y gestión desarrollada por el Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) durante el periodo comprendido desde el 30 septiembre de 2020 al 01 de octubre del 2021, actividades que reflejan la capacidad de adaptabilidad del Grupo de Gestión Humana a la “NUEVA NORMALIDAD” y a las diferentes necesidades manifestadas por los(as) servidores(as) del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Es interesante analizar como la nueva normalidad ha exigido nuevas dinámicas en el que hacer del Grupo de Gestión Humana, así las cosas se observa la notoria reducción de trámites por situaciones administrativas, a cambio de un importante aumento en el despliegue de las actividades de Bienestar Laboral en casa y en familia, junto con la necesidad de abordar nuevos procedimientos por el COVID – 19 y la acogida a procesos de autoformación virtual que fortalece las capacidades y habilidades de los servidores del Ministerio.

La detección de necesidades con las mediciones de clima laboral y las realizadas para la construcción del plan institucional de capacitación, junto con la información recolectada en las intervenciones psicosociales o nuevas líneas de acción permite, enrutar esfuerzos y recursos a la satisfacción y crecimiento de los colaboradores del MJD.

Objetivo:

Responder a las necesidades de los servidores del Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de estrategias articuladas que se vinculen a las exigencias administrativas y normativas de la nueva normalidad, para obtener toda su eficacia y cumplimiento de logros laborales que apunten a la misionalidad de nuestra entidad.

Resultados y logros La forma como se consignan los resultados responde a los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la planeación estratégica del Talento Humano en el MJD.

Estrategia 1 Cultura Organizacional Inspirando Innovación

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, establece el SG-SST, como medida para el control y reducción de los riesgos laborales en pro de la población trabajadora,



La justicia
es de todos

Minjusticia

fundamentándose en el mejoramiento continuo de las condiciones laborales, el control eficaz de los peligros y riesgos identificados en la Entidad.

Convocatoria y conformación de las instancias de participación de los servidores del Ministerio de Justicia:

Conformación y capacitación brigada de emergencia: Instancia que garantiza las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias; se da continuidad al plan de capacitación y entrenamiento para los brigadistas, con las capacitaciones en primeros auxilios, primer respondiente de emergencias, brigada de emergencias y prevención y control de incendios.

Objetivo: Contratar la adquisición de elementos de protección personal (de seguridad personal y de trabajo), insumos para el manejo de emergencias (elementos para botiquín y dotación de la brigada de emergencia) e instrumentos de seguimiento de la salud (instrumentos de medición y tratamiento de condiciones de salud personal) para garantizar el desarrollo del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Presupuesto: \$ 10.000.000

Conformación del COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la Entidad.

Conformación Comité de Convivencia Laboral: El Comité de Convivencia Laboral tiene por objeto prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse. El Comité procura promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados de todos los niveles jerárquicos de la entidad, mediante estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos, es de esta manera como desarrollará actividades de sensibilización, capacitación y vigilancia periódica.

Organización y participación en el simulacro distrital de evacuación desde las casas octubre 2020 y preparación al Simulacro de Autoprotección 2021 (octubre 22), “es un ejercicio que tiene como propósito aumentar las capacidades de la ciudadanía, a través de la identificación e implementación de comportamientos y prácticas de protección frente a posibles situaciones de emergencia, al interior de las instalaciones donde se encuentre: vivienda, empresa, universidad, entidad pública, etc.”
<https://www.idiger.gov.co/web/simulacro2021>.

Señalización:

Objetivo: Contratar la adquisición e instalación de la señalización del Ministerio de Justicia y del Derecho (**integra señalética Inclusiva**)



La justicia
es de todos

Minjusticia

Presupuesto: \$ 25.000.000

Intervención en salud psicosocial y psico laboral

Los funcionarios reciben apoyo psicosocial en diferentes situaciones personales, laborales, de salud y familiares y en cada caso se brinda apoyo en las necesidades requeridas contribuyendo al bienestar del funcionario.

Se realizaron **250** intervenciones psicosociales, abordando los siguientes motivos: Apoyo emocional -confinamiento, atención psicosocial de ingreso, estrés por carga laboral, situación familiar, acercamiento COVID-19 - situación salud, atención psicosocial-pre pensionada, duelo fallecimiento -familiar COVID, pre pensionados, teletrabajadores

Programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de desórdenes músculo esqueléticos PVE DME

Con el objetivo de desarrollar medidas preventivas de intervención en riesgo ergonómico que contribuyan a la prevención de sintomatología osteomuscular y/o desórdenes músculo esqueléticos, se desarrollaron las siguientes actividades, como parte del PVE DME:

Inspecciones ergonómicas virtuales; El objetivo es evaluar el puesto de trabajo en casa de los funcionarios, identificando factores de riesgo por condiciones no-ergonómicas que pueden incidir en la aparición y/o exacerbación de molestias y/o desórdenes músculo esqueléticos. 178 inspecciones ergonómicas de puesto de trabajo durante el trabajo en casa.

Inspecciones y ajustes a puestos de trabajo en la Entidad

Exámenes médicos ocupacionales y clasificación de la población según conceptos:

Objeto: Contratar los servicios de evaluaciones médicas laborales: pre ocupacionales, periódicas, post ocupacionales y valoraciones médicas complementarias para los aspirantes o servidores públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho durante el periodo Julio de 2021 hasta julio de 2022.

Presupuesto: valor de proceso contractual: \$ 18.863.140

178 evaluaciones médicas laborales (ingreso, egreso, post incapacidad y de salud mental)

Seguimientos a casos de salud: 78 seguimientos a casos de salud. Los seguimientos a casos de salud corresponden a la intervención que se realiza para cada funcionario que presenta sintomatología osteomuscular referida mediante la inspección ergonómica o mediante comunicación al área de Seguridad y salud en el Trabajo.

Así mismo se incluye la información de la revisión de los conceptos de los exámenes médicos ocupacionales (EMO), identificando cada uno de los casos que deben ser incluidos en el PVE DME y a los cuales hay que hacerles un seguimiento y orientación. Para estos funcionarios, se establecieron medidas de promoción y prevención.



Análisis del ausentismo por diagnósticos osteomusculares: Se hizo mensualmente el análisis del ausentismo, identificando los funcionarios que tuvieron incapacidades por diagnósticos osteomusculares, para los cuales se establecieron medidas de promoción y prevención.

Programa de acondicionamiento físico: por medio de principios, estrategias y recomendaciones sistemáticas e individualizadas, con el fin de mejorar la aptitud física y fomentar hábitos de vida saludable en los trabajadores de la entidad; acompañamiento y asesoría a usuarios del gimnasio.

Elementos Ergonómicos:

Objetivo: Contratar la adquisición de elementos ergonómicos (requeridos para el puesto de trabajo) para garantizar el desarrollo del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Justicia y del Derecho

Presupuesto Valor: \$ 10.000.000

Se hace entrega de los objetos necesarios que se adaptan a las condiciones fisiológicas de los servidores es una opción para prevenir la aparición de dolencias físicas en las personas que trabajan durante su jornada laboral. 120 elementos ergonómicos entregados a 78 servidores.

Actualmente en proceso de adquisición de elementos.

Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos

Contrato de Bienestar 2021

Objetivo: Amparar la contratación de servicios logísticos, administrativos y operativos para la ejecución de los planes, programas y actividades del plan de desarrollo del talento humano del MJD.

Presupuesto: \$ 250.000.000

El gran valor de los programas de Bienestar desarrollados durante el periodo comprendido del 30 de septiembre de 2020 a 01 de octubre de 2021, es la vinculación de los núcleos familiares a los procesos de construcción, como ajuste a la nueva normalidad. La virtualidad ha permitido que a todas las actividades se integre la familia. La participación familiar genera un impacto positivo social y contribuye a la mejora de la calidad de vida de los servidores.

Además, el desarrollo de las actividades ha posibilitado el ajuste de tiempos y mayor participación, junto con la posible visualización de las actividades a través de grabación, lo que refuerza los conocimientos y logro de objetivos con que fueron creadas.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Se veló por fortalecer el aspecto espiritual del servidor con vínculos de solidaridad y acompañamiento, se realiza una eucaristía mensual.

Las actividades a excepción de los reconocimientos, que se dirigen a una población particular, convocan a todos/as los/as servidores vinculados/as a la planta del Ministerio de Justicia y del Derecho

Se generaron espacios que fomentaron hábitos de vida saludable, de integración deportiva, cultural y recreativa manteniendo y mejorando la calidad de vida laboral de los servidores públicos y de sus familias, con el desarrollo de los Programas MJD:

- Vacaciones Recreativas,
- Arte y manualidades,
- Novenas navideñas

Olimpiadas sector justicia- Se inscribieron 91 colaboradores sin importar el tipo de vinculación al MJDS en deportes grupales e individuales en el Ministerio de Justicia y del Derecho en las disciplinas de Fútbol 5, Voleibol Mixto, Atletismo, Tenis de mesa, tenis de campo, rana, tejo, mini tejo y natación.

Reconocimientos:

- Día del Padre
- Día del Servidor Público
- Día de la Madre
- Día del Conductor
- Día del/a secretaría/o
- Conmemoración día del cumpleaños
- Día del Bloguero

Jornada de Fortalecimiento Institucional: Al final de año 2020 se realizó, actividad de cierre institucional en el marco del reconocimiento a la gestión y la política de integridad, con modalidad presencial y virtual con una participación de 40 personas a nivel presencial.

Además, se divulgan permanentemente la invitación a eventos educativos y recreativos y a las actividades de la Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO. De conformidad con el contrato de comodato No 565 de 2021, suscrito con la Caja Colombiana de Subsidio Familiar -COLSUBSIDIO, el 03 de septiembre de 2021 se instalaron tres máquinas vending en las instalaciones de la Entidad, en el primer piso una **maquina dispensadora de Snacks** y en el tercer piso máquina de café y de snacks.

Estímulos e Incentivos

Concepto Relacionado: Plan de incentivos para mejores funcionarios para vigencia 2021 (Pecuniarios)

Objetivo: Amparar la adopción del plan de incentivos para los mejores funcionarios y equipos del trabajo y estímulos educativos del MJD vigencia 2021, con recursos Pecuniarios. (No requiere Contratación)

Presupuesto: \$ 74.000.000

Concepto Relacionado: Plan de incentivos para mejores funcionarios para vigencia 2021 (No Pecuniarios)

Objetivo: Amparar la adopción del plan de incentivos para los mejores funcionarios y equipos del trabajo y estímulos educativos del MJD vigencia 2021, con recursos No Pecuniarios.

Presupuesto: \$ 16.000.000

Durante la Jornada de Fortalecimiento Institucional 2020 se llevó a cabo el reconocimiento a los mejores funcionarios así:

- Mejor empleado de carrera administrativa de la Entidad
- Mejores empleados de carrera administrativa del Nivel Asistencial
- Mejores empleados de carrera administrativa del Nivel Técnico
- Mejores empleados de carrera administrativa del Nivel Profesional
- Mejor Servidor de libre nombramiento y remoción
- Mejor Gerente Público
- Incentivo no pecuniario para funcionarios que prestan servicio al ciudadano

Estímulos Educativos 2020:

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de ayudas económicas para educación formal, cursos o diplomados de actualización que guarden relación con las funciones que se desempeñan, de mínimo 160 horas y certificados, reconoció y estimuló a los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que reunieron los requisitos y se postularon para el beneficio. En diciembre de 2020, bajo Resolución 2319 de 22 del 2020 se otorgaron y pagaron los estímulos educativos a 16 funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Actualmente, se publicó y convocó mediante el correo de Gestión Humana la resolución No 081 del 25 de junio de 2021 "Por la cual se adopta el Plan Anual de Incentivos del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2021 y se establecen unos estímulos y reconocimientos". Adicionalmente se publicó la circular No MJD-CIR21-0000088-GGH-4005 de fecha 19/07/2021, adicionalmente se publicó la Resolución 1468 del 27 de



septiembre de 2021 y circular MJD-M EM21-0007561-SEG-4000 de fecha 29/09/21, para inscripciones adicionales correspondientes a los Estímulos educativos del primer semestre vigencia 2021 cierre 15 de octubre de 2021. A la fecha se han postulado 18 funcionarios

Inducción – Reinducción

Curso Virtual de Inducción: Se realizó curso de inducción en el mes de julio y agosto, dirigido a 31 funcionarios nuevos. 18 funcionarios aprobaron el curso y obtuvieron el certificado.

Curso de inducción para altos funcionarios del estado colombiano - ESAP: Realizado del 9 al 27 de agosto. 3 funcionarios culminaron el curso y obtuvieron el certificado.

Estrategia 2 Dateados Con Credibilidad

Caracterización del Talento Humano - SIGEP

El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP, contiene datos de carácter institucional, así como de la conformación de la planta de personal, manual de funciones entre otros. Los datos que arroja el SIGEP, permiten generar una caracterización de los integrantes de la planta de empleos del Ministerio, por lo cual resultó evidente la necesidad de creación de una herramienta digital, que nos facilite una serie de reportes, mediante los cuales podemos identificar de manera sencilla y confiable información para dar respuesta a los diferentes requerimientos y necesidades que día a día surgen en el sector público. Caracterización, según el sistema, de todos los servidores vinculados a carrera administrativa y en provisionalidad.

El Grupo de Gestión Humana realizó la gestión y acompañamiento pertinente para que los integrantes de la planta de empleos del Ministerio presenten la Declaración de Bienes y Rentas anual, en los plazos que sean establecidos para tal fin: **El 100% de los servidores presentaron su declaración de Bienes y Rentas**

Certificaciones - Nueva Herramienta

Para el año 2021 el Grupo de Gestión Humana ha venido trabajando con la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, en la implementación y puesta en marcha de la expedición de las certificaciones laborales sencillas, con el fin de brindarle a cada funcionario del Ministerio, la opción de gestionar directamente y a través de la intranet.

Para esta labor se habilitó en la intranet, un botón denominado “Portal del Funcionario” el cual le permite a cada funcionario visualizar las tres opciones de información que puede consultar, incluida la certificación laboral;

El consolidado de certificaciones laborales sencillas, con funciones y las certificaciones de movilidad, expedidas por el Grupo de Gestión Humana, es el siguiente:



Gráfico 6. Certificaciones laborales expedidas



Fuente: Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020 -2021.

Así las cosas, a partir del mes de agosto del 2021 el aplicativo funciona con la expedición automática de las certificaciones y la elaboración del GGH, de aquellas que contienen descripción de funciones.

Hojas de Vida – Digitalización

Considerando la nueva normalidad y la importancia de la disponibilidad de la información, conservando las medidas de confidencialidad; un objetivo de la estrategia es la digitalización de las Hojas de Vida.

El Proceso de Hojas de vida se desarrolla con acciones preventivas y garantizando la conservación de las técnicas documentales. Verificación de expedientes previendo su:

- correcto orden cronológico
- correcta perforación
- correcta foliación

Actualmente se trabaja para fortalecer el proceso de elaboración de las hojas de control en cada carpeta, organizando, clasificando y archivando de forma cronológica la documentación e incluyéndola en los expedientes de Historias Laborales de cada funcionario.



Estrategia 3 Calidad Para Todos

Desarrollo de Competencias

El Grupo de Gestión Humana busca desarrollar, actualizar y especializar a los funcionarios para el logro de sus objetivos institucionales, a través de herramientas como evaluación y planes de mejoramiento.

Evaluación de Desempeño Laboral

“La evaluación del desempeño laboral es una herramienta de gestión que, con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales de los empleados de carrera y en período de prueba en el desempeño de sus respectivos cargos, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenten su permanencia y desarrollo en el servicio”. [Artículo 50 del Decreto 1227 de 2005]

Durante el 2021 se han realizado diferentes procesos administrativos producto del ejercicio y movimiento de la planta de personal

- 190 Evaluación semestral y definitiva de Desempeño Laboral 2020- 2021
- 165 Evaluación Parcial Eventual por Cambio de Evaluador, Traslado o Cambio de Dependencia, por Separación del cargo más
- 188 Concertación de Compromisos por vigencia 2021-2022
- 26 Ajuste de compromisos por cambio de dependencia o de evaluador
- 12 Concertación de compromisos por toma de posesión en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, Encargo o Periodo de Prueba

Se realizaron 207 asesorías a los evaluadores y funcionarios durante el periodo que nos ocupa (sept 30 2020 a oct 1 de 2021), entre las que se encuentran modalidades de explicación paso a paso, a través de correo electrónico, llamadas y reuniones a través de Teams.

Además, se han realizado:

3 sesiones de capacitación; Guía el paso a paso para la Evaluación Semestral, multiplicado a través de la intranet y desarrollo de campaña de sensibilización al proceso de evaluación de Desempeño.

Plan de Mejoramiento Individual: Corresponde al conjunto de acciones preventivas y correctivas que puede adoptar el evaluador durante el período de evaluación, con el fin de mejorar y promover el desarrollo de los compromisos y competencias concertados con el evaluado.

Se desarrolla estrategias para que los planes de mejoramiento individual se incluyan como insumo para el diagnóstico de necesidades de capacitación.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Acuerdo de Gestión: Es el instrumento en el cual se pactan, controlan y evalúan los compromisos entre el gerente y su superior jerárquico de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual.

El proceso de evaluación de los Gerentes Públicos se desarrolló con base en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Se realizó el informe de acuerdos de Gerentes Públicos, el cual se publicó en el mes de abril 2021, en la web del Ministerio.

Estrategia 4 el Ministerio de Justicia y del Derecho te impulsa y apoya en tu crecimiento

Gestión del conocimiento y la innovación

Se realizó un plan piloto en el Grupo de Gestión Humana con el objetivo de identificar el tipo de conocimiento con el que contaba la dependencia tanto tácito (intangibles) como explícito (tangibles).

En virtud de lo anterior, se realizó la ideación, construcción, aplicación y publicación del Modelo de Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación el cual contiene las siguientes guías y documentos asociados:

Ruta: Web: SIG- Sistema Integrado de Gestión > Gestión del SIG > Documentación > Procesos Estratégicos > Gestión del Conocimiento

G-CO-01 Guía de Gestión del Conocimiento

F-CO-G01-01 Mapa de Conocimiento

F-CO-G01-02 Inventario conocimiento tácito

F-CO-G01-03 Inventario conocimiento explícito

F-CO-G01-04 Entrenamiento y reentrenamiento en puesto de trabajo

G-CO-02 Guía Recolección de la Información Gestión del Conocimiento y los formatos

F-CO-G02-01 Atención y Acompañamiento Gestión del Conocimiento

Formación – Capacitación

Concepto: Plan Institucional de Capacitación vigencia 2021:

Contrato Interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional de Colombia.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Objetivo: Contratar la realización de las capacitaciones enmarcadas dentro del Plan Institucional del Capacitación, según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, vigencia 2021.

Presupuesto: \$ 150.000.000

Actual proceso de Convocatoria al Plan Institucional de Capacitación 2021, en el marco del Contrato Interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, dirigida a los funcionarios de planta:

- Diplomado Enfoque Diferencial - Protocolo de Atención a Grupos Poblacionales
- Diplomado Ejecución, Formulación y Evaluación de Políticas Públicas
- Curso Derecho Administrativo y Jurídico
- Curso Lenguaje Tecnológico en el Contexto Digital Actual - Gobierno Abierto
- Diplomado Gestión de Proyectos y Gestión del Talento
- Formulación y Evaluación de Políticas
- Preparación para Pruebas del Estado (concursos abiertos y ascenso CNSC)

Cuarto trimestre 2020:

- 113 beneficiarios Diplomado en MIPG
- 21 beneficiarios del Diplomado Construcción de Paz
- 28 servidores Diplomado en Contratación Estatal
- 79 servidores Diplomado en NIIF

Cursos: cuarto trimestre 2020

- 10 servidores Curso Corto en Big Data
- 22 beneficiarios Curso Corto Finanzas Públicas
- 20 servidores Curso Corto en Análisis Cuantitativo y Cualitativo
- 6 servidores Curso de Introducción a la Innovación Pública
- 23 servidores Curso para altos directivos del Gobierno
- 36 beneficiarios capacitación en archivo
- 59 beneficiarios de Capacitación Abierta a todos los funcionarios sobre Protocolo de Atención con Enfoque Diferencial y Guía de Lenguaje Claro,
- 36 beneficiarios capacitación en archivo

Formación Capacitación: 2021 hasta 30 de septiembre

Proyectos de Aprendizaje en Equipo:

116 funcionarios y contratistas Capacitación en Tipologías Documentales

73 funcionarios y contratistas del ministerio y de sus entidades adscritas Charla sobre Protección de Datos Personales.

Otras actividades:

Realización de capacitación Comunicación Incluyente y Lenguaje Inclusivo - INCI, en el marco del programa de vinculación incluyente

30 funcionarios Curso de Excel Nivel Intermedio -Colsubsidio

32 funcionarios y contratistas. Charla Virtual del Fondo Nacional del Ahorro: Asistieron 32 funcionarios y contratistas.

Charla Protección de Datos Personales

Desarrollo de convocatorias al programa de formación de la ARL. (Medidas de control del contagio COVID, Hábitos de vida saludable, Lactancia materna, Gestión emocional y síndrome de la cabaña, entre varios)

Permanentemente se divulga información de actividades académicas, a través de la cuenta de correo electrónico bienestarycapacitacion@minjusticia.gov.co

Curso virtual de Género

Curso de Lenguaje Claro – DNP

Curso virtual de Discapacidad

Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

Ministerio de Justicia de España

Capacitaciones de la Dirección de Justicia Formal (Discapacidad y Género)

Realización de capacitación Comunicación Incluyente y Lenguaje Inclusivo - INCI, en el marco del programa de vinculación incluyente (25 de agosto)

Programa de Bilingüismo:

Etapa 4: Se realizó convocatoria a inscripciones para el curso de inglés "English Dot Works" del SENA en el mes de julio, dirigida a funcionarios de planta (57 inscritos)

Etapa 5: Se realizó convocatoria a inscripciones para el curso de inglés "English Dot Works" del SENA en el mes de septiembre (22 preinscritos)

Estrategia 5. El Ministerio de Justicia y del Derecho sirve a sus servidores

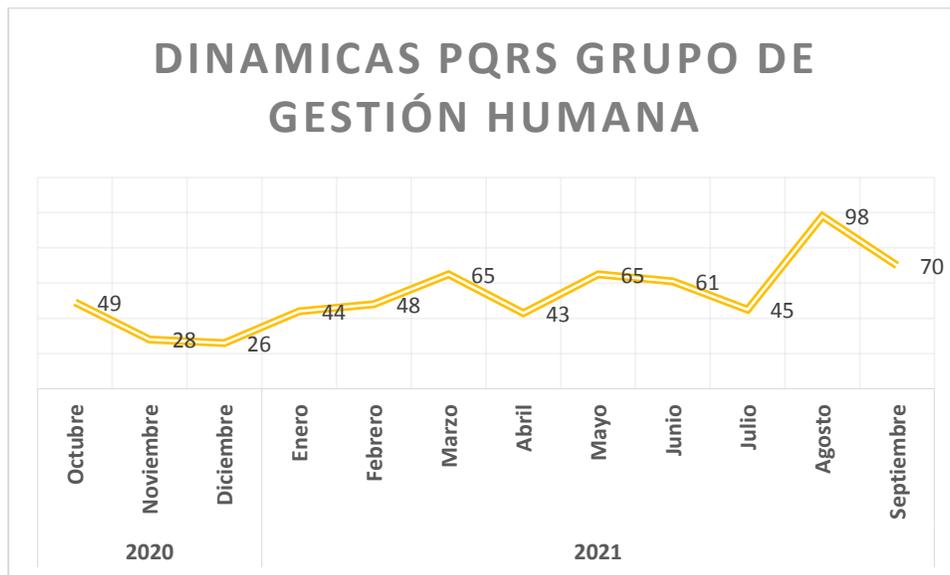
PQRS Con Excelencia

Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho de su deber en la respuesta oportuna de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS- que se presenten al interior del Grupo de Gestión Humana, por parte



de los mismos funcionarios o personas externas al ministerio dentro de lo establecido en la ley 1755 de 2015, a través de los informes que maneja el sistema interno de PQRS de la entidad y remitiéndolo a los compañeros de manera semanal y mensual. Fortaleciendo la imagen del ministerio y del grupo de gestión humana con sus respuestas oportunas y del trabajo en equipo.

Gráfico 7. PQRS Grupo de Gestión Humana



Fuente: Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020 -2021.

Situaciones Administrativas

El Grupo de Gestión Humana elabora actos administrativos y comunicaciones a los servidores del MJD sobre las situaciones administrativas presentadas, como son: Licencias (Remuneradas-No Remuneradas), Permisos (remunerado, sindical, lactancia, académico compensado, permiso para ejercer la docencia universitaria), comisión (comisión de servicios, comisión para adelantar estudios al interior o al exterior del país, comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de periodo), encargo (empleos de carrera, empleos de libre nombramiento y remoción, encargo interinstitucional), Actos administrativos y comunicación a servidores sobre trámites de Gestión del Talento humano, tales como, Suspensión o separación en el ejercicio de sus funciones por decisión judicial, fiscal o disciplinaria (Nombramiento, Renuncia, Terminación provisionalidad, Reubicación (cargo / funcionario), Asignación de funciones.



Gráfico 8. Situaciones administrativas – Grupo de Gestión Humana



Fuente: Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020 -2021.

Tabla 12. Trámites de Gestión Humana de Nombramientos y Retiros

Año	Mes	Nombramientos		
		LNyR	Prov.	Carrera
2020	Octubre	4	4	1
	Noviembre	5		1
	Diciembre	7		
2021	Enero	3		
	Febrero	7		
	Marzo			
	Abril	5		1
	Mayo	4	1	
	Junio	2		
	Julio		1	
	Agosto	2	3	
	Septiembre	2		
Total		41	9	3

		RETIROS		
		LNyR	Prov	Carrera
2020	Octubre	6	1	
	Noviembre	11	1	1
	Diciembre	1		
2021	Enero	6		
	Febrero	5	1	2
	Marzo			
	Abril	3	1	1
	Mayo	2		1
	Junio	2	2	1
	Julio	1		
	Agosto	1		4
	Septiembre	2	1	1
Total		40	7	11

LNyR =Libre Nombramiento y Remoción, Prov= Provisional

Fuente: Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020 -2021.



Dotaciones para los funcionarios vigencia 2021:

Objetivo: Suministrar la dotación de vestuario y calzado acorde con la naturaleza de la labor realizada a todos los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho que devenguen hasta 2 salarios mensuales mínimos legales vigentes y siempre que hubiesen cumplido más de 3 meses de servicio en la Entidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Presupuesto: \$ 40.000.000

Nómina.

La nómina se liquida en el aplicativo de nómina SIGEP, cuyo soporte y mantenimiento lo brinda la empresa Heinsohn Human Global Solution S.A.S, mediante la modalidad de bolsa de horas, el cual se encuentra amparado mediante el Contrato 0369 de 2019.

Se ha dado cumplimiento al pago de la nómina oportunamente.

Tabla 13. Nómina del Ministerio de Justicia y del Derecho
Octubre 01 de 2020 a septiembre 30 de 2021

		RESUMEN SIIF NOMINA	Vacaciones-	Vacaciones Resolución
			Vacaciones- Número de Beneficiarios	
2020	Octubre	41.497.937	13	RES. 1747 21/10/2020
	Noviembre	203.333.280	56	RES. 2024 18/11/2020
	Diciembre	136.408.838	49	RES. 2269 17/12/2020
2021	Enero	27.528.438	11	RES. 0071 20/01/2021
	Febrero	33.856.276	9	RES. 0136 19/02/2021
	Marzo	13.491.813	4	RES. 0254 19/03/2021
	Abril	31.432.371	10	RES. 0388 22/04/2021
	Mayo	150.058.802	38	RES. 0562 24/05/2021
	Junio	125.388.710	29	RES. 0750 21/06/2021
	Julio	41.556.352	13	RES. 0956 21/07/2021
	Agosto	36.063.142	12	RES. 01209 23/08/2021
	Septiembre	120.255.390	25	RES. 01454 23/09/2021

Fuente: Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020 -2021.

**Planta de personal**

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con una planta de personal aprobada de 354 empleos, de conformidad con el Decreto 2898 del 11 de agosto de 2011 y sus modificaciones según Decretos 0512 de 2012, 1428 de 2017 y 2310 de 2018.

Tabla 14. Estado de la planta del Ministerio de Justicia y del Derecho
a 30 de septiembre de 2021

Estado	Número de servidores
Servidores en comisión	2
Servidores con cargo de libre nombramiento y remoción	73
Vacantes de libre nombramiento y remoción	8
Encargo en vacante definitiva	28
Encargo en vacante temporal	26
Provisional En Vacante Definitiva	29
Periodo De Prueba	2
Provisional En Vacante Temporal	12
Titulares En El Cargo	142
Vacantes Definitivas	10
Vacantes Temporales	22
TOTAL	354

Fuente: Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020 -2021.

Provisión de empleos vacantes**Proceso de Selección No. 1535 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2**

Concurso abierto de méritos convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, mediante el ACUERDO № 0429 DE 2020 de 30-12-2020 (20201000004296), suscrito por la CNSC y el MJD: “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho - Proceso de Selección No. 1535 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2”.



Inicialmente (reporte del 30 de noviembre de 2020) la Oferta Pública de Empleos de Carrera vacantes -OPEC- del Ministerio estaba conformada por 46 empleos en 55 vacantes. De esta cantidad, el Ministerio definió para concurso de ascenso 16 vacantes, para lo cual se han seleccionado los empleos de mayor grado jerárquico en cada uno de los niveles.

Con posterioridad al reporte OPEC efectuado a la Comisión Nacional del Servicio Civil el 30 de noviembre de 2020, que incluía 55 vacantes, se han generado exclusiones e inclusiones de empleos vacantes.

Así, en atención a requerimientos efectuados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, de dar cumplimiento al “Criterio Unificado ‘Uso de Listas de Elegibles en el contexto de la Ley 1960 de 27 de junio de 2019’”, que establece que “... las listas de elegibles conformadas por la CNSC y aquellas que sean expedidas en el marco de los procesos de selección aprobados con anterioridad al 27 de junio de 2019, **deberán usarse durante su vigencia para proveer las vacantes de los empleos que integraron la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- de la respectiva convocatoria y para cubrir nuevas vacantes que se generen con posterioridad y que correspondan a los "mismos empleos" entiéndase, con igual denominación, código, grado, asignación básica mensual, propósito, funciones, ubicación geográfica y mismo grupo de aspirantes;** criterios con los que en el proceso de selección se identifica el empleo con un número de OPEC”, el Ministerio retiró de la Ofertada Pública de Empleos Vacantes -OPEC- (8) vacantes.

Así mismo, y debido a la aceptación de la renuncia de diez (10) funcionarios de carrera administrativa y del nombramiento en ascenso de dos (2) funcionarias, se han incluido doce (12) nuevas vacantes en la OPEC de la Entidad.

Tabla 15. La Ofertada Pública de Empleos Vacantes -OPEC- del Ministerio de Justicia y del Derecho

Nivel jerárquico	Total vacantes en concurso	Vacantes para concurso de ascenso
Profesional	57	17
Técnico	1	-
Asistencial	1	-
TOTAL	59	17

Fuente: Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021.

Se construyeron bajo los lineamientos y el acompañamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil, los Ejes y Sub-ejes temáticos, que contienen y hacen referencia, en forma absolutamente general, a los temas y/o materias respecto de las cuales los aspirantes deben acreditar algún grado de conocimiento para el adecuado ejercicio de los empleos



ofertados por el Ministerio, y de los cuales se generarán las pruebas a aplicar en el proceso de selección.

Vinculación Pasantes y Judicantes.

Con la Universidad Militar Nueva Granada y con La Pontificia Universidad Javeriana, con base en la Resolución 623 de 2020, se avanza en la vinculación formativa de un mayor número de estudiantes, también se está desarrollando un trabajo mutuo con la Agencia Pública de empleo en compañía de Colsubsidio, para la selección de varios estudiantes que quieran realizar su práctica laboral en el área de Gestión Humana, apoyando los temas de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Nomina y Bienestar.

Para el programa Estado Joven se realizó el registro de diez (10) prácticas a través de la caja de compensación Colsubsidio, de acuerdo con los lineamientos del programa.

Se logro suscribir el convenio con la Universidad Javeriana, para la realización de prácticas de estudiantes de Derecho, en la entidad.

Tabla 16. Pasantes y Judicantes del 30-09-2020 al 01-10-2021

UNIVERSIDADES	Pasantes y Judicantes del 30-09-2020 al 01-10-2021
Universidad Militar Nueva Granada	13
Pontificia Universidad Javeriana	9
Universidad Externado de Colombia	3
Universidad Libre	2
Universidad Cooperativa de Colombia	2
Universidad del Meta	1
Universidad Católica de Colombia	1
Universidad Santo Tomas	1
Corporación Universitaria Minuto De Dios –UNIMINUTO–.	2
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP	1
Fundación de Educación Superior San José	1
Universidad de Antioquia	1
Universidad de los Andes	1
Universidad del Tolima	1
Universidad EAN	2
TOTAL, DE PASANTES Y JUDICANTES	41

Fuente: Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020 -2021.



La justicia
es de todos

Minjusticia

2.6. Política de Integridad

Objetivo

En el Ministerio de Justicia y del Derecho, se ha desplegado la política de Integridad, fortaleciendo una cultura en valores, que permite brindar a sus servidores herramientas para el abordaje de situaciones conflicto y que, además, impacta la construcción de relaciones laborales basadas en principios y valores comunes; generando herramientas de afrontamiento, comunicación, liderazgo para el enriquecimiento laboral.

Actividades:

Semana Integra del Sector Justicia 17 al 20 de agosto de 2021

El Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) desarrolló la SEMANA ÍNTEGRA DEL SECTOR JUSTICIA, del 17 al 20 de agosto de 2021, fechas seleccionadas, con el objeto de conmemorar el día nacional de la lucha contra la corrupción (18 de agosto); la semana incluyó actividades tanto presenciales como virtuales, que promovieron en los colaboradores del sector justicia una cultura basada en valores.

Durante la semana se dinamizó la participación del Ministerio y entidades adscritas Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. INPEC, Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios de Colombia. USPEC, logrando un intercambio de conocimiento e ideas para el desarrollo de experiencias integrales y exitosas en materia de integridad.

Toda actividad tuvo como base la inclusión y equidad como eje de nuestros valores.

Durante la semana se contó con expositores con amplio reconocimiento por su trayectoria en el desarrollo de la línea de integridad y lucha contra la corrupción, como son:

- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
- Departamento Administrativo de la Función Pública

Quienes presentaron temas de amplio interés como:

La integridad en Colombia: sus pasos

El rol de los funcionarios y contratistas en la lucha contra la corrupción.

Diálogos de saberes: herramientas para realizar control social y veedurías ciudadanas

Como aliados y apoyo para el desarrollo de la semana se contó con el apoyo de la ARL Positiva y la Caja de Compensación Colsubsidio, fortaleciendo la integridad pública desde el reconocimiento de la integridad personal y familiar.



El liderazgo del Grupo de Gestión Humana, el apoyo y compromiso del Equipo de Gestión Integra del Ministerio de Justicia y del Derecho, la incondicionalidad de la Dirección de Tecnologías y Oficina de Prensa y Comunicaciones, al igual que la articulación y ejecución de actividades por parte del Grupo de Servicio al Ciudadano, hicieron de la SEMANA INTEGRAL SECTOR JUSTICIA, un espacio de crecimiento personal, profesional e institucional en pro de una cultura integral.

Las entidades adscritas realizaron unas intervenciones ejemplarizantes que permitieron su reconocimiento y aprendizaje permanente.

La participación general cuenta con 489 registros de asistencia durante los encuentros virtuales, es importante considerar que las actividades en general tuvieron mayor concurrencia, no obstante, los participantes no siempre se registran, en razón a lo anterior se cuenta con las grabaciones de las actividades, como fuente de información.

Los participantes manifiestan su aceptación y necesidad de realizar este tipo de actividades, con mayor continuidad, se encuentra gran receptividad a los temas de fortalecimiento personal en integridad.

Construcción Participativa Política de Integridad del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Construcción colectiva, a través de los siguientes pasos:

Construcción colaborativa del documento POLITICA DE INTEGRIDAD MJD por parte del equipo de gestión íntegra MJD.

Revisión, observaciones y ajustes por parte de Secretaría General y Oficina Asesora de Planeación al documento POLITICA DE INTEGRIDAD MJD



La justicia es de todos

Minjusticia

Publicación a todo el Ministerio durante ocho días de la política, logrando 70 participaciones de los colaboradores del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Análisis y validación de observaciones, gestión y ajustes.

Socialización y aplicación de la Política de Integridad, la socialización de la política se ha centrado en 3 puntos fundamentales:

Responsabilidad de todas/os con la política

Tareas y /o compromisos a adelantar por parte de todo/as para dar cumplimiento a la política.

Canales de denuncia de hechos de corrupción.



1. Presencial

Toda persona podrá presentar personalmente su Denuncia o Sugerencia verbal ante el Grupo de Servicio al Ciudadano en el primer piso de las instalaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicado en la carrera 13 N°52-95 Bogotá D.C., Colombia. Horario: 9:00 am a 3:30 pm jornada continua

2. Canal telefónico

A través de la línea telefónica PBX 4443100 ext. 1190 o línea gratuita nacional 01-8000-911-170.

3. Correo electrónico

denunciascorrupcion@minjusticia.gov.co

El correo electrónico será responsabilidad del enlace del despacho del/a ministra/o con secretaria de transparencia, Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA o en su defecto la Oficina de Control Disciplinario Interno del MJD.

4. Servicio postal

Se podrá realizar remisión de denuncia a través de empresas de servicios postales y radicar documentos en el primer piso de las instalaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicado en la carrera 13 N°52-95 Bogotá D.C., Colombia.

5. Atención



Los servidores públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho, colaboradores y demás aliados (proveedores, pasantes, practicantes, etc.) tienen como responsabilidad desarrollar su labor "sera íntegra garantizando el cumplimiento de los principios en el marco de la cultura organizacional, "omiso y responsabilidad de todos conocer "pierta y respetarla para el desar"



Indicadores: con la generación de indicadores que permitan verificar el cumplimiento de la política de integridad, cada dependencia contará con mínimo, un indicador que mida la dimensión de integridad y transparencia. Inclusion del Código de Integridad en los manuales, funciones y demás métodos, planes y procedimientos "razoan y promuevan la integridad en el "v del Derecho.



conoces los valores del servidor público "basados en el Código de Integridad "sobre sus acciones"

Se desarrollan actividades para la apropiación de los valores del Código de Integridad del Ministerio de Justicia:



La justicia
es de todos

Minjusticia

Abril mes de los valores

Mediante píldoras virtuales de integridad se socializaron los valores, a través de la intranet.

Por convocatoria se realizó el concurso de integridad "ABRIL MES DE LOS VALORES", con apoyo del Equipo de Gestión Íntegra y la Dirección de Tecnologías.

Actividad Soy integro, participo y aprendo:

A través de la lúdica y bajo una actividad dirigida se desarrolló un proceso de enseñanza aprendizaje en torno a temas anticorrupción e integridad.

Integrilina refuerzo vitamínicos en valores

En la semana íntegra del sector justicia, cada día trajo un valor y un significado especial, a quienes asistieron de forma presencial al Ministerio, se han fortalecido en su esquema de vitaminas de integrilina, todos los días recibieron una dosis con el valor destacado del día y virtualmente se envió una píldora al iniciar la jornada.

Dentro de la gestión adelantada en torno al tema de integridad se concluye que:

La integridad y lucha contra la corrupción es un tema sensible y demandante de la población al servicio del sector justicia

La participación y sensibilización a los beneficiarios de las actividades de integridad es fundamental, se debe promover el desarrollo de actividades vivenciales

La articulación con entidades expertas en el tema de integridad, ejerce mayor convocatoria y genera apertura y compromiso con el tema

El apoyo de las entidades con que se trabaja en el día a día permite un despliegue mayor de las actividades

El trabajo interdependencias enriquece y fortalece la gestión del Ministerio, promoviendo valores y motivos comunes

2.7. Acciones adelantadas en emergencia sanitaria COVID 19.

Objetivo Contratar la adquisición de elementos e insumos para aplicar las medidas de bioseguridad para la atención de emergencias por el nuevo coronavirus (COVID-19) en las instalaciones físicas del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Presupuesto \$20.000.000.

Actividades Las actividades del grupo de gestión humana se adaptaron a las condiciones de la nueva normalidad, así las cosas, todas las acciones se desarrollan en el marco de la emergencia sanitaria y las estrategias de autocuidado, protección y condiciones laborales, fueron transversales.



Resultados y logros: Entrega de kits de bioseguridad: Contrato de insumos para control de COVID-19 vigencia 2021; Objeto: Contratar la adquisición de elementos e insumos para aplicar las medidas de bioseguridad para la atención de emergencias por el nuevo coronavirus (COVID-19) en las instalaciones físicas del Ministerio de Justicia y del Derecho. VALOR: Sumatoria de cuatro contratos por \$20.000.000. En la modalidad de alternancia, se realizó la entrega de 560 kits de bioseguridad, con el objetivo de fomentar el autocuidado y la prevención de contagio del Covid-19, para aquellos servidores que asisten presencialmente a laborar.

Inspecciones ergonómicas virtuales:

De acuerdo con la emergencia de salud pública que enfrentamos a nivel nacional y mundial, una de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para disminuir el riesgo de contagio por Coronavirus, es el trabajo en casa, como situación ocasional temporal y excepcional, el cual no exige el lleno de los requisitos del teletrabajo, y se constituye como una alternativa viable para el desarrollo de las actividades laborales en el marco de la emergencia sanitaria.

En ese sentido, el trabajo temporal en casa o trabajo remoto es una situación que ha generado un nuevo contexto laboral con nuevos factores de riesgo ergonómico, y que requiere un enfoque con énfasis en la prevención de desórdenes músculo esqueléticos y de la promoción de la salud a través del autocuidado.

El objetivo es evaluar el puesto de trabajo en casa de los funcionarios, identificando factores de riesgo por condiciones no-ergonómicas que pueden incidir en la aparición y/o exacerbación de molestias y/o desórdenes músculo esqueléticos. A partir de los hallazgos, se emitieron recomendaciones de higiene postural, ejercicios de pausas activas y pausas visuales, las adecuaciones y/o ajustes al puesto de trabajo remoto; las cuales son explicadas claramente al trabajador y esta información es enviada al funcionario, mediante un informe y folleto, vía correo electrónico.

2.8. Gestión contractual

Durante el período del 30 de septiembre 2020 – 01 de octubre de 2021, el Grupo de Gestión Contractual Ministerio de Justicia y el Derecho adelantó 721 procesos de contratación por valor de \$ 75.912.691.421 compromisos que corresponden a una ejecución del 67% de la disponibilidad para esta anualidad, la cual asciende a \$ 113.841.122.067,17.

Tabla 17. Porcesos de contratación

Modalidad de contratación	Valor	Número de contratos
CONCURSO DE MÉRITOS	\$ 513.119.058,00	2
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 55.415.845.013,00	622



La justicia
es de todos

Minjusticia

Modalidad de contratación	Valor	Número de contratos
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 1.840.083.973,00	3
MÍNIMA CUANTÍA	\$ 176.076.194,00	19
REGIMEN ESPECIAL	\$ 10.123.612.130,00	7
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	\$ 1.076.489.195,00	8
SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA	\$ 2.699.319.693,00	11
SELECCION ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS (ORDEN DE COMPRA)	\$ 4.068.146.165,00	49
TOTAL	\$ 75.912.691.421,00	721

Fuente: Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020 -2021.

Discriminado por modalidad y tipo de contratos

Etiquetas de fila	Suma de Valor Vigencia 2021	Cuenta de Valor Vigencia 2021_2
CONCURSO DE MÉRITOS	\$ 513.119.058,00	2
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 191.120.000,00	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 321.999.058,00	1
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 55.415.845.013,00	622
ADQUISICIÓN DE BIENES- COMPRAVENTA	\$ 134.459.000,00	2
COMODATO	\$ -	1
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 4.602.224.889,00	12
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	\$ 21.112.400.832,00	7
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$ 2.173.652.975,00	15
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.664.484.409,00	10
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 2.377.030.005,00	100
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 23.351.592.903,00	475



Etiquetas de fila	Suma de Valor Vigencia 2021	Cuenta de Valor Vigencia 2021_2
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 1.840.083.973,00	3
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.332.520.055,00	2
SEGUROS	\$ 507.563.918,00	1
MÍNIMA CUANTÍA	\$ 176.076.194,00	19
ADQUISICIÓN DE BIENES- COMPRAVENTA	\$ 53.914.461,00	6
CONTRATO DE SUMINISTRO	\$ 3.742.500,00	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 55.389.561,00	8
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 23.630.190,00	3
SUMINISTRO	\$ 39.399.482,00	1
REGIMEN ESPECIAL	\$ 10.123.612.130,00	7
CONV. ASOCIACIÓN	\$ 9.783.350.841,00	5
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 340.261.289,00	2
SELECCION ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	\$ 4.068.146.165,00	49
ORDEN DE COMPRA	\$ 4.068.146.165,00	49
SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA	\$ 2.699.319.693,00	11
ADQUISICIÓN DE BIENES- COMPRAVENTA	\$ 1.139.209.677,00	9
COMPRAVENTA	\$ 1.243.000.000,00	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 317.110.016,00	1
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	\$ 1.076.489.195,00	8
OBRA	\$ 42.443.467,00	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.034.045.728,00	7
Total general	\$ 75.912.691.421,00	721

Fuente: Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020 -2021.

**Tabla 18. Contratos y Convenios firmados en el 2020**

TIPO DE CONTRATO	APORTE MJD	NUMERO DE CONTRATOS
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 4.602.224.889	12
CONVENIO DE ASOCIACION	\$ 9.783.350.841	5
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	\$ 21.112.400.832	7
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$ 2.173.652.975	15
TOTAL	\$ 37.671.629.537	39

Fuente: Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020 -2021.

Durante el periodo reportado, se han celebrado 12 contratos interadministrativos, 15 convenios interadministrativos, 7 convenios de cooperación internacional y 5 convenios de asociación.

Se destacan los siguientes convenios que redundarán en el cumplimiento de las funciones misionales del Ministerio, celebrados con entidades públicas y organismos internacionales de reconocimiento nacional y mundial en el desarrollo de sus funciones legales y objetos sociales, que, con sus aportes económicos, de conocimiento o académico y profesionalismo constituyen un plus para nuestra entidad:

de los cuales como procesos relevantes en cuanto a su monto se firmó un Convenio de Cooperación internacional con la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, un convenio de Cooperación Internacional con el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, dos Convenios de Cooperación Internacional con la Organización de Estados Iberoamericanos, dos Convenios de Cooperación Internacional con la OIM y cinco Convenios de Asociación.

Contratos empleo joven

Durante el periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 2020 y el 01 de octubre de 2021, y en cumplimiento a lo indicado en el Artículo 196, de la Ley 1955 de 2019, “Plan de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad” la cual impulsa la inclusión productiva de los jóvenes, facilitando su ingreso al mercado laboral ordenando que el “(10%) de los nuevos empleos no requieran experiencia profesional, el Ministerio de Justicia y del Derecho firmó 116 contratos de prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la Gestión que dan cumplimiento a lo indicado, otorgando un 20% cumplimiento.



CAPÍTULO 3: AVANCES EN LA GESTIÓN MISIONAL

3.1. Viceministerio Política Criminal y Justicia Restaurativa

El Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa fue creado mediante el artículo 16 del Decreto No. 2897 de 11 de agosto de 2011, modificado por el artículo 19 del Decreto 1427 de 2017. Tiene, a su cargo, la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas, la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y la Dirección de Justicia Transicional. Así mismo, debe hacer seguimiento al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, entidades adscritas al sector justicia, en lo que guarda relación con la Política Criminal y Penitenciaria del país.

Las funciones del Viceministerio se encuentran consagradas en el artículo 19 del Decreto 1427 de 2017 y entre ellas, se encuentran la de Asesorar y apoyar al Ministro en la formulación y adopción de la política pública criminal, y de manera especial la relativa a asuntos penales y penitenciarios: de drogas, corrupción, trata de personas, crimen organizado y justicia transicional.

Plan Nacional de Política Criminal

El Plan Nacional de Política Criminal es la política de Estado orientada a la lucha frontal y articulada contra la criminalidad y sus diferentes manifestaciones delincuenciales y a la protección de los derechos de las personas que están en el territorio nacional. Este Plan Nacional es fruto de un proceso de construcción iniciado hace dos años, que incluyó más de cien reuniones de trabajo articulado y coordinado con todas las entidades que integran el Consejo Superior de Política Criminal, las cuales incluyen a la Rama Judicial, el Ministerio Público, el Congreso de la República, y el Gobierno Nacional.

Objetivo

Diseñar e implementar acciones orientadas a luchar contra la criminalidad y proteger los derechos ciudadanos mediante la articulación armónica del Estado.

Presupuesto

Para garantizar su financiación, la Ley 1709 de 2014 en su artículo 91 indica que el Plan debe estar incorporado en un documento CONPES. El Departamento Nacional de Planeación, se encuentra trabajando en el documento CONPES de manera paralela y en consonancia con el Plan de Acción del Plan Nacional de Política Criminal y Penitenciaria, el cual se encuentra actualmente en elaboración por parte de todas las entidades miembro del Consejo Superior de Política Criminal.

Actividades

Este Plan Nacional cuenta con 7 prioridades que están enfocadas de la siguiente manera:

- La primera prioridad contiene acciones para prevenir la comisión de homicidios.



- La segunda prioridad está orientada a la prevención de las violencias basadas en género.
- La tercera prioridad busca el desmantelamiento integral de la criminalidad organizada y la disrupción de sus circuitos financieros transnacionales.
- La cuarta prioridad está centrada en mejorar el sistema penitenciario del país para adecuarlo a criterios de resocialización y lucha contra la reincidencia.
- La quinta prioridad está orientada a prevenir la comisión de delitos por parte de adolescentes y jóvenes.
- La sexta prioridad esta encargada de modernizar el aparato estatal en materia de justicia fortaleciendo capacidades de investigación, judicialización y sanción.
- La séptima prioridad está diseñada para combatir frontalmente el fenómeno de la corrupción y los intentos de captura del Estado por parte de la criminalidad.
- De estas priorizaciones se encuentran 138 acciones contenidas que están distribuidas en cada una de las priorizaciones antes mencionadas.

Resultados y logros

La aprobación del Plan Nacional es un logro en sí mismo, ya que después de múltiples reuniones a lo largo de estos últimos años, fue posible aprobar de manera unánime el documento del Plan y sus prioridades. Esto refleja la articulación de entidades de las tres ramas del poder para consolidar acciones conjuntas para enfrentar la criminalidad.

Los resultados y logros del Plan se evidenciarán una vez se cuente con el Plan de Acción que se prevé tener para el mes de noviembre y que este se empiece a implementar.

Actualmente, se está en fase de construcción del plan de acción en el que se han adelantado 21 reuniones distribuidos en las siguientes prioridades:

Tabla 19. Reuniones para la construcción del plan de acción para enfrentar la criminalidad

PRIORIDAD	REUNIONES	FECHA
Prevención del homicidio	3 reuniones	20 de agosto 17 de septiembre 24 de septiembre
Prevención violencia de género.	4 reuniones	27 de agosto 16 de septiembre 23 de septiembre 29 de septiembre
Disrupción crimen organizado.	3 reuniones	17 de septiembre 24 de septiembre 1 de octubre
Humanización sistema penitenciario.	3 de reuniones	29 de septiembre 1 de octubre 4 de octubre
Prevención delitos jóvenes y adolescentes.	2 reuniones	29 de septiembre 01 de octubre



PRIORIDAD		REUNIONES	FECHA
Modernización del Estado.		3 reuniones	22 de septiembre 24 de septiembre 1 de octubre
Lucha contra la captura del Estado.		3 reuniones	22 de septiembre 24 de septiembre

Fuente: Viceministerio Política Criminal y Justicia Restaurativa, 2021.

Producto de esas reuniones se acotaron el 98% de las 73 acciones que requerían ser estandarizadas bajo criterios CONPES permitiendo agilizar la construcción del plan de acción.

Retos

Disminuir los indicadores de homicidio y fortalecer la prevención en la comisión de delitos.

Conseguir una mayor acción del Estado para la prevención de violencias de género y la protección de la mujer, los niños, niñas y adolescentes y población vulnerable.

Neutralizar efectivamente la presencia y la capacidad delictiva del Crimen Organizado, especialmente en regiones de baja presencia estatal y alta incidencia de economías ilegales.

Ampliar la presencia del Estado y la oferta institucional del sector justicia para la lucha contra la criminalidad en las ciudades y las regiones.

Generar recursos necesarios para la ampliación de la presencia estatal y la optimización de las capacidades de investigación, juzgamiento y sanción de comportamientos contrarios a la ley.

Adolescentes y jóvenes en riesgo y en conflicto con la ley penal

Objetivo

Prevenir la comisión de delito por parte de los adolescentes y jóvenes en riesgo, así como, la reiteración en el delito de la población del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA, por medio de intervenciones tendientes a mitigar sus múltiples causas o factores de riesgo.

Presupuesto

Tabla 20. Presupuesto

GRUPO	FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL		OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PENALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL		ASIGNADO TOTAL POR GRUPO	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021

Grupo Político Criminal de Adolescentes y Jóvenes	740.000.000	\$ 540.000.000	0	\$ 280.000.000	740.000.000	\$820.000.000
---	-------------	----------------	---	----------------	--------------------	----------------------

Fuente: Viceministerio Política Criminal y Justicia Restaurativa, 2021.

Actividades

Se tienen 3 instancias para dar cumplimiento a estas 3 actividades:

Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal de Adolescentes (Decreto 1885 de 2015): Esta instancia participa en instancias técnicas a Comités Departamentales y distritales. Adicionalmente ha avanzado en la construcción de la reforma al Código de la Infancia y la Adolescencia en lo relativo al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA.

Prevención del delito de adolescentes y jóvenes (Plan Nacional de Desarrollo – Objetivo 7): Desde este ámbito se adelantan acciones enfocadas a la Política Nacional de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes, documento metodológico para el fortalecimiento técnico de los Comités. Departamentales y Distrital en materia de prevención del delito de adolescentes y jóvenes y la Estrategia articular + prevenir= Futuro seguro

Justicia juvenil restaurativa (Plan Nacional de Desarrollo – Objetivo 6): Se ha trabajado en la Política nacional de justicia juvenil restaurativa, en el programa de Justicia Juvenil Restaurativa – PJJR y de este en el proyecto Sistemas Locales de Justicia- SLJ en municipios PDET y en Quibdó. Estos programas contienen un enfoque diferencial (étnico, migratorio y de género) y asistencia técnica y Formación virtual.

Resultados y logros

En relación con el **Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal de Adolescentes:**

Reforma al Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal de Adolescentes-SRPA: Se han realizado **36** sesiones mesa redactora reforma SRPA llevadas a cabo con el fin de definir la redacción y consenso de artículos del proyecto de ley de reforma que contempla **118 artículos** redactados de manera conjunta con el Consejo Superior de la Judicatura, Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Así mismo se incorporó la propuesta de inclusión del tema del seguimiento DDHH al SRPA en el proyecto de reforma al Código de la Infancia y la Adolescencia.

En relación con la **Justicia Juvenil Restaurativa:**

Documento de incorporación de los enfoques étnicos, migratorios y de género en los instrumentos técnicos del programa de justicia juvenil restaurativa.



La justicia
es de todos

Minjusticia

VI Congreso Internacional en prácticas y justicia restaurativa del 11 al 13 de noviembre de 2020, **más de 600** participantes y expertos internacionales de Estados Unidos, Bélgica, Chile, Francia, España, Italia, Costa Rica. A la fecha, cuenta con más de 10.900 visualizaciones en los canales institucionales de Youtube del ICBF y del Ministerio.

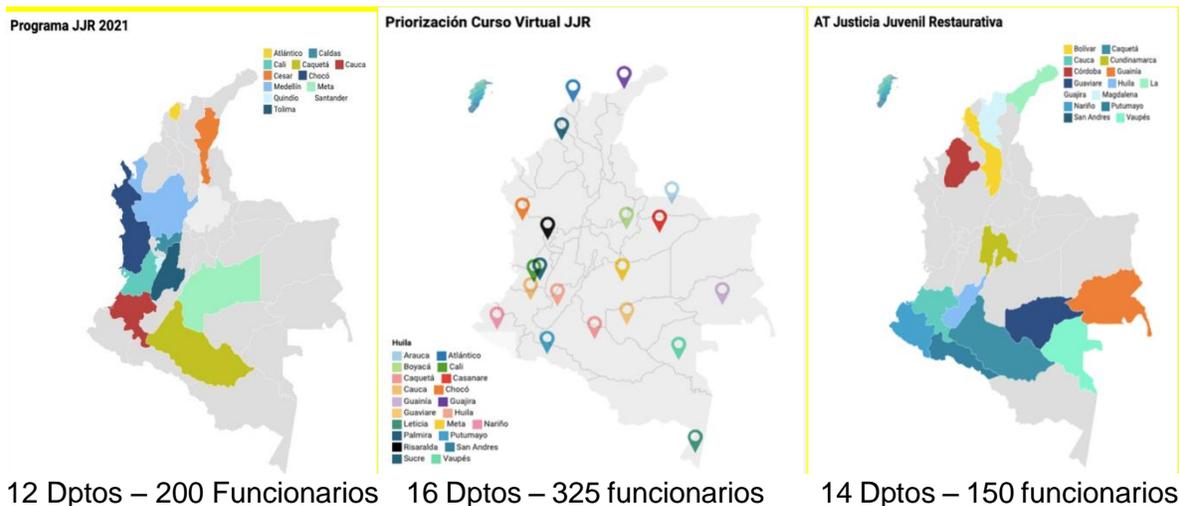
Propuesta de la **política nacional de justicia restaurativa** elaborada y socializada con los miembros del Comité Técnico del SNCRPA, la cual contó con la participación de 32 departamentos y con más de 250 funcionarios.

Inició la segunda fase del proyecto EUROSOCIAL dirigida a la adaptación del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa a las necesidades particulares de Quibdó.

Programa de Justicia Juvenil Restaurativa una de las seis líneas estratégicas de los proyectos sistemas locales de justicia en 22 Municipios PDET.

Así mismo se implementan las siguientes iniciativas: **I.** Programa Justicia Juvenil Restaurativa **II.** Curso Virtual **III.** Fortalecimiento en Justicia Restaurativa, con la siguiente cobertura Territorial:

Ilustración 10. Cobertura territorial de las tres iniciativas de la Política Nacional de Justicia Restaurativa



En relación con la **Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes**⁴

<p>Herramientas técnicas de prevención elaboradas y socializadas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Documento metodológico.- 5 Infografías- Instrumentos técnicos de apoyo para el diagnóstico.	<p>Implementación de la estrategia ARTICULAR+PREVENIR= FUTURO SEGURO en 7 entes territoriales con más 200 profesionales en 35 sesiones de AT para la construcción de diagnósticos y formulación de estrategias de prevención.</p>	<p>Política pública de prevención del delito de A y J, construida de manera participativa con entidades del orden nacional y territorial-2021.</p>
---	---	--

Fuente: Viceministerio Política Criminal y Justicia Restaurativa, 2021.

Retos

Culminar la reforma al SRPA y lograr su aprobación.

Ampliar la cobertura de **I.** Programa justicia juvenil restaurativa y **II.** La estrategia articular más prevenir = Futuro Seguro.

Validar y aprobar las políticas nacionales de **I.** Justicia Juvenil Restaurativa y **II.** Prevención del delito de adolescentes y jóvenes.

Implementar por el SNCRPA el mecanismo de seguimiento para la verificación del estado de garantía de derechos de los adolescentes privados de la libertad en los centros del SRPA.

Dar a conocer las iniciativas de Justicia Juvenil en un lenguaje claro para el ciudadano.

POLÍTICA RUTA FUTURO

Objetivo

La Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: “Ruta Futuro” es la hoja de ruta con la cual el Gobierno Nacional coordina y articula la respuesta al problema de las drogas, desde una mirada integral que interviene la red de valor de las drogas incluido los cultivos ilícitos, producción, tráfico, microtráfico, consumo, lavado de activos y delitos relacionados.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas promueve la coordinación, articulación y realiza el seguimiento

⁴ <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/PublicacionesMinJusticia/DOCUMENTO%20METODOL%3%93GICO%20FORTALECIMIENTO%20T%3%89CNI%20PREVENCI%3%93N%20DEL%20DELITO%20A%20Y%20J%20VFINAL%20DIC%2014.pdf>



de la Política Ruta Futuro y su plan de acción en el ámbito territorial, nacional e internacional.

Presupuesto

Tabla 21. Presupuesto de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

DIRECCION DE POLITICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS				
TOTAL ASIGNADO		34,711,100,000.00		
FUENTE DEL RECURSO	APROPIADO	TOTAL CDP	TOTAL RP	PENDIENTE RP
FONDO LUCHA	10,711,100,000.00	10,171,357,030.00	9,057,862,710.00	1,113,494,320.00
FONDO FRISCO	24,000,000,000.00	20,510,545,832.00	18,058,532,468.00	2,452,013,364.00
DISPONIBLE A ASIGNAR	PRESUPUESTO ASIGNADO	TOTAL CDP	TOTAL RP	TOTAL PENDIENTE RP
4,029,197,138.00	34,711,100,000.00	30,681,902,862.00	27,116,395,178.00	3,565,507,684.00
12%		88%	78%	10%
DISPONIBLE ASIGNAR		FONDO LUCHA		539,742,970.00
DISPONIBLE ASIGNAR		FONDO FRISCO		3,489,454,168.00

Fuente: Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Viceministerio Política Criminal y Justicia Restaurativa, 2021.

Actividades

- Puesta en marcha del Banco de Proyectos para acciones orientadas a la lucha contra las drogas a nivel territorial.
- Acciones para la reducción de Cultivos ilícitos.
- Estudio de estrategias de acción sobre el problema de las drogas en territorios indígenas
- Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).
- Fortalecimiento Acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis.

Resultados y logros

Banco de Proyectos

El Ministerio de Justicia y del Derecho creó el Banco de Proyectos de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas con el fin de aportar a la implementación de iniciativas de las entidades territoriales, los territorios indígenas y Consejos Comunitarios de comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras, con el fin de alcanzar los objetivos planteados en la “Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: “Ruta Futuro” y su Plan de Acción.

Como resultado de la primera convocatoria del Banco de Proyectos, que inició el 9 de julio de 2021, se recibieron 43 proyectos. Una vez adelantadas las evaluaciones de



cumplimiento de requisitos mínimos y de viabilidad, se eligieron para apoyo técnico y financiero 13 proyectos (Chocó 3, Nariño 2, Cauca 1, Norte de Santander 5, Resguardos 2).

Reducción de los cultivos ilícitos

El Gobierno Nacional expidió el **Decreto 380 de 2021** por el cual se regula el control de riesgos para la salud y el medio ambiente en el marco de la erradicación de cultivos ilícitos mediante el método de aspersión aérea, con el cual se da cumplimiento a lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia T-236 de 2017 y el Auto 389 de 2019.

El Ministerio de Justicia y del Derecho lidera la estrategia de Territorios Libres de Cultivos Ilícitos con la cual se avanza en el abordaje territorial con enfoque disruptivo en los **52 municipios** de la región del Magdalena Medio, con el propósito de apoyar la transición a la legalidad y promover el desarrollo territorial rural.

Estrategias de acción sobre el problema de las drogas en territorios indígenas

El Ministerio de Justicia y del Derecho adelanta la intervención en resguardos indígenas para la atención integral del problema de las drogas por medio de un diseño participativo que permita el abandono de los cultivos ilícitos rescatando los valores propios, el buen vivir y la gobernanza territorial como herramienta para avanzar en los proyectos de vida comunitarios. Bajo esta metodología participativa se trabajó con el **Pueblo Inga y el Pueblo Awá**.

Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

El Ministerio avanza en la implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en **siete departamentos y dos ciudades del país**, brindando tratamiento y atención integral a **170 adolescentes** que han cometido delitos como consecuencia del consumo de drogas.

Este Programa corresponde a una alternativa a la judicialización y a la utilización de medidas privativas de la libertad para adolescentes que han cometido delitos como consecuencia del consumo problemático de drogas. Es iniciativa del Ministerio de Justicia y del Derecho que ha contado con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Salud y Protección Social y los entes territoriales.

Acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis

Durante el período de septiembre 2020 a la fecha, el Ministerio de Justicia y el Derecho ha otorgado un total general de **767 licencias** que corresponden al 40% de las licencias expedidas desde 2017, de las cuales 373 son licencias de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo, 331 licencias de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo y 63 licencias de



uso de semillas para siembra. A la fecha, se ha gestionado el 82 % de los trámites radicados ante el Ministerio de Justicia y del Derecho en lo que a cannabis medicinal se refiere.

Con el fin de fortalecer el **Mecanismo de Información para el Control del Cannabis (MICC)**, plataforma electrónica donde se realizan los trámites de licenciamiento y cupos, se está adelantando el proceso de certificación de la norma ISO 27.001, el cual es aplicable a los sistemas de gestión de la seguridad de la información y permite evaluar el riesgo y la aplicación de controles necesarios para mitigarlos o eliminarlos.

El 23 de julio de 2021, el Presidente de la República, el Dr. Iván Duque, firmó el **Decreto 811** sobre acceso seguro e informado al uso del cannabis y de la planta de cannabis, que modifica el marco regulatorio actual. Dentro de las modificaciones de mayor relevancia se encuentra la posibilidad de elaborar productos alimenticios a base de componente vegetal y de derivados de cannabis con menos de 0,2 % de THC. Con este Decreto, se eliminó la prohibición de exportar flor seca de cannabis. El Decreto permite a Colombia estar a la vanguardia del mercado internacional del cannabis.

Retos

En el marco del Banco de Proyectos el reto es seguir fortaleciendo la capacidad técnica de los territorios para implementar la política de drogas “Ruta Futuro”.

Viceministerio de Promoción de Justicia

El Viceministerio de Promoción de la Justicia tiene a su cargo la formulación de políticas para orientar el ordenamiento jurídico, promover la creación de espacios que involucren a la comunidad en la resolución de conflictos mediante la utilización de métodos formales y alternativos de justicia, proponer el diseño de políticas, iniciativas legislativas, investigación y análisis en materias relacionadas con justicia formal, métodos alternativos de solución de conflictos y ordenamiento jurídico e impulsar los proyectos de ley y actos legislativos a que haya lugar, así como también asesorar y orientar la formulación de políticas públicas en materia notarial y de defensa jurídica del Estado y coordinar, con la Superintendencia de Notaria y Registro y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, su cumplimiento.

Agenda Legislativa

- Reforma a la Justicia y nuevas iniciativas legislativas
- Reforma Ley Estatutaria de Administración de Justicia.
- Reforma a los Consultorios Jurídicos. (Ley 2113 de 2021)
- Reforma Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 2080 de 2021)
- Reforma a las Comisarías de Familia. (Ley 2126 de 2021)
- Ley delitos ambientales (delitos recursos naturales y medio ambiente). (Ley 2111 de 2021)
- Convenio sobre cobro internacional de alimentos.
- Estatuto de Conciliación.



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Estatuto de Arbitraje
- Convenio sobre cobro internacional de alimentos.

Reforma Ley Estatutaria de Administración de Justicia

El Gobierno Nacional presentó el 18 de noviembre de 2020 al Congreso de la República el proyecto de ley para reformar la Ley Estatutaria de Administración de Justicia.

Objetivo general. Acercar la Justicia al Ciudadano

Objetivos específicos:

- Actualizar la regulación existente en la Ley sobre el gobierno y administración de la Rama Judicial, los procesos de elección de las altas magistraturas, la carrera judicial, la ética y disciplina judicial.
- Regular nuevos aspectos de la administración de justicia para brindar más seguridad jurídica y acceso a los ciudadanos; se ocupa de temas como los modelos de justicia ocal y rural, la justicia digital y el acceso a la justicia para la población vulnerable, que ha sido una necesidad apremiante por mucho tiempo, y cuyas carencias hizo evidente la pandemia del Covid 19.
- Establecer una estructura de la Rama Judicial que permita la mayor eficacia, transparencia, la mejor selección de talento humano, la protección especial de ciertos grupos vulnerables y la cobertura a nivel rural y local

CONTENIDOS DE LA NORMA:

EN MATERIA DE PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Declara a la administración de justicia como un servicio público esencial.

Establece como garantía de la prestación del servicio de administración de justicia el aprovechamiento de las TIC. Transformación Digital de la Justicia e implementación del expediente electrónico.

Adiciona un principio sobre el acceso a la justicia. (Garantía de acceso a todos los ciudadanos sin discriminación alguna).

Establece la entrega de informes periódicos por los responsables de gestionar mecanismos alternativos al Ministerio de Justicia y al Consejo S de la J.

EN MATERIA DE ESTRUCTURA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Establece la jurisdicción disciplinaria conforme la Comisión Nacional y seccionales de Disciplina Judicial.

Adiciona en el párrafo 3 la competencia del CS de la J, para crear juzgados itinerantes



Sobre el Art. 12 “Del ejercicio de la función jurisdiccional de la rama judicial”, adiciona en el artículo lo siguiente: (i) La Jurisdicción penal militar y la jurisdicción especial indígena ejercen función jurisdiccional pero no hacen parte de la Rama Judicial; (ii) La Fiscalía General de la Nación ejerce excepcionalmente función jurisdiccional.

EN MATERIA DE CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES

Se modifica que la elección a magistrado de la Corte Suprema de Justicia se haga de lista de diez (10) candidatos enviados por el Consejo Superior de la Judicatura, (antes eran 5), elaborados previa convocatoria pública.

Se genera que la CS de la J implemente modelos de gestión y priorice la implementación de medidas de modernización tecnológica.

Se establece la competencia de la CS y J para crear juzgados itinerantes.

EN MATERIA DE LOS ÓRGANOS DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

Se modifica que la elección a magistrado del Consejo de Estado se haga de lista de diez (10) candidatos enviados por el Consejo Superior de la Judicatura, (antes eran 5), elaborados previa convocatoria pública.

Se formaliza la conformación de la Sala de Gobierno.

Se establecen criterios para la creación de tribunales por el CS de la J, las características particulares de conflictividad social, características sociodemográficas y demanda de justicia existente y potencial en el Distrito Judicial.

Se adiciona un párrafo que permite compartir recursos logísticos con las Entidades de la Rama Ejecutiva de mayor presencia en áreas rurales.

DISPOSICIONES COMUNES

Establece los principios que rigen la convocatoria pública para integrar las listas y ternas de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Establece los criterios de selección para la conformación de las listas y ternas, así como las bases de la convocatoria pública.

Establece la obligación de utilizar pulcritud y sencillez del lenguaje en las providencias judiciales.

Faculta al C S de la J para fijar parámetros formales y esquemáticos para la elaboración de las providencias judiciales.

Establece las medidas de descongestión que puede adoptar el C S de la J.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Establece como nuevas causales para tramitar y fallar preferentemente los procesos: a. cuando se trate de asuntos de corrupción hechos por servidores públicos.

Establece que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, puede solicitar el trámite preferente.

EN MATERIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDDICATURA

Se determina el Funcionamiento del C S de la J, como cuerpo único.

Se adiciona la instancia permanente de coordinación a nivel territorial., y la articulación entre la Nación y los municipios bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

Complementa la función planificadora del sector justicia y sus planes de inversión para abocar las necesidades de la rama para brindar el servicio de justicia en las condiciones de continuidad y permanencia.

Se establece que el presupuesto de gastos asignado a la rama judicial para funcionamiento e inversión será equivalente al 3% del presupuesto de renta, respetando normas de sostenibilidad fiscal en la racionalización del presupuesto de la rama.

EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL

Establece criterios para que el C S de la J, cree, fusione o suprima despachos judiciales, sin perjuicio de la implementación de esquemas de itinerancia.

Modifica la forma de elección del Director Ejecutivo por el C S de la J asignando su elección a la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, de candidatos postulados como resultados de la convocatoria pública que se realice para tal efecto.

Permite mayor participación en el gobierno y administración de la rama judicial, a la comisión intersectorial.

Fija las unidades con que cuenta la Dirección Ejecutiva. Fija en diez (10) años la experiencia requerida para ser elegido.

Le fija entre sus funciones garantizar que la infraestructura física cuente con condiciones para población con discapacidad.

Determina la autorización del C S de la J para suscribir contratos en cuantía superior a 2000 SMLMV.

Fija como requisitos para el cargo directo seccional de la rama judicial poseer título de especialización y ocho (8) años de experiencia.

Se establece la obligación de rendición de cuentas por los Despachos Judiciales en cumplimiento del Derecho de Participación Ciudadana



La justicia
es de todos

Minjusticia

EN MATERIA DE SISTEMAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Fortalece el sistema estadístico de la Rama Judicial y las complementan en áreas requeridas para la toma de decisiones adecuadas, conforme las necesidades y constituye parte de la rendición de cuentas y de información como parte del derecho de participación ciudadana.

Actualiza la norma con las responsabilidades de rendición de cuentas como parte del derecho de participación ciudadana

EN MATERIA DE LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN DISCIPLINARIA

Establece: Alcance, funciones, provisión de empleos, funciones de las Comisiones Seccionales, Doble instancia en el juicio disciplinario, Posesión en todo lo referente a la disciplina judicial.

EN MATERIA DE JUSTICIA DIGITAL

Establece lo referente a la transformación digital aplicada a la Rama Judicial, que permita generar a través de la tecnología mayor eficiencia, eficacia y efectividad en el servicio de justicia. Normando sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la administración de justicia en el marco del Plan de Transformación Digital de la Rama Judicial; los deberes de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones; y el Plan de Transformación Digital de la Rama Judicial

EN MATERIA DE PRESUPUESTO DE LA RAMA JUDICIAL

En el año fiscal siguiente de la entrada en vigencia de la presente ley, el presupuesto de gastos asignado a la rama judicial, para funcionamiento e inversión, será equivalente al 3% del presupuesto de rentas y de recursos de capital del tesoro nacional.

El incremento del presupuesto será progresivo respetando el marco fiscal de mediano plazo.

El incremento del presupuesto de la Rama Judicial permite cumplir con el principio de autonomía e independencia, al tener un porcentaje fijo.

Reforma a los Consultorios Jurídicos - Ley 2113 de 2021

OBJETO: Esta Ley es de gran relevancia, pues por primera vez en 70 años, se actualiza la regulación de los Consultorios Jurídicos, en las instituciones de educación superior. Esta actualización, permite enfatizar en el aprendizaje práctico de los estudiantes de derecho, a la vez que mejorar el acceso a la justicia para la población vulnerable, modernizando la prestación del servicio, y ampliando su oferta al impulsar los diferentes métodos de resolución de conflictos y la justicia restaurativa, como herramientas de convivencia social.



Reforma Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley

OBJETO: La reforma representa un ejercicio de modernización y actualización del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera tal, que se adapta a las necesidades de la población colombiana, acerca la justicia a la ciudadanía, enfocado a la eficiencia y oportunidad de acceso.

Reforma a las Comisarías de Familia - Ley 2126 de 2021

OBJETO: Facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia, mediante una atención especializada e interdisciplinaria por parte de los comisarios de familia, para responder a tres problemas principales: el diseño institucional de las comisarías de familia; las dificultades para lograr un buen desempeño; y la carencia de un sistema de información.

Principales logros y metas:

Darles a las Comisarias de Familia, en la autonomía territorial de los municipios, una naturaleza jurídica de entidad municipal que permita tener mayor capacidad de dirección y seguimiento de las políticas que en materia de violencia intrafamiliar, y se instituye una fuente propia de financiación con la creación de la estampilla para la justicia familiar.

Crear un sistema de información para su gestión, que registre las medidas de protección y sanciones impuestas, así como los datos establecidos en los lineamientos técnicos definidos por este; y robustecer los procesos de formación en las comisarías de familia a través del incremento del conocimiento en asuntos de género y discriminación para mejorar la atención para violencias por razones de género.

Dentro de las medidas que podrán adoptar los comisarios de familia, está la de la implementación de los dispositivos de distanciamiento y alerta de aproximación, una medida que ordena al agresor abstenerse de aproximarse a la víctima. Este dispositivo será sufragado por el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) de la entidad territorial del orden departamental donde se ejecute la medida.

Se establece la necesidad de disponibilidad de funcionamiento de las Comisarías de Familia 7 por 24, garantizando la inmediatez para la atención de casos de violencia intrafamiliar y efectividad de las medidas preventivas y de mitigación del riesgo en la violencia intrafamiliar.

Ley Delitos Ambientales (delitos recursos naturales y medio ambiente) - Ley 2111 de 2021

OBJETO: A través de la reforma a Las disposiciones contenidas en el título XI “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente”, Capítulo único “Delitos contra los recursos naturales y medio ambiente” de la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, con el objetivo



La justicia
es de todos

Minjusticia

de establecer nuevos tipos penales e incluir circunstancias de agravación punitiva que permitan aumentar la protección existente.

META: La ampliación de los verbos rectores mediante los cuales se pueda configurar el supuesto de hecho en las figuras delictivas, con el fin de brindar mayores herramientas para la correcta tipificación de las conductas y mejorar la coordinación interinstitucional e incrementar las sanciones penales, como respuesta a los actuales fenómenos que causan daños devastadores en el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como interés nacional principal y prevalente de Colombia.

CREA: Nuevos tipos penales de tráfico de fauna, deforestación, promoción y financiación a la deforestación, financiación de áreas de especial importancia ecológica, apropiación ilegal de baldíos de la nación y financiación de la apropiación ilegal de baldíos de la nación, se busca luchar contra nuevos fenómenos que causan grave afectación a los recursos naturales y el medio ambiente, nuestra selva tropical húmeda y bosques.

LEY 2092 DE 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS», SUSCRITO EN BEIJING, REPÚBLICA POPULAR CHINA, EL 31 DE JULIO DE 2019”.

Propicia

Esfuerzos que benefician a ambos Estados, priorizando los casos con razones humanitarias. La iniciativa busca que los colombianos condenados en el país asiático puedan venir a cumplir su condena en el país.

Garantiza

El reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de sus nacionales; en especial, de aquellos que han sido condenados y se encuentran en privados de la libertad en el exterior, facilitando su resocialización y rehabilitación en territorio nacional. El tratado es aplicable solo si las personas condenadas solicitan directamente su traslado o lo consienten, e impone la obligación a las Partes de informar las consecuencias y las condiciones de su traslado a la Parte que recibe.

Permite e Incentiva

Esquemas de cooperación judicial internacional en materia de ejecución penal y constitución de herramientas que permitan favorecer la reinserción de los connacionales condenados a sus respectivos núcleos sociales en su país de nacionalidad.

Agiliza

El traslado de personas condenadas, creando la obligatoriedad para ambos estados y beneficiar a cerca de 200 nacionales colombianos que se encuentran reclusos en la República Popular China, así como a los 5 nacionales chinos reclusos en Colombia. Con

este Tratado, se tienen en cuenta las consideraciones de la práctica interna de ambos países que justifiquen el traslado.

Estatuto de Conciliación

El Proyecto de Ley No. 008 de 2021, pretende compilar en un único estatuto toda la legislación existente en materia de conciliación, promoviendo el desarrollo integral de este mecanismo de solución de conflictos como herramienta para acercar la justicia a los ciudadanos y construir una cultura de legalidad

La armonización y simplificación de la normativa existente en materia de conciliación, redundará en el fortalecimiento, impulso y uso efectivo de la misma, tanto en el contexto urbano como rural, ello en pro de contribuir a afianzar la legitimidad institucional, a garantizar el derecho de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva, y a construir una cultura de paz.

Estatuto Arbitral

Este proyecto de ley se enfoca en modificar una serie de disposiciones de la Ley 1563 - el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional, con el fin de mejorar y esclarecer determinados aspectos

Crédito BID

Objetivo

Cumplir el trámite normativo para la consecución de una fuente financiación del programa de Transformación Digital de la Justicia.

Presupuesto. Por constituir una actividad misional, y no de inversión, no conlleva ejecución presupuestal.

Actividades

Viabilidad del crédito por la banca multilateral, Banco Interamericano de Desarrollo. Elaboración y aprobación del documento Conpes 4024 del 8 de marzo de 2021. Obtención concepto previo favorable por la Comisión Interamericana de Crédito Público el 18 de abril de 2021. Consecución concepto definitivo por parte de la Comisión Interamericana de Crédito Público el 20 de junio de 2021. Elaboración en mesa técnica de la minuta de contrato de crédito, y su suscripción Fase 1 por US\$100 millones N°. 5283/OC-CO el 17 de agosto de 2021. Cumplimiento de las condiciones de elegibilidad del crédito, normadas por el BID el 13 de octubre de 2021. Participación del 26 al 28 de octubre de 2021 con el BID, Rama Ejecutiva y Rama Judicial al taller de alistamiento del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia.



Resultados y logros

Suscripción del crédito el 17 de agosto de 2021. Cumplimiento de las condiciones de elegibilidad, entre otras: Radicación información Cuenta Bancaria Min Justicia ▪ Radicación del Sistema de Control Financiero y Estructura de Control Interno Min Justicia ▪ Informes Jurídicos Min Hacienda y ROP II con sus anexos.

Retos

Ejecución del crédito en los hitos: Hito previo: Consultoría para el diseño e implementación de los componentes: esquema organizacional, forma de gobierno y arquitectura empresarial(dominio Gobierno TI); esquema jurídico; y esquema técnico para el despliegue de los microservicios requeridos en la adopción del expediente digital en las entidades del ejecutivo que cumplen función jurisdiccional y el Ministerio de Justicia y del Derecho como articulador del proyecto; y la prestación de servicios de ejecución de los esquemas conforme a la estructura de gobierno organizacional definido. Hito 1: Definición de arquitectura de solución, modelo de integración y despliegue para cada EFJE y continuidad del modelo diseñado y realizado. Hito 2: Servicios de la arquitectura objetivo para las EFJE diseñados, desarrollados e implementados. Hito 3: Despliegue de servicios en ambiente de producción realizado; Hito 4: Seguimiento, acompañamiento especializado a la operación del subcomponente y coordinación de actividades con las Entidades con funciones jurisdiccionales realizado, para implementar el expediente electrónico en las entidades del ejecutivo que cumplen función jurisdiccional.

Fortalecimiento de la justicia étnica

Objetivo

Las iniciativas desarrolladas en el marco de este componente responden al objetivo estratégico institucional: “Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano”.

Así mismo, con el desarrollo de las mismas, se busca, propiciar el reconocimiento y entendimiento intercultural de las formas propias de resolución de conflictos de los pueblos y comunidades étnicas de Colombia e impulsar su fortalecimiento, así como sus mecanismos de coordinación o articulación con el sistema judicial nacional y su acceso a la justicia desde las competencias misionales.

Presupuesto

2020: El presupuesto asignado a través del proyecto de inversión “Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia, Nacional”, registró una apropiación definitiva al cierre de la vigencia de \$1.936.745.952 con un nivel de compromiso de \$1.924.974.654, lo que corresponde a una ejecución del 99,39%



Es importante anotar que, en el ejercicio de reducción del presupuesto se incorporaron recursos por valor de \$100.020.444, cifra que responde a apropiación de recursos para procesos de formación que fueron implementados por la ESAP y a cero costos del presupuesto de inversión del MJD, lo que supuso una ganancia en términos de eficiencia, así como apropiación para financiamiento de viáticos en comisiones a territorio que no fueron requeridos. Dicha reducción, no afectó el cumplimiento de las metas e indicadores asociados.

2021: A través del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional”, se tiene una apropiación actual estimada de \$4.471.130.193 para el componente de grupos étnicos, con un nivel de recursos comprometidos de \$4.160.884.807, correspondiente al 92,8%.

Actividades

En la vigencia 2021 se programaron actividades dirigidas a la implementación de las políticas públicas de justicia con grupos étnicos, así:

Pueblos indígenas:

Ejecución de la fase IV de la estrategia Banco de iniciativas y proyectos para el fortalecimiento de la justicia propia de los pueblos indígenas de Colombia (BIP), con una programación inicial de 40 proyectos por apoyar.

En cumplimiento de lo acordado en el componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia, avanzar en la construcción de dos documentos de caracterización de justicias propias de los pueblos indígenas priorizados por el MJD.

Desarrollar dos procesos de formación para 3.200 beneficiarios, direccionados a fortalecer las competencias de los operadores de justicia, estudiantes y comunidades étnicas en temáticas relacionadas con el acceso a la justicia con enfoque diferencial, nociones de pluralismo jurídico y jurisdicción especial indígena.

Asistir técnicamente a las entidades territoriales en asuntos relacionados con las prácticas de justicia de las comunidades indígenas y sus mecanismos de coordinación con la justicia ordinaria (actividad por demanda).

Avanzar con la Comisión Nacional de Coordinación COCOIN en la redacción del proyecto borrador de ley de reglamentación del artículo 246 de la Constitución Política (coordinación de la jurisdicción especial indígena con el sistema judicial nacional).

Generar actividades tendientes a la implementación del Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación e intercambio de Experiencias en Políticas Públicas Relativas a la Relación entre Justicia Formal y Justicia Indígena suscrito en el año 2018 entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República del Perú y el Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia.



Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Brindar acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los mecanismos propios de resolución de conflictos de las comunidades negras y afrocolombianas de los consejos comunitarios y otras formas organizativas de los departamentos del Chocó, Cauca y Valle del Cauca.

Continuar con la formación a operadores de justicia en contenidos relacionados con el enfoque interseccional de mujer étnica.

Pueblo Rom:

En cumplimiento del PND 2018-2022 desarrollar jornadas de socialización del protocolo para el reconocimiento de la Kriss Romaní como práctica propia e interna de resolución de conflictos, según la metodología que sea acordada con el pueblo Rom.

Resultados y logros

Se presentan los resultados obtenidos en el periodo de septiembre de 2020 a septiembre de 2021:

Pueblos indígenas:

A través de la estrategia del Banco de Iniciativas y proyectos indígenas – BIP – en 2020 se apoyaron técnica y financieramente 31 proyectos de iniciativa directa de las comunidades para el fortalecimiento de sus sistemas de justicia propia, correspondientes a 15 departamentos. Lo anterior, con apoyo y recursos complementarios de la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.

Tabla 22. Banco de iniciativas y proyectos indígenas

Departamento	Pueblos indígenas	Iniciativas apoyadas
Amazonas	Ticuna y uitoto	2
Antioquia	Embera Chamí y Dóbida	2
Córdoba	Embera Katío	1
Atlántico	Mokaná	1
Caquetá	Uitoto	2
Casanare	Sáliba	1
Cauca	Misak, Yanacona, Nasa, Pastos y los afiliados al CRIC	3
Chocó	Embera Dóbida	1
Guainía	Puinave, Piapoco, Sikuaní, Curripaco, Yeral, Cubeo, Piratapuyo, Guanano y Tuyuca	1
Guaviare	Tucano oriental y Desanos	2
La Guajira	Wayúu	3



Departamento	Pueblos indígenas	Iniciativas apoyadas
Nariño	Eperara Siaapidara, Embera Chamí, Quillasinga, Los Pastos y Awá	4
Putumayo	Los Pastos, Camentsa e Inga	5
Sucre y Bolívar	Senú	1
Vaupés	Kubeos, Tucanos, Desanos, Wanano, Tuyucas, Yurutí y Carapaná	2

Fuente: Viceministerio de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021.

En 2021, así mismo, avanzamos en la implementación del plan de trabajo contando con 45 proyectos adicionales que fueron priorizados conforme los términos de referencia de la convocatoria de la vigencia, los cuales se encuentran en proceso de suscripción de las actas de acuerdo por parte de las comunidades inicialmente priorizadas.

Consulta previa del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027, PDSJ: Después de dos años de expedir el Plan Decenal del Sistema de Justicia (2017-2027) se logró concretar la realización de la consulta previa del capítulo indígena de este instrumento de política pública, garantizando la participación de las comunidades con sus propuestas para el fortalecimiento de la justicia propia y para la sinergia institucional en pro de la coordinación interjurisdiccional. La protocolización de la consulta previa, culminó el 9 de noviembre de 2020.

Se ha avanzado en ejercicios de caracterización de justicias propias, concretando cuatro documentos sobre las comunidades: 1) Cabildo del Resguardo Kankuamo. 2) Piguambí Palangala, 3) Resguardo Caño Jabón, y 4) Resguardo La Yuquera

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, se certificaron 175 personas en materia de enfoque diferencial étnico en los servicios de justicia y pluralismo jurídico. En 2021 se avanza en la implementación de los dos procesos de formación previstos para la vigencia.

Se realizó el lanzamiento del documento "bastón jurídico", construido conjuntamente con el programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID, el cual tiene como finalidad servir de insumo a las comunidades indígenas y operadores de justicia ordinaria en temas de entendimiento mutuo y coordinación interjurisdiccional.

Se inició la implementación de un memorando de entendimiento y trabajo colaborativo en materia de justicia indígena (MOU) entre los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos de Perú y el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia.

Se han desarrollado asistencias técnicas sobre jurisdicción especial indígena en los municipios de Tangua, Tablón de Gómez y Pasto en Nariño, Sabanas de San Ángel, Magdalena, así como en la ciudad de Cartagena.

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Fortalecimiento comunitario NARP: Al cierre de 2020, se logró acompañar técnicamente a 21 consejos comunitarios Afrocolombianos de Nariño y Chocó, en la documentación de prácticas y conocimientos ancestrales de mecanismos propios de resolución de conflictos, así como fortalecimiento de habilidades y competencias de las autoridades étnicas en temas relacionados con la resolución de conflictos, para lo cual se entregaron adicionalmente kits de asistencia técnica, tipo caja de herramientas, sobre estas temáticas.

En 2021, se avanza en la implementación de la misma iniciativa con un número adicional de 47 consejos comunitarios y otras formas de organizativas de base de los departamentos Cauca, Valle del Cauca y Chocó. Lo anterior, gracias a la gestión de un convenio de asociación que permitió sumar recursos externos al proyecto de inversión.

Se culminó el desarrollo del programa de formación en género, el cual, incluye un módulo relacionado con la "Atención de la violencia basada en género con enfoque étnico", con un total de 191 servidores de las Comisarías de Familia y operadores de justicia certificados.

Pueblo Rom

Encuentros con el pueblo Rom para la socialización del protocolo de la Kriss Romaní: En 2020, debido a la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19, se realizaron 7 sesiones mediante el uso de mecanismos virtuales, contando en ellas, con la presencia de operadores de justicia y representantes de esta colectividad.

Retos

Asegurar el desarrollo de las actividades y recursos requeridos para dar cumplimiento a las metas e indicadores restantes del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en materia de acceso a la justicia con enfoque étnico.

Sistema de información LegalApp

Objetivo

Las iniciativas desarrolladas en el marco de este componente responden al objetivo estratégico institucional: "Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano"

Presupuesto

2020: A través del proyecto de inversión "*Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, Nacional*", se dispusieron recursos para la generación de contenidos, promoción y difusión de LegalApp por un valor de \$120.586.214, los cuales fueron ejecutados en su totalidad.

2021: Dentro del proyecto de inversión "Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional", se dispusieron recursos para la



La justicia
es de todos

Minjusticia

generación de contenidos, gestión de requerimientos funcionales, evaluaciones de percepción, y actividades de sensibilización y promoción frente al uso de la herramienta, por valor de \$209.777.200, de los cuales se registran compromisos por un valor de \$209.026.000, lo cual corresponde al 99,6%

Actividades

Las actividades desarrolladas corresponden a:

- Construcción y actualización de rutas de justicia, minutas, términos de glosario y preguntas en la sección de lo que usted debe saber.
- Generación de alianzas con los consultorios jurídicos para la prestación del servicio de agendamiento de citas de LegalApp.
- Realización de estrategias de recopilación y análisis de información sobre la percepción de los usuarios frente al uso de la herramienta LegalApp.
- Recopilación de información para actualización de base de datos del directorio de instituciones de LegalApp.
- Realización de eventos de retroalimentación para los consultorios jurídicos aliados a LegalApp.
- Realización de sinergias con entidades públicas y privadas para la consolidación y difusión de la herramienta.

Resultados y logros

Para el periodo objeto de rendición se han contabilizado 4.758.795 visitas al sitio web, y 2.587.047 usuarios nuevos.

Así mismo, se han registrado 26 nuevas alianzas para el servicio de agendamiento de citas alcanzando una cobertura con consultorios jurídicos de 42 municipios del país.

Se han construido 30 nuevas rutas de justicia y se han actualizado otras 30

Se estableció alianza con 4 facultades de derecho para la generación de contenidos y con 5 redes de medios de comunicación, que abarca 54 emisoras comunitarias para la difusión de cuñas radiales para impulsar el uso de la herramienta.

Se realizó prueba piloto de la estrategia de usabilidad “viaje del usuario” a través de 5 ejercicios con ciudadanos, y se presentaron propuestas de mejora de acuerdo con la percepción de los usuarios.

Se realizaron 3 eventos de retroalimentación con consultorios jurídicos aliados al servicio de agendamiento de citas, y se trataron temáticas de interés relacionadas con su objeto social.

Se realizaron varias socializaciones con diferentes tipos de públicos para dar a conocer las funciones y beneficios de la herramienta LegalApp.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Retos

Gestionar la migración efectiva de la plataforma al esquema gov.co, con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Realizar nuevos desarrollos en la herramienta que permitan mejorar sus funcionalidades de cara a las nuevas dinámicas en el relacionamiento de los ciudadanos con el Estado.



CAPÍTULO 4: RENDICIÓN DE CUENTA EN MATERIA DE PAZ

4.1. Avances sobre la gestión en la implementación del Acuerdo de Paz

El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene a su cargo 27 indicadores asociados a los puntos del Acuerdo de Paz, según el siguiente detalle:

Tabla 23. Indicadores asociados a los puntos del Acuerdo de Paz

No.	Punto del Acuerdo	Indicador	Estado	Estado Técnico
1	1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano - Reforma Rural Integral	Jurisdicción Agraria en operación	En Ejecución	En revisión CSIVI
2	1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano - Reforma Rural Integral	Mecanismos de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades, creados y en funcionamiento	En Ejecución	Con Ficha Técnica
3	1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano - Reforma Rural Integral	Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento	En Ejecución	Con Ficha Técnica
4	1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano - Reforma Rural Integral	Porcentaje de mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra	En Ejecución	En revisión de Ficha Técnica
5	2. Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz	Diagnóstico y recomendaciones elaborado, relacionado con el marco normativo para elevar el costo de los delitos que atentan contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y quienes ejercen la política	Cumplido	Cumplido
6	3. Fin del Conflicto	Proyecto de ley para promover el sometimiento o acogimiento a la justicia de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo objeto de este Acuerdo, presentado	Cumplido	Cumplido
7	3. Fin del Conflicto	Documento de diagnóstico y recomendaciones, relacionado con la revisión y adecuación de la política criminal dirigida al desmantelamiento de las organizaciones criminales incluyendo aquellas que han sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo, elaborado	Cumplido	Cumplido
8	4. Solución al Problema de	Documento con propuesta de ajustes normativos para el tratamiento penal diferencial, elaborado	Cumplido	Cumplido



No.	Punto del Acuerdo	Indicador	Estado	Estado Técnico
	las Drogas Ilícitas			
9	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Estrategias territoriales que permitan el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización, formuladas	En Ejecución	Con Ficha Técnica
10	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Plan nacional de política criminal aprobado por el Consejo Superior de Política Criminal, implementado	En Ejecución	Con Ficha Técnica
11	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Mapeo del delito (informe) de la cadena de valor del narcotráfico, en todos los niveles incluyendo el regional, realizado	En Ejecución	Con Ficha Técnica
12	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas	En Ejecución	En revisión CSIVI
13	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Campaña Nacional contra el lavado de activos, diseñada y realizada	Cumplido	Cumplido
14	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores de químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, formulada e implementada	En Ejecución	Con Ficha Técnica
15	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas, elaborados	En Ejecución	Con Ficha Técnica
16	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos, realizados	En Ejecución	Con Ficha Técnica
17	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Documento con estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, elaborado	En Ejecución	Con Ficha Técnica
18	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Personas de pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores que son beneficiarios de lo dispuesto en la Ley General de Armonización de Justicias.	En Ejecución	En revisión de Ficha Técnica



No.	Punto del Acuerdo	Indicador	Estado	Estado Técnico
19	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Personas de los pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores antes de la expedición de la Ley General de Armonización de Justicia, atendidos mediante una ruta coordinada entre las autoridades étnicas y ordinarias que tengan jurisdicción en el caso.	En Ejecución	Con Ficha Técnica
20	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Mujeres de pueblos y comunidades étnicas, condenadas por delitos de drogas (artículos 375, 376 y 377 incisos 2 y 3 Código Penal), que soliciten el beneficio a nombre propio a través de defensor o a través de autoridades étnicas, beneficiadas con la suspensión de la ejecución de la pena.	En Ejecución	Con Ficha Técnica
21	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada	En Ejecución	Con Ficha Técnica
22	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado	En Ejecución	Con Ficha Técnica
23	4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	El tratamiento penal diferencial habrá beneficiado a pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados con cultivos de uso ilícito, de acuerdo con la normatividad vigente	En Ejecución	Con Ficha Técnica
24	5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	Jurisdicción Especial para la Paz creada y puesta en marcha	Cumplido	Cumplido
25	5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	Unidad de búsqueda para personas desaparecidas, creada y puesta en marcha	Cumplido	Cumplido
26	5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	Comisión para el esclarecimiento de la verdad, creada y puesta en marcha	Cumplido	Cumplido
27	5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	Instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, creadas y puestas en marcha	Cumplido	Cumplido

Nota: La CSIVI es la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo de Paz.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y el Derecho, 2021.



Los siguientes son los avances del Ministerio de Justicia y del Derecho en la gestión en materia de Paz organizados según los indicadores definidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera – PMI y con avance registrado en el Sistema Integral de Información para el Posconflicto - SIPO.

Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano - Reforma Rural Integral

Jurisdicción Agraria en operación

El Ministerio de Justicia y del Derecho formuló y presentó al Congreso de la República dos proyectos de Ley sobre la creación de la especialidad agraria. El primero corresponde al proyecto de Ley - PL número 001 de 2018 (Legislatura 2018-2019) y el otro es el PL número 134 de 2020 (Legislatura 2020-2021). La entidad acompañó la elaboración de la ponencia del PL 001 de 2018 para el primer debate en la Comisión Primera del Senado de la República, sin embargo, el Congreso lo archivó por tránsito de legislatura. La Cámara de Representantes aprobó el PL 134 del año 2000 y faltó un debate en el Senado de la República por lo cual se archivó por tratarse de una Ley Estatutaria que requiere los cuatro debates en la misma legislatura.

Mecanismos de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades, creados y en funcionamiento

En la vigencia 2020 el Ministerio de Justicia y del Derecho lideró la realización de jornadas virtuales de formación para el funcionamiento de los mecanismos de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET. Durante el año 2021, la entidad desarrolló acciones para el fortalecimiento de la conciliación (en derecho y en equidad) en tres frentes. El primero, con enfoque al diagnóstico de la mediación rural y las jornadas gratuitas de conciliación en derecho. En segunda instancia, la articulación interinstitucional donde destaca la presentación de la iniciativa al Programa Colombia Transforma de la Agencia OTI USAID; se suscribió el Acuerdo para fortalecer las capacidades de la comunidad y los funcionarios de 4 municipios, los equipos de trabajo de la Agencia Nacional de Tierras - ANT y de las entidades operadoras, en la atención de conflictos ocasionados por el acceso, uso y/o tenencia de la tierra identificados en el marco de la implementación de la Política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Por último, el apoyo de la cooperación internacional, como la del Fondo para la Paz – MPTF; en este marco, en asocio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, MinJusticia impulsó la implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural – MJLR (desarrollo de sesiones de fortalecimiento de capacidades, actividades pedagógicas, jornadas de conciliación agraria, prácticas de justicia juvenil restaurativa y talleres).



Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento

La entidad definió la estrategia de promoción orientada a incentivar, fomentar y motivar el uso de los métodos de resolución de conflictos para estimular la participación de las mujeres como operadoras o beneficiarias. Los componentes de la estrategia son: Promoción y pedagogía de las actividades adelantadas en territorio por la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos - DMASC dirigidas a las comunidades con especial atención a las mujeres y organizaciones de mujeres. Desarrollo de material comunicativo que invite y motive la participación de esta población como operadoras y/o beneficiarias de los Métodos de Resolución de Conflictos - MRC, incluidos los de uso y tenencia de la tierra entre particulares (Piezas gráficas digitales, cuñas de radio, videos, redes sociales, contenidos en web y acciones realizadas con las comunidades en los municipios (comunicación voz a voz). La difusión de la estrategia se efectuará a través de los medios institucionales y de aliados estratégicos.

Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Estrategias territoriales que permitan el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización, formuladas

Durante el año 2020 MinJusticia realizó cinco talleres territorializados con autoridades locales y judiciales de cerca de 20 municipios de las cinco Zonas Futuro (Pacífico Nariñense, Chiribiquete, Bajo Cauca, Arauca y Catatumbo) para construir el diagnóstico de capacidades y necesidades institucionales de las entidades territoriales y judiciales en dichos territorios. Este fue uno de los insumos para la construcción, estructuración y actualización del documento base que contiene los lineamientos de la Estrategia Territorializada para dar inicio al proceso de armonización interinstitucional con entidades del Sector Justicia. El documento programático tiene cuatro capítulos, uno de ellos es la estrategia territorializada para el fortalecimiento de capacidades de investigación y judicialización para el desmantelamiento de la criminalidad organizada y la disrupción de los circuitos financieros. Esta estrategia cuenta con cinco líneas estratégicas. En la vigencia 2021, la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria avanza en los ajustes al documento.

Plan nacional de política criminal aprobado por el Consejo Superior de Política Criminal, implementado

En la vigencia 2020, en el marco de la construcción del plan de acción del Plan Nacional de Política Criminal - PNPC las entidades concertaron 91 productos y 311 acciones y se estructuró una propuesta para el mecanismo de seguimiento y evaluación. Durante 2021, luego de algunos ajustes, el Consejo Superior de Política Criminal aprobó el documento del



La justicia
es de todos

Minjusticia

PNPC y ordenó elaborar un nuevo plan de acción. Este instrumento de política pública tiene una vigencia de 4 años.

Mapeo del delito (informe) de la cadena de valor del narcotráfico, en todos los niveles incluyendo el regional, realizado

El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó en el año 2020 cuatro estudios como insumo para el mapeo del delito de la cadena de valor del narcotráfico en todos los niveles ("Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019", "Estudio de producción y rendimiento en la región del Pacífico", "Documento analítico de la cuarta fase de los estudios de producción y rendimiento" y "Estudio de productividad y rendimientos del cultivo de coca en Colombia en las regiones Central, Catatumbo y Sierra Nevada"). MinJusticia y la Universidad del Rosario realizaron en el año 2021 el "Estudio de cadena de valor asociado al narcotráfico y al lavado de activos y otros delitos fuente" cuyo informe es "Mapeo del delito de la cadena de valor del narcotráfico, en todos los niveles incluyendo el regional" que incorpora el análisis de los hallazgos de los demás estudios realizados y está publicado en la página del Observatorio de Drogas de Colombia. Este estudio hizo énfasis en el delito de lavado de activos según los compromisos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores de químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, formulada e implementada

El plan operativo del año 2020 de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores permitió avanzar en tres frentes. Primero, la propuesta de modificación de la Resolución 001 del Consejo Nacional de Estupefacientes para fortalecer el control y fiscalización a la importación de cemento en Amazonas y Guainía. En segunda instancia, la implementación de la primera fase de la estrategia de comercio exterior de sustancias químicas controladas con énfasis en importaciones, en los puertos de Barranquilla y Cartagena. Finalmente, la implementación del Sistema de Monitoreo Integral de Sustancias y Productos Químicos Controlados (elaboración del proyecto de decreto que sustenta la creación del Sistema). En 2021, MinJusticia suscribió el convenio con la Universidad de La Salle para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de la estructura institucional de vigilancia, control, fiscalización, interdicción y judicialización de sustancias químicas, drogas naturales, drogas de síntesis y nuevas sustancias psicoactivas.

Acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas, elaborados

En el transcurso de la vigencia 2021, el Ministerio de Justicia y del Derecho la suscribió cinco acuerdos de cooperación voluntaria y no vinculante con las empresas usuarias de sustancias químicas controladas. La entidad adelantó contactos para iniciar la etapa de socialización con otras dos empresas que comercializan sustancias y productos químicos



controlados. Minjusticia realizó el seguimiento al acuerdo de cooperación voluntaria suscrito con Acoplásticos en el año 2018 para incentivar el reporte de operaciones inusuales o sospechosas.

Informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos, realizados

Durante el cuarto trimestre del año 2020 se realizó un informe en el que se consolida la dinámica del uso lícito de las sustancias controladas ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, permanganato de potasio, anhídrido acético y cloruro de calcio, en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño, desde la perspectiva de la comercialización y el uso dado a las mismas. Con base en los reportes, se generaron requerimientos a las empresas involucradas, algunos de los cuales terminaron con llamados de atención, medidas administrativas preventivas. En el primer trimestre de 2021 se elaboró y aprobó el plan operativo anual que incluye la acción de identificar la dinámica de uso de las sustancias controladas (ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, permanganato de potasio, anhídrido acético, cloruro de calcio, acetato de etilo y disolvente número 1) en los departamentos de Norte de Santander y Cesar que están afectados por el incremento de cultivos ilícitos de coca. En este año, la entidad evaluó el comportamiento administrativo de cien empresas de esos dos departamentos o pertenecientes al sector minero y generó 47 reportes de fiscalización. Además, se verificará el comportamiento administrativo y el uso dado a los ácidos Sulfúrico y Clorhídrico en el departamento de Santander iniciando por aquellas empresas que tienen más cantidad de sustancia autorizada.

Documento con estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, elaborado

En el marco del Convenio Interadministrativo con el DANE suscrito en 2019, durante el año 2020 MinJusticia adelantó la última fase del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias psicoactivas. Además del boletín de prensa, el informe de resultados se presentó en el Sexto Encuentro Nacional sobre la Política de Drogas – Ruta Futuro en los Territorios (diciembre de 2020). La entidad socializó el Estudio en los siguientes eventos efectuados en 2021: Reunión con equipos territoriales de la Secretaría de Integración Social de Bogotá, Comisión Técnica Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas (CTNRDD), Consejo Nacional de Salud Mental y Reunión de asistencia técnica del Ministerio de Salud y Protección Social.

Personas de los pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores antes de la expedición de la Ley General de Armonización de Justicia, atendidos mediante una ruta coordinada entre las autoridades étnicas y ordinarias que tengan jurisdicción en el caso

Mujeres de pueblos y comunidades étnicas, condenadas por delitos de drogas (artículos 375, 376 y 377 incisos 2 y 3 Código Penal), que soliciten el beneficio a



La justicia
es de todos

Minjusticia

nombre propio a través de defensor o a través de autoridades étnicas, beneficiadas con la suspensión de la ejecución de la pena.

En la vigencia 2020 se avanzó en las gestiones relativas a la concertación y validación del proyecto de ley de tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores. Luego de la concertación por parte del Ministerio y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, se procedió a presentar el proyecto de ley a la Secretaría Jurídica de Presidencia de la República y en reunión de alto nivel de Gobierno, el señor Presidente de la República impartió la directriz de ajustar el proyecto de Ley a la actual política de drogas. MinJusticia generó acercamientos con comunidades negras afrocolombianas y palenqueras -NARP- y pueblo Rrom (en acompañamiento de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos), con las cuales se pretende realizar una primera propuesta normativa del decreto con fuerza de ley que incluya el enfoque diferencial étnico y de género dentro de la futura Ley de Tratamiento Penal Diferencial para Pequeños Cultivadores. Para el acercamiento con las autoridades indígenas La entidad contrató un experto en derecho penal indígena para articular a este proceso a la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC- y a la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena -COCOIN-. La propuesta será uno de los insumos de la consulta previa programada luego de la entrada en vigencia de la Ley de Tratamiento Penal Diferencial.

Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada

En la vigencia 2021 MinJusticia elaboró el estudio "Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas". Además de su publicación en la página web del Observatorio de Drogas de Colombia, los resultados del estudio se presentaron en la jornada de intercambio de experiencias de mujeres y narcotráfico efectuada en septiembre de 2021.

Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado

En 2020 terminó la elaboración del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas - Colombia 2019 y del informe de resultados que contiene datos desagregados de género. Los resultados fueron divulgados al final de la vigencia. En marzo de 2021 en el marco de la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Estupeficientes de Bogotá, se realizó la presentación "Mujer y sustancias psicoactivas" a partir de comparativo de estudios nacionales de consumo de sustancias psicoactivas. El Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019 también se socializó a los equipos territoriales de la Secretaría de Integración Social de Bogotá. En septiembre de 2021, se realizó la actividad académica de intercambio de experiencias nacionales e internacionales sobre Mujeres y Narcotráfico. En este evento, se presentaron las ponencias "El consumo de drogas desde



la perspectiva de género" y "Contexto del consumo de sustancias psicoactivas en mujeres: comparativo de estudios nacionales de consumo".

El tratamiento penal diferencial habrá beneficiado a pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados con cultivos de uso ilícito, de acuerdo con la normatividad vigente

En la vigencia 2020 avanzó la articulación con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación - CEPEC sobre la línea a seguir a través del Proyecto de Ley de tratamiento penal diferenciado (diseñada por el Gobierno nacional desde 2019). Con base en lo anterior, se definió que el proyecto debía ser nuevamente revisado y ajustado, para que refleje la política de Gobierno. En este sentido, el proyecto se ajustó incluyendo un nuevo tipo penal tendiente a penalizar el fraude a los programas de sustitución y fortalecer los niveles de verificación antes de otorgar el beneficio. En el segundo trimestre de 2021, las Direcciones de Política Criminal y Penitenciaria y de Política de Drogas y Actividades Relacionadas revisaron las observaciones y sugerencias de la CPEC de modificación del proyecto de Ley de Tratamiento Penal Diferencial para Pequeños Cultivadores. El Ministerio de Justicia y del Derecho definió la posición interna del sobre las observaciones y sugerencias determinando la necesidad de un análisis interno a profundidad.

4.2. Paz con legalidad

4.2.1. Viceministerio de Política Criminal

DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA

En el marco de la Política Paz con Legalidad y con el fin de garantizar el cumplimiento del punto 4 sobre el Sistema Integral de Seguridad, relacionado con la política nacional y general de protección de líderes, víctimas, y justicia restaurativa, desde esta cartera ministerial se han realizado acciones tendientes a la protección de líderes sociales, garantía del derecho a las víctimas, implementación de justicia restaurativa, entre otras.

Para la efectiva aplicación de la justicia en sus fases de investigación, judicialización y sanción, como pilar en el cumplimiento de este propósito desde el Consejo Superior de Política Criminal, presidido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se elaboró y aprobó el Plan Nacional de Política Criminal

Esta es la primera política de Estado, en materia de política criminal, con enfoque territorial, diferencial, restaurativo, de límite del poder punitivo, de fortalecimiento de la legitimidad del Estado y de la confianza en las instituciones públicas, y de aproximación focalizada en contra del crimen organizado para la transición a la paz.

Entre las siete prioridades que se desarrollan en el Plan Nacional de Política Criminal se destacan las enfocadas a la prevención de homicidios de líderes sociales, al



desmantelamiento del crimen organizado, a la efectiva protección de los derechos de las víctimas, la inclusión de fundamentos de la justicia restaurativa, la modernización estatal para combatirlo y la lucha contra la captura del Estado y la corrupción.

Frente a la Prioridad No 3 sobre la Disrupción del Crimen Organizado, el terrorismo, sus finanzas ilícitas y actores dinamizadores que generan mayores escenarios para la neutralización del crimen organizado y de sus esquemas de articulación transnacional, se encuentra el diseño e implementación de una estrategia territorializada para el fortalecimiento de las capacidades de investigación, juzgamiento y sanción orientadas al desmantelamiento del crimen organizado (ETCO), que se pretende implementar en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con esfuerzos para mejorar la oferta institucional del sector justicia como en la infraestructura física, programas de asistencia técnica y acceso a la justicia

También se debe destacar que a través del fortalecimiento de los Grupos Especiales de Investigación (itinerantes), destacados para el conocimiento de homicidios colectivos, homicidios de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes y casos de mayor impacto a nivel nacional, se pretende lograr la atención oportuna y despliegue de las capacidades institucionales de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, tanto de la DIJIN como del CTI, mediante herramientas tecnológicas, analíticas y logísticas necesarias para su funcionamiento

Además, se busca combatir y neutralizar el accionar de las organizaciones criminales como aquellas actividades relacionadas con el contrabando, el lavado de activos, el terrorismo y su financiación, la promoción de espacios que promuevan la legalidad logrando así disminuir la corrupción, así como el fortalecimiento de la investigación y esclarecimiento de los delitos a través de tres ejes rectores: de concentración, articulación e itinerancia, a través de la implementación de mecanismos de articulación interinstitucional e internacional para el desmantelamiento del crimen organizado transnacional y el terrorismo.

A través del primer eje se busca la efectiva protección del derecho de las víctimas destacando equipos de trabajo compuestos por fiscales, investigadores y analistas, para llegar a lugares con poca presencia del Estado, para investigar fenómenos complejos como los delitos que afectan el medio ambiente, el narcotráfico, los homicidios colectivos y los homicidios contra defensores de derechos humanos y reincorporados.

Por su parte, la concentración de las actividades investigativas se relaciona con la consolidación de toda la información probatoria existente en la Fiscalía en equipos especializados de trabajo, con el fin de analizarla para identificar objetivos estratégicos en la lucha contra la criminalidad organizada.

Igualmente, en consonancia con el enfoque restaurativo que tiene el Plan se pretende formular estrategias de promoción de utilización de alternativas a la judicialización, uso de prácticas de justicia restaurativa y programas de justicia terapéutica, fomento de una imposición preferente de sanciones o medidas no privativas de la libertad cuando haya lugar



La justicia
es de todos

Minjusticia

a ello y fortalecimiento de los programas de inclusión social y generación de oportunidades, por medio de la articulación se busca coordinar el trabajo de las diferentes Direcciones de la Fiscalía con la Policía Nacional y otras entidades del Estado, con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos investigativos y la información que se recopila en cada una de las investigaciones.

Por otro lado, desde la política de jóvenes se ha trabajado en dos aspectos, la primera es la Política Nacional de Justicia Restaurativa como meta del Plan Nacional de Desarrollo, tiene como objeto dejar capacidad instalada en los territorios a través de la transferencia de la metodología para realizar procesos y prácticas restaurativas en el contexto educativo y en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, que permitan la resolución de los conflictos con la participación de los adolescentes en conflicto con la ley penal, las víctimas, las familias y la comunidad.

Finalmente, la segunda política que se ha estructurado es la Política Nacional de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes tiene por objeto establecer orientaciones de política claras que permitan adelantar acciones, programas, estrategias de prevención del delito de adolescentes y jóvenes a nivel nacional, bajo el liderazgo de los entes territoriales.

Contiene dentro de las acciones el fortalecimiento técnico de los territorios para que elaboren un diagnóstico participativo sobre los factores de riesgo que inciden en la comisión de delitos de adolescentes y jóvenes y con base en ello puedan fundamentar la toma de decisiones en beneficio de esta población (priorización de recursos, estrategias, programas, entre otros).

DIRECCIÓN DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

En el marco de la Política Paz con Legalidad, el Ministerio de Justicia y del Derecho avanza en el cumplimiento de los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, en articulación con la Política Ruta Futuro, así:

100% Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia D.436: Elaborado entre 2019 y 2020 en convenio interadministrativo con el Dane y actualmente en proceso de difusión en diferentes escenarios.

100% Mapeo del delito (informe) de la cadena de valor del narcotráfico, en todos los niveles incluyendo el regional D.301. Realizado en convenio con la Universidad del Rosario. El Mapeo se encuentra publicado en la página del Observatorio de Drogas de Colombia.

75% Estrategia para fortalecer capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores de químicos utilizados en la producción ilícita de drogas, formulada e implementada D.307. Se suscribió convenio de asociación con la Universidad de la Salle para adelantar la estrategia en la vigencia 2021, se avanza en la adquisición de equipos Raman.



La justicia
es de todos

Minjusticia

100% Acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas D-308: El Ministerio ha suscrito cinco (5) acuerdos con empresas y gremios para fortalecer los controles al desvío de sustancias químicas.

75% Informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos, realizados. D.387: Se analiza la dinámica de usos de sustancias controladas en lugares de mayor concentración de cultivos ilícitos de coca.

Uno de los principales logros de la Política integral de drogas Ruta Futuro del Gobierno del Presidente Duque es la reducción sostenida por 3 años de cultivos ilícitos, pasando de 171.000 hectáreas de coca en 2017 a 143.000 en 2020, lo cual equivale a un 17% menos (28.000 hectáreas), que lo reportado al inicio del periodo de Gobierno.

En 2020, los cultivos de coca en los municipios de las Zonas Futuro disminuyeron en un 4% en comparación con los cultivos detectados en 2019.

Se presentó reducción en cuatro de las seis zonas Futuro: en el Pacífico Nariñense la disminución fue del 17%, en chocó se redujeron en 9%, en Chiribiquete los cultivos bajaron en 8% y en Catatumbo se redujeron en 4% en relación con lo detectado en 2019. En la zona ZEII Bajo Cauca y Sur de Córdoba se presentó un aumento del 30% en los cultivos de coca pasando de 11.656 has en 2019 a 15.116 en 2020.

El Minjusticia creó el Banco de Proyectos como una plataforma para promover la implementación de la política de drogas en los territorios y generar capacidades. En la convocatoria de la vigencia 2021, se invirtió \$4.900 millones de pesos, para financiar trece (13) proyectos de Chocó, Norte de Santander, Nariño, Cauca, Putumayo, Córdoba y Sucre, en donde se destacan iniciativas que buscan la erradicación voluntaria de cultivos ilícitos en el Resguardo Indígena Piedras Sagradas de los Pastos en el departamento de Putumayo.

DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

La Dirección de Justicia Transicional presenta los siguientes avances obtenidos en el marco de lo establecido en el capítulo de Paz con legalidad del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; acciones realizadas en cuanto a la atención a las víctimas y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional en el periodo comprendido entre septiembre de 2020 a septiembre de 2021 (según la solicitud de la OAP):

Fortalecimiento de la Estrategia de Intervención Territorial para el acceso a la justicia de las víctimas. Se ha implementado 61 jornadas móviles de atención y orientación a las víctimas, capacitaciones sobre los mecanismos de justicia transicional dirigidos a víctimas y organizaciones de víctimas, apoyo a la participación de las víctimas en incidentes de reparación, talleres para la participación en el SIVJNR, talleres con enfoque de género, étnico, niños, niñas y adolescentes e iniciativas para la construcción del tejido social; con el



objeto de fortalecer su participación y la de sus organizaciones en el ejercicio efectivo de sus derechos de acceso a la justicia, con un total de **28.490** (suma total de las víctimas atendidas en todas las estrategias) personas atendidas, especialmente en los municipios PDET, zonas futuro y otros priorizados, mediante la articulación de las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición y entidades del orden local.

Fortalecimiento de la asistencia técnica para la articulación interinstitucional, entre las que se destaca la estrategia de asistencia técnica para fortalecer los Comités Territoriales de Justicia Transicional y las Mesas de participación de víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011, artículo 193, que se llevaron en 20 municipios del país y contó con la participación de 256 personas, con el objeto de apoyar a las instancias competentes en el desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución de los procesos de justicia transicional, así como propender y velar por la unificación y coherencia de criterios de implementación de los mecanismos de justicia transicional. Así mismo, se realizaron 3 foros con la participación de la academia y las entidades públicas sobre los avances y retos de la justicia transicional en Colombia.

Durante el periodo 2020-2021 se desarrollaron 20 asistencias técnicas a los comités territoriales de justicia transicional en los siguientes municipios:

Tabla 24. Asistencias técnicas para el fortalecimiento de los Comités Territoriales de Justicia Transicional

Departamento	Municipio	Fecha de inicio	Fecha Final	Nº Total de Participantes
Chocó	Carmen de Atrato	2020-09-25	2020-10-07	21
Chocó	Tadó	2020-10-02	2020-10-07	13
Putumayo	San Miguel	2020-10-15	2020-10-19	9
Putumayo	Valle de Guamuez	2020-10-15	2020-10-19	8
Valle del Cauca	Florida	2020-10-16	2020-10-21	7
Valle del Cauca	Pradera	2020-10-16	2020-10-21	9
Córdoba	Tierralta	2020-10-27	2020-10-29	10
Córdoba	San José de Ure	2020-10-27	2020-10-29	15
Sucre	Chalan	2020-11-03	2020-11-03	10
Sucre	Los Palmitos	2020-11-11	2020-11-11	11
Atlántico	Soledad	2020-11-10	2020-11-10	18



Departamento	Municipio	Fecha de inicio	Fecha Final	Nº Total de Participantes
Norte de Santander	Abrego	2020-11-13	2020-11-13	7
Guajira	Riohacha	2020-11-18	2020-11-18	11
Guajira	Fonseca	2020-11-26	2020-11-26	9
Putumayo	Mocoa	05/03/2021	05/03/2021	18
Valle del Cauca	Buenaventura	16/02/2021	16/02/2021	10
Norte de Santander	El Carmen	19/02/2021	19/02/2021	12
	Ocaña	25/02/2021	25/02/2021	20
Cauca	Popayán	23/02/2021	23/02/2021	27
Arauca	Arauquita	04/03/2021	04/03/2021	11
TOTAL	20			256

Fuente: Informe convenio 383 de 2020 Ministerio con FUPAD

Se avanzó en la definición de las metas del Conpes 4031 de 2021, en cuanto al diseño e implementación del plan de trabajo para la articulación interinstitucional de manera concertada con las entidades que desarrollan mecanismos de justicia transicional en especial las del SNARIV y el SIVJRN.

4.2.2. Viceministerio de Promoción de la justicia

En cabeza del Viceministerio de Promoción de la Justicia, en la matriz de compromisos se encuentra el proyecto de ley “por el cual se crea la especialidad agraria y rural”. Proyecto 134/20C – 395/21S, respecto del cual el Ministerio de Justicia y del Derecho radico proyecto el 20 de julio de 2020. El proyecto cumplió con su aprobación en primer debate el 24 de noviembre de 2021, el segundo debate el 15 de diciembre de 2020, el tercer debate el 5 de mayo de 2021, y pese a que fue publicada ponencia para cuarto y último debate el 9 de junio de 2021, no fue agendado por el Presidente del Senado para su debate en la plenaria del Senado, por lo cual el proyecto fue archivado.

En el segundo semestre de 2021, por instrucciones del señor Ministro de Justicia se elaboró un proyecto de ley que buscaba crear la jurisdicción agraria y rural e introducía un capítulo nuevo sobre el proceso agrario y rural en el Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso), y en igual forma en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), proyecto que fue remitido a la Consejería Presidencial para la

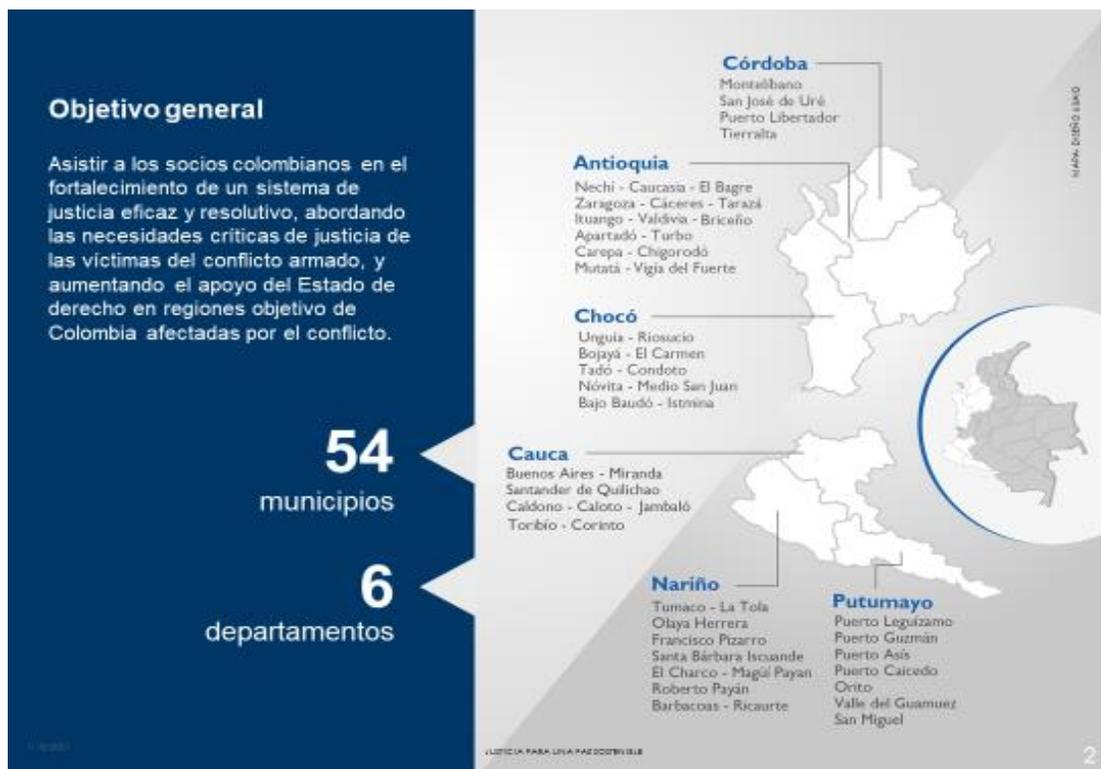


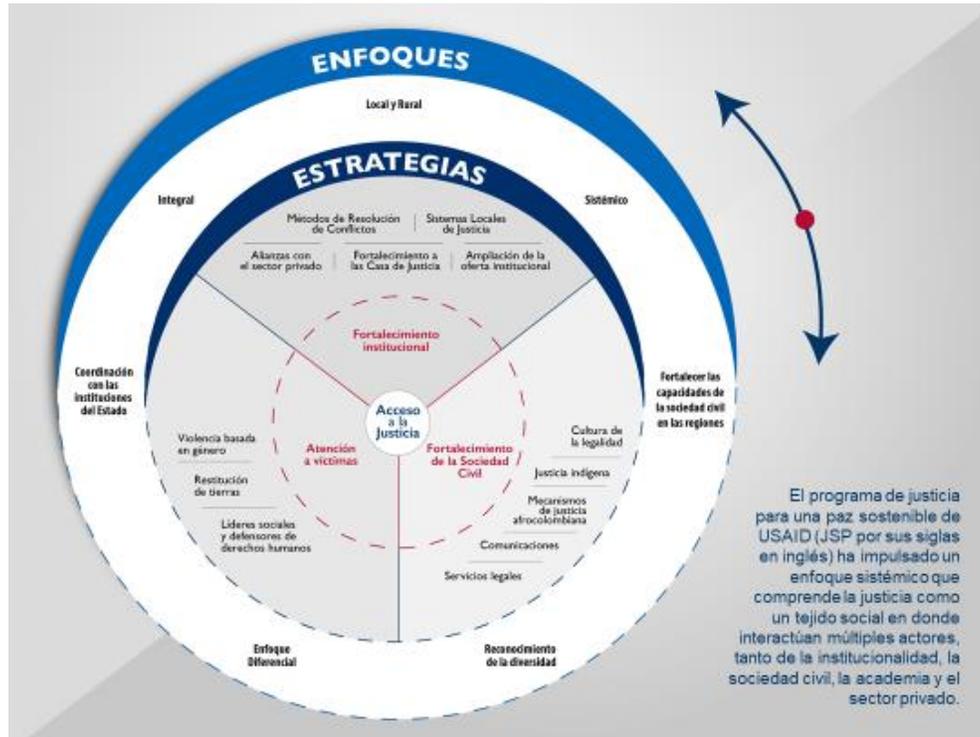
Estabilización y la Consolidación, quien remitió observaciones al mismo, las cuales fueron respondidas y en lo pertinente introducidas en el correspondiente proyecto, enviándose nuevamente a la Consejería sin que a la fecha se haya recibido retroalimentación o instrucciones por parte de la Presidencia de la Republica para iniciar su trámite legislativo.

El otro esquema de compromiso se establece en la consecución de recursos para la justicia local, respecto de lo cual se efectuaron gestiones ante la embajada de Estados Unidos, el programa USAID y organismos de cooperación internacional, sin obtener respuesta positiva.

USAID participo en la ejecución del programa “Justicia para una Paz Sostenible” el cual fue ejecutado entre el 2017 y el 2021, el cual fue aplicado en 54 municipios y 6 departamentos y cuyo objeto consistió en: Asistir a los socios colombianos en el fortalecimiento de un sistema de justicia eficaz y resolutivo, abordando las necesidades críticas de justicia de las víctimas del conflicto armado, y aumentando el apoyo del Estado de derecho en regiones objetivo de Colombia afectadas por el conflicto. Impulsando un enfoque sistémico que comprende la justicia como un tejido social en donde interactúan múltiples actores, tanto de la institucionalidad, la sociedad civil, la academia y el sector privado. Y cuyos objetivos específicos fueron: **OBJETIVO 1. AUMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA MÁS EFICACES E INCLUSIVOS;** **OBJETIVO 2. MEJORAR EL APOYO CIUDADADANO AL ESTADO DE DERECHO.** El programa termino su ejecución en septiembre de 2021.

Ilustración 11. Ejecución del programa “Justicia para una Paz Sostenible”





RESULTADOS DEL PROGRAMA JSP

OBJETIVO 1. AUMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA MÁS EFICACES E INCLUSIVOS

Mejoramiento de la oferta de justicia en las regiones

89 personas vinculadas como apoyo para la justicia administrativa, comunitaria y ordinaria en 30 municipios.

Entidades	Contrataciones
Comisariías de familia	40
Juzgados	12
Defensoría	3
Inspección de policía	10
Personería	3
Medicina legal	6
Fiscalía	1
Secretarías de gobierno	13
Casas de justicia	1
Total	89

Municipios donde hubo mejoramiento de la oferta



Fuente: Viceministerio de Promoción de la justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Ilustración 12. Resultados del programa “Justicia para una Paz Sostenible”

RESULTADOS DEL PROGRAMA JSP

OBJETIVO 2. MEJORAR EL APOYO CIUDADADANO AL ESTADO DE DERECHO

Estrategia “Todos en Sintonía”

Objetivo

Aumentar la confianza entre la ciudadanía, las instituciones y los operadores de justicia a través de acuerdos para fomentar la corresponsabilidad en **24** municipios.



Puntos de Sintonía

- Instalación que busca que la ciudadanía conociera las herramientas para la auto regulación, mutua regulación y regulación legal.
- **845** personas visitaron los puntos.

Web App www.todosensintonia.com

- Busca desarrollar una pedagogía sobre cómo los ciudadanos resuelven sus conflictos cotidianos.
- **709** usuarios.
- El dominio de esta página web fue transferido al AAR Cordupaz.

Fuente: Viceministerio de Promoción de la justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2021.

PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ‘PAZ CON LEGALIDAD’

Desde su misionalidad el Viceministerio de Promoción de Justicia se ha esmerado en poner en marcha diferentes programas que obedezcan al fortalecimiento de la ‘Paz con Legalidad’, tanto desde el impulso de proyectos de ley, acercamiento de la justicia al ciudadano mediante la implementación de modelos de justicia local y rural, métodos alternativos de solución de conflictos en municipios PDET y fortalecimiento de la seguridad jurídica respecto del ordenamiento jurídico vigente.

Especialidad Agraria

El Ministerio de Justicia y del Derecho formuló y presentó ante el Congreso de la República dos proyectos de Ley en torno a la creación de la especialidad agraria, el primero correspondiente al PL No. 001 de 2018 en la Legislatura 2018-2019, y el segundo correspondiente al PL No 134 de 2020 en la Legislatura 2020-2021, iniciativas que buscaron regular el marco procesal que rige las actuaciones judiciales y mecanismos alternativos

para la resolución de los litigios y controversias respecto de los derechos de propiedad, posesión, ocupación, usufructo, servidumbre, uso y tenencia de bienes inmuebles ubicados en suelo rural, las relaciones económicas de índole agraria.

Modelos de Justicia Local y Rural

El Ministerio de Justicia y del Derecho avanza en la implementación de los **Modelos de Justicia Local y Rural en 42 municipios PDET**, a través de dos convenios con el PNUD: uno con recursos del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia y otro con recursos de inversión del MJD. Dicha estrategia se concreta mediante cuatro componentes: (i) justicia formal; (ii) métodos de resolución de conflictos; (iii) justicia restaurativa y (iv) apropiación de la justicia para la paz y la legalidad.

En relación con este último componente, apropiación de la justicia para la paz y la legalidad, el MJD y el PNUD realizaron una convocatoria pública a organizaciones sociales en 22 municipios PDET, encaminado a desarrollar proyectos relacionados con promoción de la cultura de solución pacífica de conflictos; empoderamiento de los ciudadanos en derechos, deberes y prevención de las violencias; acercamiento con el funcionamiento de la justicia y la institucionalidad; y cultura de la legalidad. Del resultado de la convocatoria fueron seleccionadas 44 organizaciones sociales que se apoyan en el marco de la estrategia de Modelos de Justicia Local y Rural.

Los ganadores, seleccionados entre más de 300 postulantes, cumplieron criterios técnicos, entre ellos hay organizaciones de mujeres, de comunidades negras, de desarrollo social, cabildos indígenas, consejos comunitarios y juntas de acción comunal. Todas ellas recibirán un apoyo financiero de hasta 10 millones de pesos para la implementación de las iniciativas.

Los 22 municipios en los que se implementan las iniciativas son: Carepa y Nechí (Antioquia); Buenos Aires, Caldon, Jambaló y Miranda (Cauca); Bojayá, Condoto, Nóvita y Unguía (Chocó); El Charco, Roberto Payán, La Tola y Santa Bárbara de Iscuandé (Nariño); Puerto Libertador, San José de Uré y Tierralta (Córdoba); y Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez (Putumayo).

Para el MJD este proceso es un logro, pues permitirá de manera conjunta y articulada con actores locales y comunidades, promover la cultura de la legalidad y empoderar a la sociedad civil en derechos, deberes y rutas de acceso a la justicia.

De otra parte, está previsto que para finales del 2021 y comienzos del 2022, el MJD y el PNUD realicen una nueva convocatoria que involucrará a otros 20 municipios PDET: Briceño, Remedios, Tarazá, Valdivia (Antioquia), Albania, Cartagena del Chaira, Morelia, Solano, Solita (Caquetá), López, Mercaderes, Piendamó, Suárez (Cauca), Cotorra, San Carlos, Valencia (Córdoba) y Cumbitara, Olaya Herrera, Policarpa, Ricaurte (Nariño).



La justicia
es de todos

Minjusticia

Adicionalmente, a través del convenio de cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se implementan nuevos Sistemas Locales de Justicia en seis municipios (Albania y Morelia – Caquetá; Piendamó – Cauca; Calamar, El Retorno y Miraflores – Guaviare).

Así mismo está programado el desarrollo de 25 jornadas móviles gratuitas de conciliación con énfasis en conciliación agraria en los siguientes departamentos y municipios: Antioquía (Tarazá – Briceño – Valdivia y Remedios); Caquetá (Solano – Solita - Cartagena del Chairá – Morelia – El Doncello); Cauca (Suárez – Mercaderes – Piendamó - López); Chocó (Carmen del Darién – Medio Atrato – Medio San Juan – Sipi); Córdoba (Valencia – Cotorra – San Carlos); Nariño (Olaya Herrera – Ricaurte – Cumbitara - Policarpa).

Implementación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

El Ministerio, en articulación con las autoridades municipales y aliados estratégicos, trabaja para ampliar la cobertura de la conciliación en equidad en el país. En ese sentido, avanza en la implementación de la Conciliación en Equidad en 16 municipios PDET. Este proceso que inició en el 2020 con la articulación con los territorios y la consolidación de un grupo de 1.007 líderes postulados, que iniciaron durante el segundo semestre del 2021 el proceso de formación como conciliadores en equidad en 16 municipios PDET : El Charco, El Rosario, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Roberto Payán y Santa Bárbara (Nariño); Convención, El Cármen, Hacarí y San Calixto (Norte de Santander); Calamar y El Retorno (Guaviare); y Puerto Concordia y Vista Hermosa (Meta).

En el marco de este proceso se ha previsto la realización de jornadas gratuitas de conciliación en equidad durante la primera semana de diciembre y posteriormente se desarrollarán los procesos de cierre o graduación de los nuevos conciliadores en equidad, los avales por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho y finalmente, el nombramiento por parte de la primera autoridad judicial de cada municipio.

Impulso a la conciliación de asuntos asociados al uso y tenencia de la tierra

Con el fin de aportar a la construcción de una paz estable y duradera, y en cumplimiento del punto 1 del Acuerdo de Paz, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, trabajamos en el fortalecimiento de la conciliación y la mediación para contribuir a la resolución de conflictos asociados al uso y tenencia de la tierra.

El propósito es garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo, resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra, y en general, promover la regularización de la propiedad rural.



La justicia
es de todos

Minjusticia

En este sentido, durante este segundo semestre, logramos desarrollar un importante proceso de formación básica de conciliación en conflictos relacionados con uso y tenencia de la tierra rural en el marco de la estrategia de Modelos de Justicia Local y Rural, iniciativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, el PNUD y la UNODC, con el apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la Paz.

En este proceso, se formaron 403 personas entre funcionarios de inspecciones de policía, personerías y alcaldías, así como líderes de juntas de acción comunal y conciliadores en equidad de 22 municipios PDET priorizados.

Adicionalmente, se puso en marcha un Convenio con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con el apoyo de MSI-Colombia Transforma, para fortalecer las capacidades de la comunidad, los funcionarios locales, los equipos de trabajo de la ANT y de las entidades operadoras de otros 4 municipios, para la atención de conflictos ocasionados por el acceso, uso y/o tenencia de la tierra identificados en el marco de la implementación del Barrido Predial Masivo. Los municipios priorizados fueron: Rioblanco (Tolima); Valencia (Córdoba); Ciénaga (Magdalena) y Cáceres (Antioquia).

Es decir, el país cuenta hoy con más de 450 personas de 26 municipios PDET formadas en resolución de conflictos ocasionados por el uso y la tenencia de la tierra. De ellas, el 45% fueron mujeres y 21% funcionarios locales.

Así mismo, y en cumplimiento de los indicadores de género establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, desarrollamos procesos innovadores de promoción y pedagogía que permitirán ampliar el conocimiento de las mujeres sobre la conciliación en derecho, en equidad y la mediación; así como impulsar la su participación, ya sea en calidad de operadoras o como usuarias de estos mecanismos.

En este contexto, se desarrolló una estrategia de comunicaciones sobre métodos de resolución de conflictos dirigida a mujeres de 25 municipios del Bajo Cauca Antioqueño, Nariño y Norte de Santander, con el fin de Informar, orientar y hacer pedagogía para estimular la participación de mujeres como operadoras y/o usuarias habituales de los métodos de resolución de conflictos y promocionar su uso efectivo. En especial, de mecanismos que faciliten la resolución dialogada de conflictos asociados al uso y tenencia de la tierra en municipios PDET. Proceso que se realizó con el apoyo del Programa Colombia Transforma de USAID.

Finalmente, el Ministerio puso en marcha la segunda fase del estudio de mediación rural en 8 municipios: Carepa, Condoto, El Charco, Puerto Caicedo, Chigorodó, Medio Atrato, Mosquera y Puerto Asís, con el interés de contar con información suficiente para brindar lineamientos orientados al fortalecimiento de la Mediación y, por esa vía, garantizar el



derecho de acceso a la administración de justicia de los ciudadanos, especialmente en ámbitos comunitarios y rurales.

Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica

En el marco de los objetivos del Ministerio de contribuir a la seguridad jurídica y velar por la racionalidad del derecho, se adelantan los proyectos de calidad, mejora y depuración normativa, defensa del ordenamiento jurídico y divulgación normativa y jurisprudencial.

Se destacan la sanción de la Ley 2085 de 2021, que adopta la figura de la depuración normativa, decidiendo la pérdida de vigencia de determinadas disposiciones de carácter legal y deroga expresamente cerca de 7000 artículos consagrados en 608 normas de carácter general y abstracto, la divulgación y fortalecimiento del análisis y divulgación de la producción normativa y jurisprudencial mediante el portal Web del Sistema Único de Información Normativa SUIN-Juriscal.



CAPÍTULO 5: AVANCES EN LA GESTIÓN LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL SECTOR JUSTICIA

5.1. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ejecución presupuestal

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2021, ascienden a la suma de \$94.945 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual. La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de septiembre de 2021, alcanzó un 79.81%, es decir \$75.772 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras. A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia y su ejecución:

Tabla 25 ejecución presupuestal

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	CDP POR COMPROMETER	OBLIGACIONES	PAGOS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	24.980.600.000	18.589.302.251	6.391.297.749	18.587.454.435	18.585.005.447	-	74,41%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.520.600.000	11.005.794.793	261.554.245	7.009.847.573	6.683.704.933	253.250.962	95,53%
TRANSFERENCIAS	41.042.300.000	37.428.525.204	370.259.397	26.396.364.355	26.356.234.939	243.515.399	91,19%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	71.200.000	-	-	-	-	71.200.000	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	77.614.700.000	67.023.622.249	7.023.111.391	51.993.666.363	51.624.945.319	567.966.361	86,35%
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA DE DEFENSA JURIDICA A NIVEL NACIONAL	17.330.500.000	8.748.020.682	3.706.397.978	3.881.161.598	3.881.161.598	4.876.081.340	50,48%
TOTAL INVERSIÓN	17.330.500.000	8.748.020.682	3.706.397.978	3.881.161.598	3.881.161.598	4.876.081.340	50,48%
TOTAL PRESUPUESTO	94.945.200.000	75.771.642.930	10.729.509.369	55.874.827.961	55.506.106.917	5.444.047.701	79,81%

Fuente: Fuente: SIIF Nación. Corte septiembre 2021

Resultados

Gracias a la efectiva intervención de la Agencia, se han logrado ahorros al Estado por valor de \$32,3 billones de pesos, en 2021, tanto en procesos jurídicos a nivel nacional como internacional.

A nivel nacional, la Agencia ha logrado ahorros por \$22,7 billones de pesos, gracias a su efectiva intervención en procesos judiciales contra entidades públicas del orden nacional. En este periodo, la Agencia obtuvo una tasa de éxito del 85%, al lograr 34 fallos favorables de 40 fallos definitivos obtenidos en el periodo. La tasa de éxito de la Agencia supera en 37 puntos porcentuales al promedio de las entidades públicas del orden nacional. Así mismo, se ha logrado que las entidades aumenten en 9 puntos porcentuales su tasa de éxito, pasando de 43% en 2015 a 52,5% en 2021.



A nivel internacional, el ahorro ha sido de \$10,7 billones de pesos en cuatro laudos arbitrales de inversión, donde el tribunal internacional arbitral decidió a favor de Colombia, ordenando adicionalmente una recuperación por costas para el Estado de **\$18.5 mil millones** de pesos. Dentro de estas 4 controversias, se encuentra el caso de la liquidación de Electricaribe, el cual es el arbitraje de inversión más cuantioso y complejo de la historia del Estado Colombiano. Así mismo, se encuentran los dos arbitrajes iniciados por la familia Carrizosa en relación con sus acciones en Granahorrar; y la controversia iniciada por América Móvil por un contrato de conexión con Comcel. En estos procesos la Agencia tiene una tasa de éxito del 100%.

La Agencia lidera el litigio estratégico del Estado a nivel nacional.

A nivel nacional, la Agencia realiza **intervención procesal** en 709 procesos que se consideran estratégicos para el Estado, los cuales tienen unas pretensiones aproximadamente por \$263 billones de pesos, representando así el 60% del valor total de pretensiones de todos los procesos que enfrenta el Estado⁵, registrados en eKOGUI.

Adicionalmente, en 2021 la Agencia ha realizado una **intervención masiva en 2.052 procesos judiciales en los que se demanda a la UGPP con el fin de obtener la reliquidación pensional**; estos procesos tienen unas pretensiones por valor \$ 128.537 millones de pesos. El objetivo de estas intervenciones es solicitar la aplicación de Sentencias de Unificación de acuerdo con el régimen prestacional que regula el derecho de la pensión de jubilación y/o vejez.

Adicionalmente, en el transcurso del 2021 se han realizado tres intervenciones para unificar jurisprudencia en las siguientes temáticas: i) atribución de responsabilidad de privación injusta de la libertad, ii) nulidad y restablecimiento del derecho y iii) recurso extraordinario de revisión contra sentencia del 24 de julio de 2020.

La Agencia realiza una efectiva defensa en tribunales internacionales de inversión.

A 30 de septiembre, cursan 13 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas por \$ 10,93 billones de pesos y un arbitraje comercial internacional cuya coordinación está a cargo de la Agencia por solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas con pretensiones aproximadas de \$170.000 millones de pesos y 9 controversias en etapa prearbitral. Estas controversias han

⁵ Es importante anotar que estas cifras no tienen en cuenta la intervención procesal que realiza la Agencia en dos procesos que tienen pretensiones exorbitantes y que por ello se consideran temerarias: (i) Una acción de grupo por desplazamiento forzado en contra de varias entidades del orden nacional (Min Defensa, Policía Nacional, MHCP y otras) que cursa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y que tiene unas pretensiones indexadas de aproximadamente \$3.500 billones (\$3,555,901,250,767,829.825) y (ii) una acción de reparación directa, interpuesta en contra de la Superintendencia de Sociedades, que cursa en el Tribunal Administrativo de Antioquia, relacionada con la liquidación obligatoria de Frontino Gold Mines, que tiene unas pretensiones indexadas de \$78 billones aproximadamente. Al sumar los dos procesos excluidos el valor total de las pretensiones en contra del Estado es de \$4.171.296.523.871.720 indexado a precios de 2020.



crecido en un 160%, pasado de 5 en 2017 a 13 en 2021, lo cual requiere de una especial atención por parte de la Agencia.

La Agencia promueve la descongestión de procesos ante el SIDH.

En cuanto a los casos que maneja la Agencia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, **se han notificados al Estado, 793 peticiones y casos ante el SIDH**, de los cuales hay 441 en etapa de admisibilidad, 227 en etapa de fondo, 77 en etapas acumuladas de admisibilidad y fondo, 28 en solución amistosa, 13 en cumplimiento de recomendaciones y 7 en litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Como resultado de la estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la CIDH, iniciada por esta administración, en el 2021 se lograron 8 archivos, 15 inadmisibilidades y 2 homologaciones de solución amistosa. Adicionalmente, la Agencia logró firmar 8 acuerdos de solución amistosa y 19 actas de entendimiento.

Defensa jurídica ante la Corte Penal Internacional.

Mediante el Decreto 2269 de 2019 se le asignó la función a la Agencia de coordinar y asumir la defensa jurídica del Estado ante la Corte Penal Internacional (CPI), en el marco del examen preliminar a cargo de la Fiscalía de la CPI. Así las cosas, la Agencia se ha dedicado a promover, impulsar y articular el diálogo interinstitucional necesario para garantizar la defensa jurídica internacional de Estado frente a la CPI, en este contexto, la entidad construyó el informe de Estado “Informe Colombia: presentado por iniciativa del Estado a la fiscalía de la Corte Penal Internacional en aplicación de complementariedad positiva”, el cual fue entregado por la señora Vicepresidenta de la República y Canciller, Martha Lucía Ramírez, a la Fiscalía de la CPI el 26 de abril de 2021.

La Agencia fortalece la defensa estratégica del Estado.

La Agencia, en el transcurso del 2021, elaboró siete **lineamientos para el litigio estratégico**, los cuales son: i) uso eficiente de la prueba pericial; ii) buenas prácticas en el decreto, práctica y valoración de pruebas en las actuaciones administrativas; iii) buenas prácticas en las comunicaciones y notificaciones de las actuaciones administrativas; iv) defensa del Estado en desarrollo de procesos contractuales; y v) manejo y práctica de pruebas en los procesos judiciales en contra de la Nación ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Por último **se publicaron en eKOGUI ocho líneas jurisprudenciales** sobre i) responsabilidad del Estado por falla médica, ii) consulta previa, iii) consulta popular, iv) daños causados por la vulneración de derechos colectivos, v) base para calcular la liquidación de la pensión, esto es, el último año de servicios o los últimos 10 años como establece el artículo 36 de la Ley 100; vi) factores salariales para tener en cuenta para reconocer o reliquidar la pensión; vii) responsabilidad del Estado por daño ambiental; y viii) responsabilidad del Estado por hechos de desaparición forzada.



La justicia
es de todos

Minjusticia

La Agencia promueve la prevención del daño antijurídico como política transversal del Estado.

A 30 de septiembre y luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la Agencia, 52 entidades públicas del orden nacional priorizadas alcanzaron un nivel satisfactorio en la implementación de los planes de acción para la implementación de las PPDA, esto corresponde al 83% de las entidades priorizadas para 2021. En el marco de seguimiento, a 30 de septiembre 234 entidades públicas del orden nacional del universo de 258 EPON, remitieron a la Agencia su reporte, el cual tiene como finalidad que las entidades analicen e interpreten los indicadores de resultados de los planes de acción implementados y puedan conocer la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas para prevenir litigios sobre las causas seleccionadas.

Prevención en Controversias Internacionales: A fin de prevenir futuras disputas de inversión o evitar que se agraven las existentes, se han realizado dos capacitaciones, la primera el pasado en julio en la que se enfocó en presentar recomendaciones prácticas aterrizadas a la realidad del día a día de los funcionarios de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, sobre cómo deben actuar para prevenir disputas de inversión. La segunda se llevó a cabo el 30 de septiembre, en la que se informó a fiscales, directores y asesores de la Fiscalía General de la Nación acerca del tratamiento de los tribunales de inversiones les dan a las investigaciones penales, así como el contenido del Tratado de Promoción Comercial entre Estados Unidos, el cual incluye disposiciones que permiten proteger la información de carácter confidencial conforme a la normativa doméstica.

Asistencia o Asesoría Legal: Desde finales de 2019, la Agencia brinda un nuevo servicio de asistencia y asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, en el marco de la prevención del daño antijurídico. En lo corrido del 2021 ha realizado 1.342 asesorías de las cuales 138 fueron a entidades del orden nacional y 341 a entidades territoriales.

En cuanto a la asesoría territorial, con el fin de aumentar su presencia en las regiones, la Agencia en esta vigencia ha firmado dos convenios interadministrativos con la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Cúcuta. En total a la fecha, cursan cinco convenios interadministrativos, los otros tres son con: Alcaldía de Bucaramanga, Alcaldía de Cartagena y la Gobernación de Cundinamarca.

La Agencia utiliza los mecanismos alternativos de solución de conflictos para disminuir la litigiosidad en contra del Estado.

La Agencia, actuando como mediadora o facilitadora para procurar resolver las controversias judiciales o extrajudiciales que se presentan entre dos o más entidades del Estado ha logrado diseñar, conjuntamente con las entidades enfrentadas, fórmulas de arreglo en 4 controversias por valor de \$273 mil millones aproximadamente. Actualmente,



la Agencia actúa como mediadora en 14 controversias, cuya cuantía total asciende a \$1.414 millones de pesos aproximadamente.

La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva de conocimiento como base de la gerencia jurídica del Estado.

En lo corrido del 2021 se ha capacitado 12.864 defensores del Estado en 35 jornadas de la Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC. Actualmente la red de defensores del Estado completó 17.870 usuarios registrados, mostrando un crecimiento del 71% respecto al 2020. Dentro de la CJC se cuenta con 6 nuevos cursos virtuales : i) Procesal laboral administrativo: hitos procesales y técnicas de defensa; ii) Estrategias de defensa en responsabilidad extracontractual: acción de reparación directa y acción de grupo, iii) Estrategia probatoria y técnicas de argumentación, iv) Acto Administrativo: Prevención, conciliación y estrategias de defensa, v) Procesal contencioso administrativo: Hitos procesales y técnicas de defensa y; vi) Gerencia eficiente de comités de conciliación. En total se encuentran disponibles 23 cursos en línea para el entrenamiento de los abogados del Estado y se han expedido 13.036 certificados.

Diplomado en Defensa Jurídica del Estado: La Agencia estableció un convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) para el desarrollo de dos versiones de diplomado de defensa jurídica dirigido a entidades nacionales y territoriales, en asocio, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios. El diplomado territorial. El Diplomado Nacional, inició bajo la modalidad escalonada el pasado 17 de marzo y se extenderá hasta el 10 de diciembre de 2021. En el diplomado territorial se graduaron 2.045 personas; 30% más de los graduados en 2020.

Estudios para promover la defensa estratégica del Estado: En el 2021, la Agencia elaboró ocho estudios relacionados con el ciclo de la defensa jurídica del Estado, a saber: i) Análisis de fallos contra el Estado e identificación de errores y debilidades en materia contractual; ii) Demanda de litigio estratégico sobre corrupción transnacional; iii) Estudio sobre el Estado como víctima del terrorismo; iv) Documento con recomendaciones para hacer una gestión efectiva de los procesos judiciales en términos de tipos de medios de control, duración y georreferenciación; v) Estudio sobre cumplimiento de las sentencias de unificación en perjuicios inmateriales e identificación de los criterios que usa el Consejo de Estado para la determinación de tales perjuicios; vi) Análisis de fallos contra el Estado e identificación de errores y debilidades en materia de nulidad y restablecimiento del derecho; vii) Documento calibración de la calculadora de prevención del litigio en la producción normativa; viii) Diagnóstico sobre el manejo y práctica de pruebas en los procesos judiciales en contra de la Nación ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa; y ix) Análisis de efectividad e impacto del Decreto 642 de 2020.

Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – Ekogui como base para la toma de decisiones estratégicas en la defensa jurídica del Estado.



A 30 de septiembre de 2021, el sistema obtuvo un porcentaje de estabilización del 99,6% (promedio), permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con óptimos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las entidades. Igualmente, se ha logrado un incremento en la utilización del sistema por parte de los 5.138 abogados activos, alcanzando un porcentaje de utilización del sistema del 82%, este porcentaje mejora respecto al observado a cierre de 2020 que era del 80%.

Fortalecimiento de la calidad del dato e información en EKOGUI: A 30 de septiembre, la Agencia ha registrado en el sistema, 51.975 procesos judiciales, 25.897 conciliaciones y auditado 13.047 entre procesos judiciales y conciliaciones. Estas actividades se realizan como parte de una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema, así como para apoyar la gestión de las entidades del orden Nacional. Entre octubre del 2020 y mayo del 2021, se llevó a cabo una auditoría a la calidad de la información de procesos judiciales registrada en eKOGUI, contrastando la información reportada en el Sistema con los expedientes de los procesos que reposan en los despachos judiciales y con la información publicada en el sistema SIGLO XXI de la Rama Judicial. Como resultado de la auditoría se identificó una completitud de datos de generales del 98% y de 93% para información adicional como pretensiones, hechos y sentencias y condenas. Un nivel de exactitud de la información contrastada de 79,2% y actualización de 48,9%. A partir de los resultados obtenidos, la Agencia consolidó la información por entidad y la envió a 90 entidades con mayor representatividad en la muestra analizada, solicitándoles realizar la verificación de los resultados y la ejecución de los ajustes correspondientes en eKOGUI.

Retos

Consolidar la Dirección de Asesoría Legal en la Agencia, que permita disminuir los costos para el Estado y fortalecer los resultados de las entidades del orden nacional y territorial. Esta Dirección tendrá como función proponer y proyectar lineamientos, directrices, estrategias y conceptos, a través de los cuales la Agencia asesorará a las entidades territoriales y nacionales en la prevención del daño antijurídico en el marco de las actuaciones administrativas y la prevención de litigios.

Potencializar la defensa del Estado ante el SIDH, mediante la nueva función asignada a la Agencia se pretende coordinar con las entidades el cumplimiento de las cláusulas que se establecen en los Acuerdos de Solución Amistosa que ya han sido revisados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que, en esa medida, han sido homologados a través de la expedición del informe establecido en el artículo 49 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Esta nueva función permite hacer trazabilidad de los acuerdos logrados por la Agencia y garantizar el posicionamiento del Estado Colombiano ante los organismos internacionales.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Asumir la defensa del Estado en controversias en arbitrajes de Inversión, Corte Penal Internacional y ante el SIDH: Se debe garantizar una efectiva defensa internacional del Estado, fortaleciendo la capacidad y conocimiento de los abogados de la Andje para atender este tipo de procesos.

Potenciar la estrategia de intervención en los procesos más cuantiosos en contra del Estado: La Agencia tiene como reto potenciar su intervención procesal, así como continuar con la intervención procesal en 850 procesos judiciales estratégicos, para tratar de ganar esos litigios y de esta forma generar un beneficio fiscal para la Nación de por lo menos \$10 billones adicionales en 2022.

Evolucionar el EKogui como solución tecnológica de vanguardia para la defensa jurídica: Para ello se debe desarrollar e implementar módulos, componentes y herramientas de 4 revolución industrial para convertirlo en una herramienta para la gestión eficiente del litigio y que permita explotar la información mediante análisis predictivos y prospectivos.

Innovación: Consolidar el Laboratorio de Innovación y Legaltech, el cual busca fortalecer capacidad de producción de innovaciones y crear cultura de innovación para mejorar los productos y servicios y procesos existentes en tres ámbitos i) mejorar la gestión del conocimiento, ii) mejorar la coordinación de las entidades y iii) optimizar el funcionamiento interno de la Agencia.

5.2. Superintendencia de Notariado y Registro

La Superintendencia de Notariado y Registro, como Entidad adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, presenta los resultados de orden misional y de impacto para el sector justicia y de la comunidad en general, correspondiente a la vigencia 2021.

Gestión Registral para el Saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de justicia y del Derecho y de la Superintendencia de Notariado y Registro, adelantó acciones en conjunto con las entidades del orden territorial y nacional para promover la cultura de la formalización y el saneamiento de la propiedad inmobiliaria, con el fin de contribuir a la disminución de los índices de ocupación, posesión y tenencia irregular de la tierra, garantizando la legalización de la propiedad rural y urbana.

Durante la vigencia 2021, la SNR realizó 264 jornadas de orientación y de asesoría jurídica al ciudadano.



A su vez, realizó la formalización de 9.052 títulos, en 81 municipios de 21 Departamentos del territorio Colombiano⁶ con lo cual se benefició a 6.250 familias con titulaciones de uso habitacional y en 2.802 predios de uso institucional, estos títulos fueron entregados en territorios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

En las jornadas de orientación, se atendieron a 2.581 personas, incluyendo a colectivos especiales como: cabezas de hogar, desplazados y personas en condición de discapacidad. Asimismo, se suscribieron 14 convenios interadministrativos municipales⁷ y 12 departamentales⁸, para la implementación del programa de Formalización para el saneamiento y formalización de la Propiedad.

Gestión Registral – Restitución de Tierras

Un aspecto relevante para considerar que genera un gran impacto en la población sujeta a procesos de restitución de tierras y en cumplimiento al mandato de la Ley 1148 de 2011 – prorrogada por la Ley 2078 de 2021, es la de proveer información para las etapas administrativas y judiciales del proceso mencionado y velar por la debida incorporación y registro de las Sentencias Judiciales de restitución emitidas por los jueces y magistrados especializados de Restitución de Tierras.

Durante los 9 primeros meses del año, la Entidad, a través de la Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de Tierras, recibió y tramitó solicitudes para la realización de 788 estudios tradicionales registrales, requeridos por la Unidad de Restitución de Tierras y los Jueces y Magistrados Especializados, acatando las órdenes contenidas en 250 sentencias de restitución.

Al corte septiembre de 2021, se han restituido un total de 13.847 hectáreas.

Catastro Multipropósito

Se entiende por catastro multipropósito como la interoperabilidad de la información catastral con la información registral, para garantizar la seguridad jurídica del registro inmobiliario, permitiendo a entidades, corporaciones y en particular a los propietarios de inmuebles disponer de información real sobre la situación física y jurídica de sus propiedades en el territorio Nacional.

6 Anexo 1 – Relación de 81 Municipios.

7 Guaranda, Moñitos, Teorema, Buenaventura, Ataco, Vista Hermosa, San Andrés de Sotavento, Playa Belén, Ocaña, Buga la Grande, Uribía, Pasto, Puerto Nariño, Antioquia

8 Nariño, Guajira, Atlántico, Meta, Casanare, Tolima, Huila, Antioquia, Putumayo, Valle del Cauca, Caldas, Santander



Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que interoperan con el Catastro Multipropósito

La política de Catastro propende que, la información catastral y predial que se genera a partir de la implementación del **proyecto Catastro Multipropósito** en el cual la Superintendencia de Notariado y Registro es un actor fundamental para el desarrollo de esta, contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica, eficiencia del mercado inmobiliario, desarrollo y ordenamiento territorial.

Atendiendo las disposiciones de los artículos 65 y 66 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto Registral) – Interrelación registro catastro – se han celebrado 4 convenios⁹ con los gestores catastrales y promovido actos administrativos para la instrumentación de procedimientos catastrales con fines registrales; a través de los cuales se han establecido procedimientos de incorporación y/o actualización de identificadores catastrales (chip, referencia catastral, código del sector, y/o nomenclatura) en los folios de matrícula inmobiliaria, así como protocolos de interoperabilidad para lograr los avances hasta ahora conseguidos en materia de la interrelación (cruce) entre el registro y el catastro.

La Superintendencia de Notariado y Registro a efectos de contribuir con los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional y el Sector Justicia ha articulado 66 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos¹⁰ al Catastro Multipropósito, superando la meta prevista con Gobierno Nacional a la fecha. Así mismo, se ha adelantado la depuración de secuenciales en 27 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos¹¹.

Durante la vigencia se ha logrado la actualización de la información del número único predial - NUPRE/ referencia catastral en 9 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos¹² para un total de 20.641 folios de matrícula actualizados.

A su vez, la Superintendencia de Notariado y Registro con el objetivo de incentivar la formalización de predios a nivel nacional, ha generado la apertura de 3.103 folios de matrícula inmobiliaria con base en información consignada en los libros de antiguo sistema, en 16 Departamentos del país¹³.

9 Convenio 056 de 2021 -Municipios asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño Masora, Convenio 057 de 202 -Agencia Catastral de Cundinamarca, Convenio 061 de 2021 -Fusagasugá y AMVA Convenio 062 de 2021 -Área metropolitana del Valle de Aburra AMVA

10 Anexo 2 - Relación de las 66 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

11 Anexo 3 - 27 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos

12 Villavicencio, Pereira, Belén de Umbría, Apia, Santuario, Salazar, Arauca, Puerto López y Puerto Carreño.

13 Anexo 4 - 16 Departamentos.



Curadores Urbanos

La Superintendencia de Notariado y Registro, en razón a la expedición de la Ley 1796 de 2016, y luego de llevar a cabo mesas de trabajo con el Colegio de Curadores–SNR, realizó la publicación y divulgación de la primera Cartilla de Curadores Urbanos, como herramienta para orientar a Curadores y usuarios en la prestación del servicio.

Así mismo, se realizaron visitas de inspección y vigilancia a diferentes Curadurías¹⁴ en el territorio nacional, en las cuales se tuvo como referentes los componentes arquitectónicos, estructurales, jurídicos y expensas, para implementar y buscar mejoramiento en el funcionamiento de las Curadurías Urbanas del País

Servicio Público Notarial

a) Implementación de actos notariales por medios electrónicos

En cumplimiento de la política pública de Gobierno Digital, la Superintendencia de Notariado y Registro con las resoluciones 11 y 12 de 2021, impartió los lineamientos jurídicos y técnicos para la prestación del servicio público notarial por medios electrónicos.

En el marco de esta política, en el transcurso de la anualidad 173 notarías han cumplido requisitos y están validadas por la Superintendencia de Notariado y Registro para prestar los servicios notariales por medios electrónicos.

b) Apostilla en Notarías

La Superintendencia de Notariado y Registro y el Ministerio de Relaciones Exteriores, trabajan mancomunadamente en la creación de un repositorio de documentos firmados digitalmente por los Notarios para fines de Apostilla, con lo cual se logrará la certificación de dichos documentos con el fin de que surtan efectos en el exterior.

En atención de las funciones asignadas por el Gobierno Nacional a la Entidad, para recomendar la modificación de círculos notariales que permitan mejorar la prestación del servicio notarial en el país, en la presente anualidad la Superintendencia ha realizado 4 estudios técnicos, en los cuales se otorgó la viabilidad para la creación de 2 círculos notariales y la ampliación de la cobertura en 2 círculos existentes.

También, se logró la creación de la Notarías: Notaria Única de Barrancominas en Guainía, Notaria Única en Sabanagrande en Atlántico, Notaria Tercera en Bello – Antioquia, Notaria Cuarta de Montería y la Notaria Ochenta y Uno en Bogotá.

Gestión Presupuestal

¹⁴ Itagüí, Piedecuesta, Cúcuta, Barrancabermeja, Pereira, Manizales y Tunja



La Entidad a corte del 30 de septiembre ha ejecutado un 61.14% del presupuesto de gastos. La ejecución del presupuesto de inversión se encuentra a un nivel de 67,27%, que se destina principalmente a cumplir metas relacionadas con el saneamiento y formalización de la propiedad Inmobiliaria y al desarrollo de la política de catastro multipropósito. Adicionalmente, este presupuesto está orientado al mantenimiento de la infraestructura física de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional y la dotación de muebles para las mismas, a las labores de gestión documental, al fortalecimiento de la operación tecnológica, que le permitirán a la Entidad cumplir a cabalidad con su misionalidad.

Logramos mayor estabilidad financiera de la SNR, liberando \$490.000 millones congelados en reciprocidad con los Bancos para trasladarlos a las entidades beneficiarias de la Ley 55 de 1985 y disminuir el impacto negativo sobre los recursos del Tesoro Nacional.

METAS

Suscripción convenio interadministrativo entre Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores y Superintendencia de Notariado y Registro en 2021.

Designación y posesión para la provisión de 19 Curadores Urbanos, referente a los concursos 2018-2020, para completar el 100% de estos concursos.

Culminación de la fase I de ejecución de concurso de méritos 01-2021 para proveer 6 curadores en Cartago, Tocancipá, Yumbo, Sogamoso, Neiva y Cota.

Anexo 1: 81 municipios donde se realizaron entregas de títulos de propiedad:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2021
Antioquia	Cáceres	19
Antioquia	Puerto Berrío	87
Antioquia	Viguia del Fuerte	88
Antioquia	Ituango	14
Antioquia	Santo Domingo	29
Antioquia	Itagüí	17
Antioquia	Cañasgordas	2
Antioquia	Frontino	40



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2021
Antioquia	Támesis	3
Antioquia	Vegachí	87
Antioquia	Amagá	39
Arauca	Arauquita	104
Arauca	Saravena	283
Arauca	Tame	93
Arauca	Fortul	480
Arauca	Arauca	322
Atlántico	Baranoa	245
Atlántico	Santa Lucia	249
Atlántico	Candelaria	86
Atlántico	Malambo	179
Atlántico	Usiacurí	119
Atlántico	Soledad	893
Caldas	Marquetalia	12
Caldas	La Dorada	182
Caquetá	San José del Fragua	9
Caquetá	San Vicente del Caguán	23
Caquetá	La Montañita	1
Caquetá	Florencia	80
Casanare	Maní	1
Casanare	Tauramena	14
Casanare	Villanueva	924
Casanare	Yopal	21



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2021
Casanare	Sabanalarga	4
Cesar	Valledupar	10
Chocó	Nuqui	38
Chocó	Quibdó	182
Córdoba	Ayapel	168
Córdoba	Valencia	23
Córdoba	Montería	7
Córdoba	Tierralta	118
Cundinamarca	Bogotá	352
Huila	Algeciras	18
Huila	Baraya	2
Huila	Pital	105
Huila	Oporapa	5
Huila	Nataga	15
Huila	Garzón	8
La Guajira	Riohacha	200
Magdalena	Aracataca	239
Magdalena	Concordia	50
Magdalena	Santa Ana	115
Magdalena	Sitionuevo	1081
Meta	Acacías	83
Meta	Barranca de Upia	33
Meta	El Calvario	21
Meta	Fuente de Oro	97
Meta	Granada	36



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2021
Meta	San Martín	97
Meta	Villavicencio	49
Nariño	Tumaco	168
Norte Santander De	Cúcuta	77
Norte Santander De	Los Patios	22
Norte Santander De	Puerto Santander	18
Norte Santander De	San Cayetano	28
Norte Santander De	Sardinata	57
Norte Santander De	Villa del Rosario	26
Norte Santander De	Tibú	121
Norte Santander De	Ocaña	27
Norte Santander De	Teorama	23
Norte Santander De	Durania	30
Norte Santander De	San Calixto	128
Putumayo	Mocoa	22
Santander	Barrancabermeja	23
Santander	Cimitarra	54
Santander	Puerto Wilches	44



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2021
Santander	Sabana de Torres	41
Sucre	Majagual	27
Sucre	Sincelejo	122
Valle Del Cauca	Cali	7
Valle Del Cauca	Yumbo	27
Vichada	Santa Rosalía	59

Fuente: Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Nota: Datos con corte 30 de septiembre de la presente vigencia

Anexo 2: Relación de las 66 ORIP articuladas al Catastro Multipropósito.

OFICINAS DE REGISTRO QUE HAN SIDO INTERVENIDAS PARA EL PROCESO DE INTEROPERABILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPOSITO	
PROCESO ADELANTADO	ORIP
Depuración de secuenciales	Apartadó
	Cali
	Carmen de Bolívar
	Cartagena
	Chinú
	Chiquinquirá
	Corozal
	Facatativá
	Fusagasugá
Lorica	



La justicia
es de todos

Minjusticia

	Marinilla
	Mocoa
	Pacho
	Palmira
	Popayán
	Puerto Asís
	Puerto Lopez
	San Martín
	San José del Guaviare
	Simiti
	Sincelejo
	Sogamoso
	Sopetrán
	Valledupar
	Zipaquirá
Cruces de información	Abejorral
	Amalfi
	Andes
	Apartadó
	Bolívar
	Cañas Gordas
	Caucasia
	Dabeiba
	Fredonia
	Frontino



	Girardota
	Ituango
	Jericó
	La Ceja
	Medellín Zona Norte
	Medellín Zona Sur
	Puerto Berrio
	Rionegro
	Santa Barbara
	Santa Rosa de Osos
	Santafé de Antioquia
	Santo Domingo
	Segovia
	Sonsón
	Sopetrán
	Támesis
	Titiribí
	Turbo
	Urrao
	Yarumal
	Yolombó
Actualización de folio de matricula de información de NUPRE / referencia catastral	Villavicencio
	Apía



	Arauca
	Belén de Umbría
	Gachancipá
	Pereira
	Puerto Carreño
	Puerto López
	Salazar
	Santuario
TOTAL ORIP	66

Anexo 3: Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos con depuración de secuenciales

Cartagena	La Ceja	Corozal	Lorica	Palmira	Facatativá
San Martín	Mocoa	Pacho	Puerto Asís	Sogamoso	Fusagasugá
Simití	Apartadó	Popayán	Puerto López	Marinilla	Zipaquirá
Sopetrán	Caucasia	Sincelejo	Carmen de Bolívar	Cali	Chiquinquirá
		Chinú	Valledupar	San José del Guaviare	

Fuente: Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Nota: Datos con corte 30 de septiembre de la presente vigencia

Anexo 4: Relación de los 16 Departamentos donde se abrieron folios de matrícula inmobiliaria:

ORIP	DEPARTAMENTO
Bolívar	Antioquia
Dabeiba	Antioquia
Girardota	Antioquia
Roldanillo	Antioquia



La justicia
es de todos

Minjusticia

ORIP	DEPARTAMENTO
Santa Barabara	Antioquia
Sonson	Antioquia
Urrao	Antioquia
Magangue	Bolivar
Chiquinquirá	Boyaca
Duitama	Boyaca
El Cocuy	Boyaca
Garagoa	Boyaca
Guateque	Boyaca
Miraflores	Boyaca
Moniquira	Boyaca
Ramiriqui	Boyaca
Santa Rosa De Viterbo	Boyaca
Soata	Boyaca
Socha	Boyaca
Sogamoso	Boyaca
Tunja	Boyaca
Aguadas	Caldas
Neira	Caldas
Pensilvania	Caldas
Riosucio	Caldas
Salamina	Caldas
Paz De Ariporo	Casanare
Yopal	Casanare
Patía El Bordo	Cauca



La justicia
es de todos

Minjusticia

ORIP	DEPARTAMENTO
Chimichagua	Cesar
Antioquia	Ciudad Bolívar
La Mesa	Cundinamarca
Neiva	Huila
Pitalito	Huila
Acacias	Meta
Samaniego	Nariño
Chinacota	Norte De Santander
Convencion	Norte De Santander
Belen De Umbria	Risaralda
Pereira	Risaralda
Charala	Santander
Malaga	Santander
Puente Nacional	Santander
San Gil	Santander
Santander	Santander
Velez	Santander
Cali	Valle Del Cauca
Roldanillo	Valle Del Cauca
Sevilla	Valle Del Cauca

Fuente: Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Nota: Datos con corte 30 de septiembre de la presente vigencia



5.3. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo objeto principal es ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

Tabla 26. Pruebas realizadas a la PPL

PRUEBAS REALIZADAS A LA PPL			
PRUEBAS POSITIVAS	PRUEBAS NEGATIVAS	ESPERA DE RESULTADOS	TOTAL PRUEBAS
28700	52052	645	81397

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, 2021

Resultados

COVID 19

La Subdirección de Atención en Salud ha diseñado la estructura para realizar el análisis de los indicadores en COVID-19 que son medibles en población privada de la libertad y además permiten comparar con los indicadores que utiliza el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social para la población general, esto con la finalidad de determinar variaciones y tendencias propias de nuestra población que la diferencian de las condiciones de personas que no se encuentran en reclusión, con corte a septiembre 2021 se presentan estos datos

Número de Casos Confirmados de COVID-19 en PPL: 28700,

Número de Recuperados de COVID-19 en PPL: 28022, es decir el 97,6%

Número de Fallecidos por causas de COVID-19 en PPL: 142, es decir el 0,49%

Número de Casos Activos de COVID-19 en PPL: 40, es decir el 0,13%

Tabla 27. Número de las pruebas - laboratorios Covid-19 realizados en los ERON a la PPL

PRUEBAS REALIZADAS A LA PPL			
PRUEBAS POSITIVAS	PRUEBAS NEGATIVAS	ESPERA DE RESULTADOS	TOTAL PRUEBAS



28700	52052	645	81397
--------------	--------------	------------	--------------

Fuente: GEDIP 14/10/2021

En relación al manejo del COVID19 en los Establecimientos de Reclusión, se realizó un trabajo intersectorial, donde hubo cercos epidemiológicos, aislamiento sanitario y protección de grupos de riesgo, además se distribuyeron elementos de protección personal (Tapabocas convencional y Mascarilla Quirúrgica), y la aplicación de normas de bioseguridad tanto para privados de la libertad como para Personal Administrativo y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, (Lavado de manos, distanciamiento físico, prácticas de Higiene, limpieza y desinfección y proceso para detección y control de casos) muestran un total de 81397 pruebas realizadas, con un número de casos positivos de 28700 Internos y a la fecha un número de casos activos de 40 personas en 7 cárceles del país.

Así mismo la 1ª. Etapa de vacunación con una cobertura de 121 personas privadas de libertad, alcanzando un 90% de la población objetivo y para la 2ª. Etapa de vacunación 3.575 personas vacunadas, logrando el 81% de la población proyectada.



Con la expedición de la Directiva 00004 de marzo del 2020, se tomaron una serie de medidas en los establecimientos del orden nacional, en donde se hace un importante énfasis en la prevención del contagio de la población privada de la libertad ante el COVID 19, a parte de estas medidas que se han podido implementar se requiere de un número importante de elementos de protección personal y de aseo para suplir estas necesidades, el Instituto ha solicitado apoyo y colaboración a diferentes entidades para que donen estos elementos, se han recibido donaciones del CICR, Fondo Mundial- en territorio, La Embajada de los Emiratos Árabes Unidos, ONUDC, realizando la distribución teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

Priorización a los establecimientos que se encuentran en las ciudades más críticas y con relación a la presencia de COVID – 19.

ERON con mayor número de PPL.



La justicia
es de todos

Minjusticia

ERON que se encuentran localizados fuera del perímetro urbano.

Dentro de los elementos que han sido donados por las diferentes organizaciones tenemos:

Donación CICR: Esta organización durante el año 2021 ha realizado varias donaciones al Instituto de elementos de protección descritos a continuación con las diferentes cantidades:



Tabla 28. Donaciones CICR de elementos de protección durante el año 2021

ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL	Frasco 1000 ml	34.280
JABÓN LÍQUIDO HOSPITALARIO REGISTRO INVIMA	1 litro	720
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	Cuñete	180
JABÓN DETERGENTE EN POLVO	1 KG	900
DETERGENTE ENZIMÁTICO X GALÓN	Galón	120
AMONIO CUATERNARIO DE 5 NIVEL X GALÓN	Galón	240
ATOMIZADOR TIPO AMBAR	Frasco	240
BOLSA DE BASURA VERDE DE 125 L	paquete * 10 unidades	300
BOLSA DE BASURA VERDE DE 20 L	paquete * 10 unidades	300
BOLSA DE BASURA ROJA DE 125 L	paquete * 10 unidades	180
BOLSA DE BASURA ROJA DE 20 L	paquete * 10 unidades	180
GUANTES INDUSTRIALES AMARILLOS TALLA L	Unidad	240
GUANTES INDUSTRIALES NEGROS TALLA L	Unidad	240
BALDE DE 10 LITROS	Unidad	120



La justicia
es de todos

Minjusticia

TRAPERO 1 LIB.	Unidad	120
RECOGEDOR	Unidad	120
ESCOBA PLASTICA	Unidad	120

Fuente: Almacén General INPEC

Donación del Gobierno de los Emiratos Árabes marzo 2021: El Gobierno de los Emiratos Árabes realiza la siguiente donación de los elementos de bioseguridad para la PPL.



Tabla 29. Entrega de tapabocas al INPEC por parte del Gobierno Emiratos Árabes.

ELEMENTO	CANTIDAD
Tapabocas KN-95	1.632.000
Termómetros Infrarrojos MOD AET-R1F1/ INFRARROJOS NO TOUCH MOD. F101	18.635
Trajes de Bioseguridad TYVEK	14.950
Caretas de protección WAN JIE	15.300

Fuente: Almacén General y SUBAS

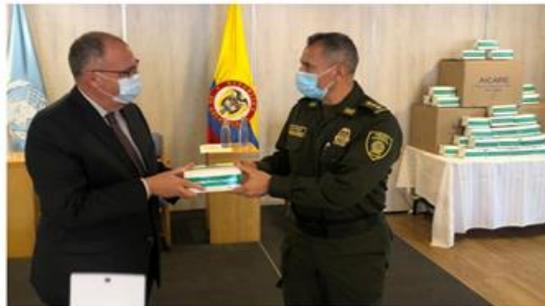
Donación del Fondo Mundial – ENTerritorio: marzo 2021 la donación es resultado de la aprobación por Fondo Mundial de la solicitud por el Mecanismo Coordinador de País (MCP) - el Ministerio de Salud y Protección Social es parte - en respuesta a la situación de vulnerabilidad que la población carcelaria enfrenta respecto a la infección por SARS-CoV-2

**Tabla 30. Donaciones del Fondo Mundial en respuesta de la vulnerabilidad que la población carcelaria respecto a la infección por SARS-CoV-2**

NOMBRE DEL BIEN O PRODUCTO	Ciudad	Establecimiento Carcelario	Tapabocas convencionales (Und)
Tapabocas Convencionales	Bogotá	RM BOGOTA	12.618
		EC BOGOTA	28.494
	Cartagena	EPMSC CARTAGENA	14.472
	Cali	EPMSC CALI (ERE)	33.852
	Barranquilla	EPMSC BARRANQUILLA	9.282
		CMS BARRANQUILLA	5.742
TOTAL DE LA DONACION			129.726

Fuente: Almacén General y SUBAS

Donación de UNODC Colombia: abril 2021 a través del programa global DOHA, UNODC ha dispuesto la donación de 125.800 (ciento veinticinco mil ochocientos) tapabocas para personas privadas de la libertad (2.516 cajas de 50 unidades, cada una)

**Tabla 31. Entrega de tapabocas al INPEC por parte de la UNODC**

ELEMENTO	CANTIDAD CAJAS POR 50	CANTIDAD UNITARIO
Tapabocas desechables	2516 Cajas	125.800
TOTAL DE LA DONACIÓN		125.800

Fuente: Almacén General y SUBAS

Igualmente, el INPEC, desde el inicio de la pandemia ha gestionado el suministro de Elementos de Protección Personal con los servidores penitenciarios a nivel nacional de la siguiente manera:



Para el segundo semestre 2020, se realizó la siguiente distribución de respiradores N-95 y cajas de guantes de nitrilo con todas las Direcciones Regionales, en aras de que contaran con un insumo inicial para aquellos Establecimientos de Reclusión que fueran a presentar contagios o novedades relacionadas al COVID-19; la distribución se realizó de la siguiente manera:

Tabla 32. Distribución de respiradores N-95 y cajas de guantes de nitrilo con todas las Direcciones Regionales, año 2020

TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO			
		ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.	TOTAL
# 1 - ADMINISTRATIVO	Administrativos	1.927	0	0	1.927
# 2 SIN RIESGO DIRECTO	C.C.V. sin contacto P.P.L. Auxiliares Bachilleres	0	602	656	1.258
# 3 RIESGO MEDIO	C.C.V. Contacto P.P.L. Auxiliares Bachilleres, Responsables S.S.T.	81	6.410	1.090	7.581
# 4 RIESGO ALTO	C.C.V. en Remisión Admin. Atención/Trat. P.P.L. G.R.O.P.E.S.	587	4.627	0	5.214
# 5 RIESGO VARIABLE	Atención al Ciudadano	49	6	0	55
# 6 LEVANT. CADÁVERES	C.C.V. de Policía Judicial para Levantamiento de Cadáveres	0	124	0	124
TOTAL SERVIDORES PENITENCIARIOS		2.644	11.769	1.746	16.159

Fuente: SUTAH – INPEC

En lo correspondiente a la vigencia 2021 se ha realizado la siguiente distribución de respiradores N-95 y cajas de guantes de nitrilo con todas las Direcciones Regionales, en aras de que contaran con un insumo inicial para aquellos Establecimientos de Reclusión que fueran a presentar contagios o novedades relacionadas al COVID-19; la distribución se realizó de la siguiente manera:

**Tabla 33. Distribución de respiradores N-95 y cajas de guantes de nitrilo con todas las Direcciones Regionales, año 2021**

#	TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO			
			ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.	TOTAL
1	RIESGO BAJO	Funcionarios con 100% labores administrativas	2.174	497	0	2.671
2	RIESGO MEDIO Y ALTO	Funcionarios con posibilidad de contacto con P.P.L.	711	11.327	1.803	13.841
3	GRUPOS ESPECIALES	CRI, CORES y Policía Judicial	0	273	0	273
TOTAL SERVIDORES PENITENCIARIOS			2.885	12.097	1.803	16.785

Fuente: SUTAH - INPEC

VIGILANCIA ELECTRONICA

El Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual - CERVI, a corte del día 30 de septiembre 2021 un parte de (4982) personas privadas de la libertad con dispositivos electrónicos así:

Tabla 34. Vigilancia con dispositivos electrónicos

DIRECCIÓN REGIONAL	SITUACION JURIDICA			
	CONDENADO		SINDICADO	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
CENTRAL	1.382	239	222	45
NOROESTE	376	66	50	17
NORTE	224	26	653	63
VIEJO CALDAS	305	18	68	6
OCCIDENTAL	502	69	106	17
ORIENTE	369	102	38	19
TOTAL	3.158	520	1.137	167
TOTAL GENERAL	4982			

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, 2021



INDICADORES SINERGIA.

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) es considerado como una de las fuentes de información más relevantes en materia de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.

Los resultados del Instituto frente a los indicadores sinergia son:

Porcentaje de personas atendidas en programas de atención especial para pospenados a nivel nacional: Meta 4%

Se alcanza una cobertura de atención en Casa de Libertad Bogotá, y en Casa Libertad Barranquilla, un total de 23.992 personas atendidas, sobre un acumulado de 909.263 internos que recobraron su libertad en los establecimientos de reclusión del país, culminando con un avance del 4.39%. /Fuente: Dirección de Atención y Tratamiento.

Mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON): Meta 100%

Consiste a la demanda en la atención brindada desde el enfoque de género en pabellones de mujeres para la atención a niños menores de tres años en las reclusiones de mujeres de Bogotá, Jamundí, Popayán, Bucaramanga, Cúcuta, Pedregal, Coiba y Pereira, finalizando en reclusión un total de (41) niños, (21) madres gestantes y (6) madres lactantes.



Porcentaje de Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) con Programas de Educación Formal: Meta 100%

Corresponde al Número de establecimientos de reclusión del orden nacional (132) con la implementación del nuevo modelo educativo flexible actualizado por la Universidad pedagógica Nacional, provisionándolos del material pedagógico siendo las cartillas impresas correspondientes a cada uno de los ciclos lectivos, tanto para estudiantes como a docentes de la población privada de la Libertad, que en convenio con la Imprenta Nacional se han entregado a un total de (50) ERON un avance del 38.5%



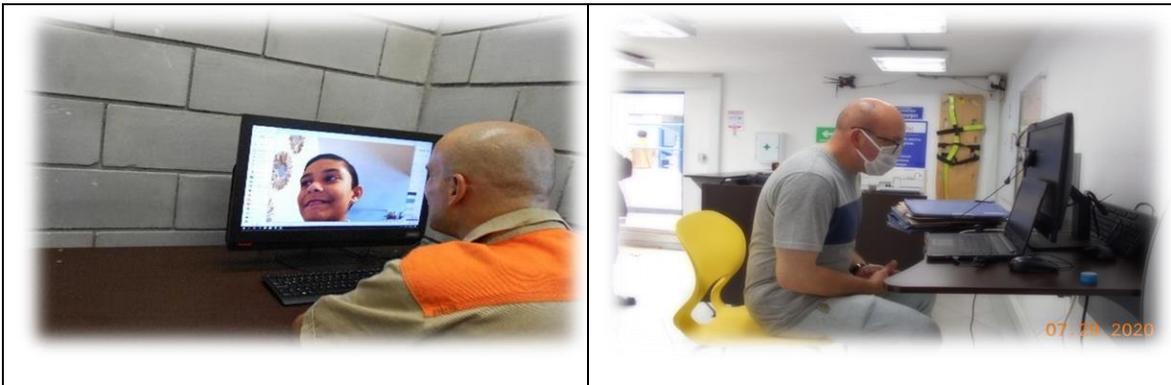
RESOCIALIZACIÓN

Suscripción de 57 convenios con Secretarías de Educación certificadas en el país para la prestación del servicio educativo e implementación del Modelo educativo del INPEC en Establecimientos de reclusión del orden nacional.

Cobertura en las actividades de trabajo, estudio y enseñanza (TEE), Dirección Regional Central un total de (32.255 PPL), en la Dirección Regional Occidental (12.571 PPL), en la Dirección Regional Norte (7.895 PPL), en la Dirección Regional Oriente (9.278 PPL), en la Dirección Regional Noroeste (10.167 PPL) y en la Dirección Regional Viejo Caldas (10.409 PPL).

Una cobertura en clasificación en fase de tratamiento; Dirección Regional Central un total de (28.589 PPL), en la Dirección Regional Occidental (13.320 PPL), en la Dirección Regional Norte (4.815 PPL), en la Dirección Regional Oriente (7.152 PPL), en la Dirección Regional Noroeste (9.519 PPL) y en la Dirección Regional Viejo Caldas (8.967 PPL).

Se han realizado 74.296 visitas virtuales entre las personas privadas de la libertad y sus familias en la vigencia 2021, una cobertura significativamente mayor, compara con el mismo periodo de la vigencia 2020 en la cual se realizaron en total 9.344 visitas.



Implementación de nuevos puntos de venta identificados con la marca institucional Libera Colombia® en el establecimiento CPMS Puerto Triunfo y priorizados EPMSC Silvia, Palmira, Calarcá, Popayán con la adquisición de Exhibidores Portables móviles.





Acorde al cruce de información con Ministerio de Salud y Protección Social se certifica el aseguramiento de la PPL así:

Se mantuvo el proceso de aseguramiento al 100% para facilitar el proceso de atención en salud y vacunación de la PPL a cargo del INPEC.

Tabla 35. Afiliación PPL intramural y domiciliaria

RÉGIMEN	INTRAMURAL	DOMICILIARIA	TOTAL
BDEX	967	921	1888
CONTRIBUTIVO	7299	13400	20699
FONDO PPL	89422	6522	95944
SUBSIDIADO		53059	53059
TOTAL	97688	73902	171590

Fuente: SUBSA 16/06/2021

Tabla 36. Realización audiencias virtuales y visitas virtuales en los establecimientos de reclusión del país

VIGENCIA 2021	AUDIENCIAS VIRTUALES REALIZADAS A TRAVÉS DEL CENDOJ	AUDIENCIAS VIRTUALES REALIZADAS POR OTROS MEDIOS, TEAMS, ZOOM, HANGOUST, WEBEX
R CENTRAL	11187	16052
R OCCIDENTE	10879	5252
R NORTE	4810	3097
R ORIENTE	7092	11983
R NOROESTE	912	4967
R VIEJO CALDAS	4498	4428
TOTAL	85.157	

Fuente: OFISI 16/06/2021

PLANES Y PROYECTOS EN CURSO

La Oficina Asesora de Planeación presentó el avance del proceso de rediseño Institucional socializando al Director General, directivos y funcionarios participantes del proceso, versión definitiva del modelo operacional, la cadena de valor y la propuesta preliminar borrador del organigrama.



Mediante el Decreto 546 del 2020 se han beneficiado a 972 privados de la libertad a corte 30 de septiembre 2021 y de la mano con la gestión de las oficinas jurídicas de los establecimientos de reclusión de país, en armonía con la Defensoría de Pueblo en el estudio de las cartillas biográficas, con el fin de identificar los internos que cumplen con los requisitos para obtener los subrogados penales y proceder a su trámite ante los jueces de ejecución de penas, beneficiando a un total de 26.680 internos menos en los establecimientos de reclusión del país, pasando de un hacinamiento del 54.3% en diciembre del 2019 a septiembre 2021 de 17.5%. una reducción del 36.8%.

Dotación en infraestructura modular y equipos tecnológicos (Digiturnos y calificador de servicio) para doce puntos de atención al ciudadano de establecimientos de reclusión.

Dotación en equipos tecnológicos para doce puntos de atención documental de establecimientos de reclusión, (Impresoras de alto volumen, escáner y computadores) para la gestión documental.

Se recibió la visita de auditoría por funcionarios de ACA en la reclusión de mujeres de Bucaramanga y Armenia, donde se realizó este proceso y se obtuvo un cumplimiento del 100% respecto a los 137 estándares, a la fecha pendiente realizar la sustentación y obtener la certificación en Normas Internacionales por parte de la Asociación Americana de Prisiones (ACA).

GESTIÓN FINANCIERA, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución Presupuestal periodo enero 01 a septiembre 30 de 2021

Con fecha de corte septiembre 30 de 2021, se presenta a continuación la ejecución presupuestal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- frente a la apropiación total asignada; ejecución de las Direcciones Regionales y sus Establecimientos de Reclusión adscritos; al igual la ejecución por Regional y sus Establecimientos bajo el concepto de Cajas Especiales - Recursos Propios generados allí y lo concerniente a las reservas presupuestales constituidas.

Ejecución Presupuestal Institucional total

Con fecha de corte septiembre 30 de 2021 el Instituto dispone de una apropiación final de un billón cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos **(\$1.486.435 millones)** moneda legal, de los cuales, existen compromisos por valor de ochocientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco millones de pesos **(\$865.365 millones)** moneda legal que corresponde al **58.22%** y obligaciones por setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve millones de pesos **(\$784.469 millones)** equivalentes al **52.78%**.

El cuadro siguiente refleja el comportamiento de la ejecución presupuestal con fecha de corte septiembre 30 de 2021, en cada una de las cuentas, así:

**Tabla 37. Comportamiento de la ejecución presupuestal**

Fecha de corte septiembre 30 de 2021

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	Apropiación Final	Compromisos	Obligaciones	% Ejec Comprom	% Ejec Obligac
A Funcionamiento	1.484.319	863.674	784.077	58.19%	52.82%
01 Gastos de Personal	1.075.769	605.699	602.769	56.30%	56.03%
02 Adquisición de Bienes y Servicios	197.434	144.971	108.916	73.43%	55.17%
03 Transferencias Corrientes	93.576	34.497	19.194	36.87%	20.51%
05 Gastos de Comercialización y Producción	105.467	68.947	43.659	65.37%	41.40%
08 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	12.073	9.559	9.540	79.17%	79.02%
C Inversión	2.116	1.691	392	79.93%	18.51%
Total Presupuesto	1.486.435	865.365	784.469	58.22%	52.78%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, 2021

En el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento el Consejo Directivo aprobó el traslado presupuestal mediante Acuerdo No.000002 de septiembre 07 de 2021, y posteriormente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, a través de la comunicación 2-2021-049382 de septiembre 24 del año en curso; dicha modificación presupuestal ascendió a la suma de **veintiocho mil trescientos cuarenta millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y dos pesos (\$28.340.789.262) moneda legal**, apropiándose dichos recursos en la cuenta A-03 Transferencias Corrientes, con el fin de fortalecer el rubro A-03-10-01-001 Sentencias, así:

Tabla 38. Modificación presupuestal

Cifras en pesos corrientes

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN FINAL
SENTENCIAS	3.377.400.000	28.340.789.262	31.718.189.262
CONCILIACIONES	4.241.400.000	-1.100.000.000	3.141.400.000



TOTAL	7.618.800.000	27.240.789.262	34.859.589.262
--------------	----------------------	-----------------------	-----------------------

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, 2021

Respecto a la ejecución del Presupuesto de Gastos de Inversión, con una apropiación final de dos mil ciento dieciséis millones de pesos (**\$2.116 millones**) moneda legal, a 30 de septiembre de 2021 se ha ejecutado el **79.93%**, que corresponde a la suma de mil seiscientos noventa y un millones de pesos (**\$1.691 millones**) moneda legal.

Tabla 39. Ejecución de compromisos de cada uno de los proyectos de Inversión

Cifras en pesos corrientes

Proyecto de Inversión / Contratación	Descripción	Apropiación Final	Compromisos	Saldo por comprometer	% Ejec Compr
1.	Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad a cargo del INPEC nacional	225.200.000	225.198.533	1.467	100.00 %
2.	Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.400.000	358.399.800	200	100.00 %
3.	Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional	800.000.000	799.472.301	527.699	99.93%
4.	implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	152.000.000	0	152.000.000	0.00%
5.	implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del inpec nacional	198.365.300	96.900.000	101.465.300	48.85%
6.	Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	170.352.000	134.150.946	36.201.054	78.75%
7.	Fortalecimiento en la prestación del servicio de formación virtual al cuerpo de custodia y vigilancia del inpec a nivel nacional	211.610.518	77.080.111	134.530.407	36.43%



Proyecto de Inversión / Contratación	Descripción	Apropiación Final	Compromisos	Saldo por comprometer	% Ejec Compr
Total		2.115.927.818	1.691.201.691	424.726.127	79.93%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, 2021

El proyecto **“Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional”** presenta 0,00% de ejecución de compromisos, por cuanto una vez adelantado dicho proceso de contratación, éste fue declarado desierto mediante Resolución No.005619 de agosto 06 de 2021, causal *“cuando no se presente ninguna oferta”*, se publicó nuevamente el 20 de agosto de los corrientes, sin embargo, el nuevo proceso de contratación **ya fue adjudicado a la firma BUSINESSMIND COLOMBIA**, por valor de **ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000) moneda legal** y se encuentra en elaboración del respectivo contrato y registro presupuestal.

Respecto del proyecto: **“Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del inpec nacional”** falta por ejecutar el 51,15% equivalente a \$101.465.300, cifra que corresponde a la dotación de algunos puntos de atención en lo que respecta a adquisición de módulos, este proceso se publicó la segunda semana de septiembre y se prevé adjudicar en el mes de octubre del año en curso.

Frente al proyecto **“Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional”**, el saldo por comprometer equivale a \$36.201.054, cifra que hace referencia a la adquisición de licencias de software, proceso que fue declarado desierto, se publicó nuevamente en la segunda semana de septiembre y se estima adjudicar en el mes de octubre del año en curso.

Finalmente, el proyecto **“Fortalecimiento en la prestación del servicio de formación virtual al cuerpo de custodia y vigilancia del inpec a nivel nacional”**, tiene un saldo por comprometer de \$134.530.407, recursos que corresponden a la adquisición de licencias de software y la adecuación obra civil centro de datos y laboratorio de investigación y multimedia, el primer proceso fue declarado desierto, se publicó nuevamente en la segunda semana de septiembre y se estima adjudicar en el mes de octubre del año en curso; frente al segundo proceso se publicó el día 09 de agosto y se estima adjudicar el día 08 de octubre.

Es importante resaltar que una vez se dé el registro presupuestal al proyecto **“Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional”**, la ejecución del presupuesto de inversión pasará del 79,93 (\$1.691 millones) al 86,54% (\$1.831 millones)

Ejecución Presupuestal Direcciones Regionales y Establecimientos Adscritos

Esta ejecución presupuestal hace referencia a las Direcciones Regionales y los Establecimientos de Reclusión adscritos, de acuerdo con las apropiaciones asignadas



desde la Dirección General mediante Resolución, aparece allí reflejado los recursos de Aporte Nacional y los Recursos Propios; el total asignado con fecha de corte septiembre 30 de 2021 asciende a la suma de doscientos doce mil trescientos cuarenta millones de pesos (**\$212.340 millones**) moneda legal, de los cuales se comprometieron ciento sesenta y cinco mil novecientos dieciséis millones de pesos (**\$165.916 millones**) moneda legal y se obligaron ciento veintinueve mil ciento setenta y tres millones de pesos (**\$121.173 millones**) moneda legal que corresponden al **78.14%** y **57.07%** respectivamente:

Tabla 40. Ejecución Presupuestal Direcciones Regionales y Establecimientos Adscritos

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compr	% Oblig
Total Regionales	212.340	165.916	121.173	78.14%	57.07%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, 2021

Ejecución Presupuestal Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión Adscritos por concepto de Cajas Especiales

Ejecución relacionada con las Direcciones Regionales y los Establecimientos de Reclusión adscritos, de los Recursos Propios (Cajas Especiales), con base en las apropiaciones otorgadas por Resolución desde la Dirección General; recursos generados desde los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional y que son producto del desarrollo de las actividades productivas de la población privada de la libertad. Las cifras se encuentran identificadas en las cuentas A-02 Adquisición de Bienes y Servicios, A-03 Transferencias Corrientes y A-05 Gastos de Comercialización y Producción.

El total asignado con corte septiembre 30 de 2021 corresponde a la suma de noventa y tres mil setecientos veintidós millones de pesos (**\$93.722 millones**) moneda legal, de los cuales presentó compromisos del orden de setenta y dos mil setecientos catorce millones de pesos (**\$72.714 millones**) moneda legal, es decir, el **77.58%**, y obligaciones por valor de cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y dos millones de pesos (**\$45.262 millones**) moneda legal, equivalente al **48.29%**.

Tabla 41. Ejecución Presupuestal Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión Adscritos por concepto de Cajas Especiales

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compr	% Oblig
Total General	93.722	72.714	45.262	77.58%	48.29%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, 2021



Ingresos

Los ingresos propios programados para los Establecimientos de Reclusión corresponden a noventa y tres mil setecientos veintidós millones de pesos (**\$93.722 millones**) moneda legal, de los cuales se han recaudado cuarenta y seis mil novecientos diecinueve millones de pesos (**\$46.919 millones**) moneda legal, equivalente a un **50,06%** del total.

Ejecución Reservas Presupuestales

Se constituyeron reservas presupuestales para ser ejecutadas en la vigencia fiscal 2021 por valor de treinta y un mil cuatrocientos cinco millones de pesos (**\$31.405 millones**) moneda legal, con fecha de corte septiembre 30 de 2021, se obligaron treinta mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones de pesos (**\$30.455 millones**) moneda legal, equivalente al **96.97%**; así:

Tabla 42. Ejecución Reservas Presupuestales

Cifras en peso corrientes

Concepto	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Pendiente por Obligar	% Ejec. Oblig / Comp
A. Funcionamiento	30.497.496.369	29.547.041.091	29.540.323.830	950.455.277	96.88%
01 Gastos de Personal	787.780.263	773.717.843	772.136.973	14.062.419	98.21%
02 Adquisición de Bienes y Servicios	19.391.907.870	19.332.893.090	19.329.607.480	59.014.780	99.70%
03 Transferencias Corrientes	8.208.234.701	7.344.319.456	7.344.001.456	863.915.245	89.48%
05 Gastos de Comercialización y Producción	1.956.414.744	1.942.951.911	1.942.784.236	13.462.833	99.31%
08 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	153.158.791	153.158.791	151.793.685	0	100.00%
C. Inversión	907.835.396	907.835.396	907.835.396	0	100.00%
Total Reservas	31.405.331.765	30.454.876.487	30.450.878.636	950.455.277	96.97%

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, 2021



5.4. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

Prestación servicio de alimentación.

Desde la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC se contrata la prestación del servicio de alimentación, para la población privada de la libertad (PPL) a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Este servicio se presta por medio del sistema de ración, la cual está conformada por cuatro (04) tiempos de comida: desayuno, almuerzo, cena y refrigerio nocturno; por medio de este servicio se atienden aproximadamente 114.952 raciones diarias, para ERON, Estaciones de Policía, Unidades tácticas Militares y Centros de Reclusión. De igual manera, se propendió por el mejoramiento continuo en la alimentación de los PPL, logrando la inclusión de los menús especiales regionalizados y los refrigerios nocturnos optimizados, teniendo en cuenta la religión y creencias de la PPL.

Mediante contrato interadministrativo logro realizar la vinculación de la interventoría para la supervisión de los contratos de alimentación, con el fin de realizar la inspección, vigilancia, control y seguimiento, con aplicación y enfoque técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre todos los contratos que haya suscrito o llegue a suscribir la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, para la prestación del servicio de alimentación por el sistema de ración a la Población Privada de la Libertad-PPL a cargo del INPEC a nivel nacional.

Así mismo, se realizó la implementación de un plan de acción interdisciplinario entre el área de infraestructura y la Subdirección de Suministro de Servicios con el fin de gestionar los espacios y las adecuaciones que presentan fallas estructurales o de mantenimiento para prestar los servicios de alimentación, logrando una relación de confianza con los establecimientos visitados y los entes territoriales de cada región.

Retos para el 2022

Garantizar la calidad, cantidad y oportunidad en el suministro del servicio de alimentación para la población privada de la libertad (PPL); al igual que el mejoramiento y la adecuación de las instalaciones de los servicios de alimentación (Ranchos) en los ERONES a nivel nacional. Mantener el suministro de alimentación con interventoría permanente que logre dar seguimiento y control oportuno, brindando tranquilidad en la entrega de los alimentos a la PPL.

Prestación del servicio de salud.

Desde la USPEC se propendió por integrar en el nuevo contrato de fiducia mercantil, la obligación en materia de caracterización de la población privada de la libertad. Con el fin, de mantener actualizado los reportes de las PPL en el sistema general de seguridad social en salud y demás entes de control. Así mismo, la USPEC logró incluir otras obligaciones que permiten que la función del administrador fiduciario como vocero del Fondo Nacional



de Salud, fuese más garantista y más precisa a la hora de responder por las obligaciones contractuales y no limitarse a contratar y pagar.

Finalmente, la entidad conjuntamente con el INPEC y el administrador fiduciario, han venido desarrollando una nueva planeación en el marco de este contrato, a fin de implementar de manera completa y precisa el Modelo de Atención en Salud mediante una estrategia de pago por capitación regionalizada más paquetes de servicios de brigadas por evento, y pago global prospectivo conforme se avance en la obtención de la información.

Atención y prevención covid-19

Dando cumplimiento a las acciones encaminadas a disminuir y controlar la propagación del virus del Covid-19, la USPEC ha realizado la entrega de los siguientes elementos de protección para año 2021, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Tabla 43. Elementos entregados durante la VIG 2021 – Enero - Septiembre

MES	TOTAL LITROS GEL	TOTAL LITRO JABON	TAPABOCAS	TAPABOCAS TELA	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO POR 500ML
TOTAL	137.084	207.229	6.670.018	888.721	29.889

Fuente: Informes fondo de atención en salud.

Por otra parte, 78.156 personas privadas de la libertad han sido inoculadas contra el covid-19, en los establecimientos penitenciarios del país.

Tabla 44. Registro PPL inoculadas

VACUNADOS PRIMERA DOSIS		VACUNADOS SEGUNDA DOSIS	
			
72.057	6.099	25.128	1.306

Fuente: Informes fondo de atención en salud.

Retos para el 2022

La implementación del Modelo de Atención en Salud para las personas privadas de la libertad mediante capitación regionalizada. Esto permitirá no solo mayor resolutivez intramural, sino también, mayores acciones de gestión del riesgo en salud mediante actividades de Promoción de la Salud y Detección Temprana de la Enfermedad, así mismo,

acceso a un sistema de información, como historia clínica electrónica, y validación de RIPS ante el Ministerio de Salud y Protección Social para caracterizar a esa población.

Generación de Cupos.

a) Cupos en infraestructura rígida entregados

Las condiciones actuales de la infraestructura carcelaria del orden nacional, muestran altos niveles de hacinamiento que generan restricciones de acceso a espacios y elementos necesarios para el cumplimiento de la reclusión y resocialización de la población privada de la libertad, por lo que se hace necesaria la ampliación de la capacidad de la infraestructura que atienda los requerimientos del sistema penitenciario nacional, con especificaciones, normas técnicas y estándares mínimos establecidos.

Es por ello que durante el primer trimestre del año 2021 la USPEC realizó la entrega de 1.360 cupos nuevos en los ERON EPMSC IPIALES (608 cupos) y EPMSC GIRON (752 Cupos).

Avances en la construcción de cupos en infraestructura rígida

En la actualidad, la USPEC avanza en el desarrollo de los siguientes proyectos para la construcción de 4.910 nuevos cupos, así:

Tabla 45. Proyectos Vigentes Infraestructura Rígida - USPEC

ERON	Cupos proyectados	% logrado corte septiembre 2021	Año estimado de entrega
EPMSC DE BELLAVISTA PABELLÓN NO. 2	410	95,11%	2021
NUEVO ERON SABANAS DE SAN ANGEL	1.500	23,30%	2023
NUEVO ERON RIOHACHA	1.500	0,14%	2023
NUEVO ERON PEREIRA	1500	2,81%	2023

Fuente: Elaboración Propia- USPEC DINFRA

Avances en la construcción de cupos en infraestructura modular

En la actualidad, la USPEC avanza en el desarrollo de los siguientes proyectos para la construcción y entrega de la siguiente Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Modular – IPCM, en donde se describe por cada uno de los hitos de entrega, la fecha estima de entrega de 2.040 cupos en el lapso del informe y los datos adicionales de contexto que se consideraron relevantes.

**Tabla 46. Proyectos Vigentes Infraestructura Modular - USPEC**

ERON	Cupos proyectados	% logrado corte septiembre 2021	Año estimado de entrega
EPMSC SANTA MARTA	510	68,30%	dic-21
EPMSC CARTAGENA	510	47,93%	dic-21
EPMSC BARRANQUILLA	510	69,47%	ene-22
EPMSC ITAGUI	510	42,01%	jun-22

Fuente: Elaboración Propia- USPEC DINFRA

Avances en la elaboración de estudios y diseños

En la actualidad, la USPEC avanza en el desarrollo de los siguientes proyectos de estudios y diseños, así:

Tabla 47. Estudios y diseños - USPEC

ERON	Cupos en diseño	% logrado a la fecha	Año estimado de entrega
EPMSC CALI	4.500	32,10%	2022
EPAMSCAS ERE POPAYAN	800	73,77%	2022
EPMSC BARRANCABERMEJA	1500	58,83%	2022
EPMSC BUENAVENTURA	600	58,71%	2022

Fuente: Elaboración Propia- USPEC DINFRA

Plan Maestro de Infraestructura

La Unidad de servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC desde su competencia estructuró el proyecto de “Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Del Orden Nacional”, cuya ejecución fue incluida en el Contrato Interadministrativo de Gerencia No 216144 de 2016 suscrito entre la USPEC y Enterritorio (antes FONADE), mediante la contratación en dos fases, la primera comprende la realización del Diagnóstico, que se refiere al levantamiento de la información de la Infraestructura existente, que como producto entregaría el diagnóstico de la infraestructura carcelaria nacional y por ende los datos estadísticos requeridos y la segunda fase refiere a la generación de la formulación a partir de los avances del diagnóstico de la Infraestructura.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Es importante mencionar el Contrato para el Diagnóstico de la infraestructura, primer componente en su ejecución del Plan Maestro a la fecha cuenta con un avance de ejecución del 35.81%.

Convenios – Cupos

Con el propósito de materializar la transferencia de competencias entre la USPEC y otras entidades públicas, para cumplir con los fines de las competencias de la Entidad se suscriben convenios interadministrativos, que con corte a la fecha corresponden a:

Tabla 48. Convenios Vigentes - USPEC

Participantes	Objeto
Convenio marco de cooperación suscrito entre la nación-ministerio de justicia y del derecho, el instituto penitenciario y carcelario (INPEC), la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios (USPEC) el departamento del atlántico y el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño, construcción y dotación de un establecimiento de reclusión del orden nacional en el departamento del atlántico
Convenio COMEB la picota, instituto de desarrollo urbano IDU y USPEC	Ejecución de los estudios, diseños, construcción del cerramiento, adecuación y acceso y obras complementarias en el predio complejo penitenciario y carcelario de Bogotá -COMEB la picota
Convenio 1127 de 2021 suscrito entre la alcaldía mayor de Bogotá secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia ministerio de justicia y del derecho instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC	Aunar esfuerzos, conocimientos, experiencias, capacidades y recursos para el desarrollo de planes, proyectos y acciones para el mejoramiento de la política criminal y el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria en la ciudad de Bogotá.
Convenio interadministrativo no. 0489 de 2021 suscrito entre la unidad de servicios penitenciarios y carcelario USPEC, ministerio de justicia y del derecho, ministerio de ambiente de y desarrollo sostenible, ministerio de agricultura y desarrollo rural, instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC.	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y operativos entre el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, el ministerio de justicia y del derecho, el ministerio de agricultura y desarrollo rural, el instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC y la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - USPEC, en el marco de sus respectivas competencias, para promover sistemas sostenibles de conservación y producción y acciones de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas en el país, establecimiento de plantaciones forestales productivas y sistemas agroforestales y articular la implementación de la resocialización de las personas privadas de la libertad y prevención de la reincidencia.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Participantes	Objeto
Convenio interadministrativo N° 9677-ppal001-1292-2021 convenio interadministrativo USPEC - UNGRD, la alcaldía del municipio de Mocoa y el INPEC, para dar continuidad al proceso para la compra del predio "el naranjito" y posterior construcción del establecimiento en el municipio de Mocoa.	aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para adelantar el proceso de adquisición del predio destinado a la construcción de un establecimiento de reclusión de orden nacional - ERON, en el municipio de Mocoa, putumayo, en cumplimiento del objetivo de SNGRD
Convenio interadministrativo marco de cooperación no. 0520 de 2021 suscrito entre la nación, ministerio de justicia y del derecho, INPEC, USPEC y el departamento del cesar	Aunar esfuerzos entre, el ministerio de justicia y el derecho, la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios -USPEC; instituto nacional penitenciario y carcelario-INPEC y el departamento del cesar dentro de la órbita de competencia de cada una de las entidades, a través de la cooperación técnica, administrativa y financiera, encaminados a la compra de predio, creación de diseños, ajuste de diseños, construcción, dotación, operación, vigilancia y seguridad en el departamento del cesar, entre otras acciones, tendientes a lograr la puesta en marcha de establecimiento de reclusión del orden nacional -ERON- para las personas privadas de la libertad y sindicados.
Convenio interadministrativo marco N° 592, suscrito entre el ministerio del interior - fondo de seguridad y convivencia ciudadana - FONSECON, el ministerio de justicia y del derecho, la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - USPEC y el instituto nacional penitenciario y carcelario -INPEC.	aunar esfuerzo entre el ministerio del interior - fondo de seguridad y convivencia ciudadana - FONSECON, el ministerio de justicia y del derecho, la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - USPEC y el instituto nacional penitenciario y carcelario -INPEC, en el marco de sus respectivas competencias a través de la colaboración articulada, técnica, administrativa y financiera, para la implementación y ejecución de los proyectos financiados o cofinanciados con recursos del fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana -FONSECON-, encaminados a los estudios, diseños, ajustes a los diseños, construcción, dotación, operación, vigilancia y seguridad entre otras acciones, tendientes a lograr la puesta en marcha de nuevos centros o pabellones de detención preventiva, o transitoria, a fin de satisfacer las necesidades de la población sindicada en el territorio colombiano.

Fuente: Elaboración Propia- USPEC DINFRA



Retos para el 2022

Desde la USPEC, se viene desarrollando la construcción 1.020 cupos por el modelo de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Modular, como reto es la entrega integral y puesta en marcha de los cupos que se tienen estimados para la vigencia 2022.

Ahora bien, desde la expedición del documento CONPES, se han adelantado acciones específicas por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), tales como: la elaboración de estándares que permitirá la construcción de establecimientos penitenciarios, encaminados a garantizar condiciones de vida digna y favorable, enfocados en el proceso de resocialización; el avance de obras para generación de cupos a través del programa de construcción de pabellones; los programas rehabilitación de cupos penitenciarios y carcelarios y los diseños y estudios para nuevos establecimientos de reclusión del orden nacional.

Dado lo anterior la USPEC adelanta la actualización del documento CONPES 3871 de 2016, generando la reprogramación de recursos de los proyectos de Sabanas de San Ángel, Riohacha y Pereira, lo que permitirá la inclusión de los proyectos de Candelaria – Atlántico, y de nuevos proyectos a desarrollarse en Mocoa, Silvia y San Andrés. Esta reprogramación de recursos permitirá el desarrollar de proyectos que permitan mitigar, la crisis carcelaria que se agudiza por la deficiencia de la infraestructura, tanto en cantidad de cupos como en la vetustez de las edificaciones.

Mantenimiento a la Infraestructura

Habilitación de cupos

Para el 2021 y teniendo en cuenta los atributos que consideran un cupo habilitado para la atención de la emergencia sanitaria – zonas de aislamiento, la Subdirección de construcción y conservación, en conjunto con las interventorías de los diferentes contratos de obra que se vienen ejecutando de acuerdo con la Emergencia Sanitaria COVID19, después de validada la información, fue certificada la habilitación de **447** cupos intervenidos, los cuales quedaron habilitados de forma transitoria para atender la emergencia sanitaria COVID19.

Tabla 49. Cupos Habilitados - USPEC

ERON	No. de cupos temporales entregados
EPMSC ANDES	42
EPMSC BOLIVAR-ANTIOQUIA	9
EPMSC CAUCASIA	10
CMPS JERICO	3
EPMSC LA CEJA	8



ERON	No. de cupos temporales entregados
EPMSC PUERTO BERRIO	19
EPMSC SANTA BARBARA	17
EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	6
CPMS SANTO DOMINGO	18
EPMSC SONSON	8
EPMSC TAMESIS	4
EPMSC YARUMAL	35
EPMSC MEDELLIN	64
CPAMS LA PAZ	41
EPMSC APARTADO	19
CPMS PUERTO TRIUNFO	60
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN- PEDREGAL SINDICADOS* COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN- PEDREGAL MUJERES*	42
EPMSC QUIBDO	36
EPMSC ISTMINA	6
TOTAL	447

Fuente: Elaboración Propia- USPEC DINFRA

Rehabilitación de cupos

Para la vigencia 2021 y teniendo en cuenta los atributos que consideran un cupo rehabilitado, la Subdirección de construcción y conservación, en conjunto con las interventorías de los diferentes contratos de obra en ejecución durante la vigencia 2021, y después de validada la información, fue certificada la habilitación de **869** cupos intervenidos, los cual están habilitados de forma permanente. Estos mismos fueron reportados en el aplicativo SINERGIA, en lo referente al indicador a cargo de la USPEC: Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales).

**Tabla 50. Cupos rehabilitados y reportados - USPEC**

ERON	No. de cupos rehabilitados Reportados SINERGIA
COPED Pedregal	384
EPMSC Sevilla	32
EPMSC Buga	74
EPMSC Pereira	27
EPMSCAS La Paz Itagüí	47
EPMSC Neiva	34
EPMSC Buga	271
TOTAL	869

Fuente: Elaboración Propia- USPEC DINFRA

Retos

La Entidad se encuentra realizando la identificación de los cupos penitenciarios y carcelarios que se han rehabilitado y entregado en el 2021 o los cupos que se encuentran pendiente por entregar en la presente vigencia, dada la recuperación de los espacios con las intervenciones estructurales generadas dentro de los camastros y celdas en los diferentes establecimientos de reclusión del orden nacional. Teniendo en cuenta las certificaciones que se vienen entregando por parte de las interventorías de los diferentes contratos de obra en ejecución durante la vigencia 2021 (emergencia del 2020 y contratos 2019), de cupos rehabilitados en cada una de las regionales, la Dirección de Infraestructura, la Subdirección de Construcción y Conservación con los profesionales de apoyo a la supervisión de los contratos se encuentran en la verificación y validación de los datos entregados a fin de realizar el reporte pertinente en SINERGIA, por cuanto a la fecha se tiene una estimación y se encuentra en revisión la siguiente información:

Tabla 51. Cupos rehabilitados en verificación - USPEC

Estado de la información	No. de cupos rehabilitados En revisión
Cupos rehabilitados entregados en la vigencia 2021	2.571
Cupos rehabilitados pendientes por entregar contratos vigentes	4.740
Total	7.311

Fuente: Elaboración Propia- USPEC DINFRA



Mantenimiento ERON

La Dirección de Infraestructura - Subdirección de Construcción y Conservación, SCC- en coordinación con el INPEC, realizó la evaluación de las necesidades para atender tanto la Emergencia Sanitaria en las áreas de Rancho y Sanidad y la Emergencia Penitenciaria y Carcelaria, donde se obliga a las entidades a realizar la valoración de los daños presentados y se adicionan necesidades y prioridades a atender enfocadas en la garantía de la seguridad y custodia al interior de los ERON, agravada por los actos vandálicos, solicitudes, requerimientos jurídicos y PQRD, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada ERON. Las intervenciones priorizadas de acuerdo a oficio de priorizaciones fueron enfocadas a:

a) Obras de mantenimiento general

La USPEC mediante la Subdirección de construcción y conservación, programó ejecutar mantenimientos mediante proyecto de inversión establecido para la vigencia 2021 que se compone de dos (2) productos, en los cuales se ubican seis (6) actividades con la distribución de los recursos como se detalla a continuación:

Tabla 52. Actividades Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento

N.º	ACTIVIDAD	RECURSO
Actividad 1.	Realizar Obras de Mantenimiento General	\$50.692.261.495
Actividad 2.	Realizar mantenimiento de plantas eléctricas	\$1.622.593.530
Actividad 3.	Realizar Mantenimiento de Calderas y Lavanderías	\$1.842.368.480
Actividad 4.	Realizar Estudios y Diseños	\$1.189.911.017

Fuente: Elaboración Propia- USPEC DINFRA

Tabla 53. Actividades Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento

N.º	ACTIVIDAD	RECURSO
Actividad 5.	Realizar obras de construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua.	\$23.783.132.947
Actividad 6.	Realizar Estudios y Diseños	\$129.570.000

Fuente: Elaboración Propia- USPEC DINFRA

A la fecha, existen procesos para atender los establecimientos de reclusión actuales en materia de mantenimiento para obra e interventoría elaborados, los cuales se encuentra en proceso de contractual, para atender el mantenimiento y/o reposición de Pantas eléctricas y para el mantenimiento o reposición de equipos de lavandería, secadoras, calderas, ascensores, procesos que ya se encuentran radicados para iniciar su proceso de contratación. En total se han comprometido recursos aproximados de \$ 57.298.180.231 de pesos en contratos para intervenir en el transcurso de la presente vigencia.



b) Mantenimiento y operación de los sistemas hidrosanitarios

Para la vigencia 2021, se suscribe el contrato interadministrativo 202 de 2021 cuyo objeto es *“Operación de las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales ubicadas en los establecimientos de reclusión de orden nacional. la operación comprende de actividades de diagnóstico, diseños prioritarios, operación, adecuaciones y mantenimiento actualización de manuales de operación, gestión de licencias y permisos, monitoreos y atención de emergencias”*. Para el desarrollo de este objeto la USPEC incluyó 32 ERON a nivel nacional de acuerdo con la priorización realizada por el INPEC, las cuales poseen sistemas de tratamiento de agua. Asociado, se formaliza el contrato 203 de 2021 cuyo alcance es *“Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, de la ejecución a monto agotable por precios unitarios de las actividades necesarias para operación de las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales ubicadas en los establecimientos de reclusión de orden nacional”*.

Otros logros – Mantenimiento

La Dirección de Infraestructura - Subdirección de Construcción y Conservación, SCC- en coordinación con el INPEC, realizó la evaluación de las necesidades para atender tanto la Emergencia Sanitaria en las áreas de Rancho y Sanidad y la Emergencia Penitenciaria y Carcelaria, donde se obliga a las entidades a realizar la valoración de los daños presentados y se adicionan necesidades y prioridades a atender enfocadas en la garantía de la seguridad y custodia al interior de los ERON, agravada por los actos vandálicos, solicitudes, requerimientos jurídicos y PQRD, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada ERON. Las intervenciones priorizadas de acuerdo a oficio de priorizaciones fueron enfocadas a obras de mantenimiento general tales como Atención de requerimientos de Sanidad para garantizar los espacios para la atención médica y la continuidad de los servicios de salud; Atención de requerimientos de Rancho para garantizar los espacios para la prestación del servicio de alimentación y la continuidad de este y órdenes Judiciales y hallazgos de contraloría ; y obras de mantenimiento hidráulicas y sanitarias, tales como garantizar el suministro de agua potable –conexiones en zonas externas y semi – externas, operación y mantenimiento de PTAP y PTAR.

Retos para el 2022

La Subdirección de construcción y conservación fortalece la planeación para establecer presupuestos y contrataciones necesarias para atender las necesidades en los establecimientos de acuerdo a la asignación de recursos para la vigencia. Para lo cual es necesario restablecer los canales de comunicación de los establecimientos y regionales del INPEC para las diferentes solicitudes a la USPEC para lo cual apropia los recursos para realizar la contratación a la mayor brevedad posible; de igual forma realiza seguimiento a la ejecución de los contratos.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL****Presupuesto USPEC**

Con corte a 30 de septiembre de 2021, se han expedido CDP por valor de \$1.155.028 millones, lo que corresponde al 96% de la apropiación vigente disponible, por su parte los compromisos ascendieron a \$958.664 millones lo que corresponde al 80% de ejecución, las obligaciones ascendieron a \$282.331 millones, equivalentes el 24% y finalmente los pagos suman \$282.278 millones equivalentes al 24% de la apropiación, como se presenta a continuación:

Tabla 54. Ejecución presupuestal USPEC

Rubro	Descripción	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Apropiación vigente disponible	CDP		Compromiso		Obligación		Pagos	
					\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
A	FUNCIONAMIENTO	940.377	92.885	847.492	840.107	99%	702.407	83%	267.965	32%	267.912	32%
C	INVERSION	351.419		351.419	314.921	90%	256.257	73%	14.366	4%	14.366	4%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021 - USPEC		1.291.796	92.885	1.198.911	1.155.028	96%	958.664	80%	282.331	24%	282.278	24%

Cifras en millones de pesos.

Fuente. Aplicativo SIF Nación II

CONCLUSIONES

El Ministerio de Justicia y del Derecho en el desarrollo de las actividades programadas para la vigencia 2021, ha logrado cumplir con las acciones establecidas para el fortalecimiento de la entidad cumpliendo con lineamientos de diferentes políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como se evidencio en los avances obtenidos en la medición FURAG, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC; así como los avances reportados de las metas de gobierno, plan estratégico institucional y plan de acción institucional.

En relación a la ejecución presupuestal resaltamos la gestión realizada para el fortalecimiento de la herramienta de gestión presupuestal, aplicando el concepto de presupuesto orientado a resultados generando justificaciones claras y solidas para las necesidades de los recursos. Así mismo, de manera sectorial se realizó la estrategia de articulación con las entidades del Sector Justicia para la contribución del anteproyecto de presupuesto y del marco de gastos de mediano plazo.

En materia de Política Criminal y Justicia Restaurativa para esta vigencia se logró, la aprobación del documento del Plan Nacional de Política Criminal y Penitenciaria; igualmente se realizaron reuniones con los temas priorizados y producto de esas sesiones se logro acotar el 98% de las 73 acciones que requerían ser estandarizadas bajo criterios CONPES permitiendo agilizar la construcción del plan de acción por parte de todas las entidades miembro del Consejo Superior de Política Criminal. Por otra lado, para el programa de Justicia Juvenil Restaurativa se ha fortalecido las estrategias para la prevención del delito de adolescentes y jóvenes; mediante, la elaboración de herramientas técnicas de diagnóstico y prevención socializadas en diferentes espacios del territorio nacional.

En materia de Promoción de la Justicia en esta vigencia se diseñaron actividades, herramientas y proyectos con el fin de acercar la justicia a los ciudadanos. Para lo anterior, Se realizaron varias socializaciones con diferentes actores para dar a conocer las funciones y beneficios de la herramienta LegalApp, en el que se han contabilizado 4.758.795 visitas al sitio web, y 2.587.047 usuarios nuevos. Por otra parte, se ha avanzado en el trámite normativo ante el Banco Interamericano de Desarrollo para la consecución de una fuente de financiación del programa de transformación digital en la justicia.

El Ministerio de Justicia y del Derecho continuará trabajando en el fortalecimiento del sistema de justicia, a partir de la formulación de políticas públicas que aseguren el acceso a la justicia, el liderazgo en la reducción del problema de las drogas y del delito, la gestión contra la criminalidad y la reincidencia, para que, en el marco del Estado Social de Derecho, provea una justicia pronta, eficiente y cercana al ciudadano, generando espacios de participación y diálogo que permitan fortalecer los vínculos entre el estado y el ciudadano.